



**COLEGIO EL PORVENIR
PROYECTO DE ARTICULACION MEDIA Y SUPERIOR**

**REAJUSTE AL P. E. I.
DOCUMENTO BORRADOR
OCTUBRE DE 2009**

El siguiente documento ha sido elaborado por los docentes del Ciclo V en el marco del Proyecto de Articulación de la Educación Media con la superior, con la Universidad Pedagógica Nacional en la Licenciatura de Educación Física.

Asesora **SED**: Tatiana Cadena
Rector **EL PORVENIR IED** Luis Humberto Olaya
Asesores de la **UPN** Judith Jaramillo
Alexander Pedraza

Coordinación de Articulación Media y Superior: Nelly Lancheros

Mesas de trabajo:

1. HORIZONTE INSTITUCIONAL

- Jaime Huertas
- Francisco Moreno
- Luz Marina Quintana
- Marlen

2. MODELO PEDAGOGICO

- Juan Carlos Gómez
- Lina Montenegro
- Liliana López

3. MODELO DIDACTICO

- Manuel Cárdenas
- Diana Pirateque
- Raúl Rojas

4. EVALUACION

- Carlos Garzón
- John Fernandez
- Hernando Díaz
- Jairo Lozano
-

5. MANUAL DE CONVIVENCIA

- Alejandra Delgado
- Yenny Rodríguez
- Camila Palencia
- Israel Hernández

6. PLAN DE ESTUDIOS

- **Componente Especifico – Materiales**
- Orlando Chavarro
- Nubia Acosta
- Jaime Castillo
- Iván Ramos
- **Componente Básico**
- Sinergias Todos

7. CONSEJO ACADEMICO UNIFICADO:

COORDINADORES

- Rosa Garzón
- Liliana Ospina
- Marina Gil

DOCENTES

- Zenaida García
- Juan Carlos Gómez
- Lina Montenegro
- Mary Luz Páez
- Johana Vicentes
- Patricia Mahecha
- Ruth Moreno
- Rolant Bautista
- Liliana López
- Francisco Díaz
- Iván ramos
- Raúl Rojas
- Claudia Amortegui
- Cristian Rodríguez
- Aura Gómez
- Francisco González

8. COORDINADORES DE CONVIVENCIA

- Lubin Millán
- Aura Rodríguez
- Jazmín Agudelo

C O N T E N I D O

Capítulo I	Horizonte Institucional
Capítulo II	Fundamentos del PEI
Capítulo III	Proyecto de Desarrollo Humano
Capítulo IV	Perfil del Egresado
Capítulo V	Modelo Pedagógico Institucional
Capítulo VI	Modelo Didáctico Institucional
Capítulo VII	Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes
Manual de Convivencia para el Ciclo Quinto Estructura	

CAPITULO I

HORIZONTE INSTITUCIONAL

Entendiendo el horizonte institucional como la carta de navegación que permite a las instituciones organizar su enfoque de enseñanza- aprendizaje de cara a un contexto particular; el presente documento se convierte en una guía mediante la cual se explicitan la misión, visión, propósitos, fundamentos, objetivos, modelo pedagógico y perfil del egresado que, en conjunto, caracterizan al Colegio El Porvenir IED y cuya finalidad es la construcción y fortalecimiento de una identidad institución de acuerdo con el contexto en que se ubica y las consideraciones generales establecidas por la sociedad para su sistema educativo.

1. MISIÓN:

El Colegio El Porvenir IED a través de la fundamentación, implementación y ejecución del modelo cognitivo-social, y en su carácter de institución oficial, busca la promoción integral de sus estudiantes y el desarrollo social y cultural de su comunidad.

Propicia la formación de ciudadanos competentes en el saber, saber hacer y saber ser que le permitan actuar con justicia, equidad e identidad planetaria. Asimismo prepara bachilleres con calidad académica iniciándolos profesionalmente en el campo de la educación y la pedagogía. De igual manera, fortalece la construcción del proyecto de vida de sus integrantes para que se asuman como sujetos autotransformados y transformadores de su realidad resolviendo problemáticas de su contexto.

2. VISIÓN:

El Colegio El Porvenir IED consolidará y fortalecerá hacia el año 2012 los componentes: humano, axiológico, social, pedagógico y científico-tecnológico a través de la reconstrucción del conocimiento mediante la implementación de la enseñanza por ciclos y la articulación de la Educación Media con la Educación Superior, que permitan al educando iniciar su preparación profesional en el campo de la educación y la pedagogía formándose como ciudadano capaz de transformarse y participar en la transformación de su contexto.

De igual forma, el proyecto educativo institucional reflejará en todos los estamentos de la comunidad educativa la eticidad, el sentido de pertenencia, el equilibrio entre deberes y derechos, la solidaridad y el respeto mutuo, la transparencia en la gestión y la solución pacífica de conflictos como elementos fundantes en la construcción de un proyecto de desarrollo humano.

3. PROPOSITO INSTITUCIONAL

El Colegio El Porvenir IED, a través de su Proyecto de Desarrollo Humano y de su Modelo Educativo busca formar personas con conocimientos, íntegras y competentes, transformadoras de sí y de su entorno quienes generen alternativas en la búsqueda permanente de calidad de vida y proyección social.

4. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

- Brindar al educando una formación integral y de calidad que responda a su realidad histórico-cultural, intereses, expectativas y necesidades permitiéndoles la construcción de un proyecto de vida.
- Formar estudiantes con capacidad de apropiarse de saberes que les permitan desarrollar competencias (básicas, ciudadanas y laborales), para intervenir e interactuar en los procesos económicos, sociales y culturales de la sociedad.
- Educar ciudadanos con conciencia social, respeto por la diferencia, calidad humana y sentido democrático para participar de manera responsable en la sociedad de la cual hace parte.

- Fortalecer principios de autonomía, liderazgo y trabajo en equipo como elementos fundantes en su formación personal y académica.
- Desarrollar en los educandos valores, compromiso, ética e idoneidad que les permitan convivir pacíficamente en pro de su crecimiento personal.

CAPITULO II

FUNDAMENTOS DEL P.E.I.

1. FUNDAMENTO ANTROPOLÓGICO

A partir de la concepción antropológica como ciencia social que estudia al ser humano de forma holística, el Colegio Porvenir I.E.D reconoce al ser humano como sujeto biológico, psicológico, social y productivo en un proceso de permanente evolución, quien a partir de la aprehensión de saberes y de la interacción social dentro de un momento histórico y en un contexto determinado es capaz de desarrollar y expresar sus potencialidades físicas, intelectuales, espirituales y sociales.

2. FUNDAMENTO EPISTEMOLÓGICO

La epistemología se ocupa de la definición del saber y de los conceptos relacionados, de las fuentes, de los criterios, de los tipos de conocimiento posible y del grado con el que cada uno resulta cierto; así como de la relación entre el que conoce y el objeto conocido¹ de forma tal que haya elaboración de una representación de la realidad. En este ámbito están las llamadas ciencias cognitivas o ciencias del conocimiento. Frente a esta concepción El Colegio Porvenir I.E.D propicia espacios para potenciar y socializar los sistemas conceptuales y explicativos que configuran las disciplinas y campos del conocimiento, las habilidades y destrezas cognitivas que conlleven al desarrollo del pensamiento, el desarrollo motor, los métodos y técnicas de trabajo.

3. FUNDAMENTO FILOSÓFICO

Durante la historia de la humanidad la reflexión y la forma de actuar han surgido gracias a la razón que es la facultad fundamental del hombre que permite diferenciarlo de las demás especies; gracias a ella los seres humanos tienen avances en los ámbitos personal y social. Por tanto, El Colegio Porvenir I.E.D orientará y valorará en los y las estudiantes las diversas actuaciones racionales, reconociendo la importancia de la corporalidad, los sentimientos, el saber, las formas de pensar y actuar en pro de la formación de seres íntegros quienes se vivencien como sujetos posibilitadores de autotransformarse y transformar su entorno.

4. FUNDAMENTO SOCIOLÓGICO

Los seres humanos son sociables por naturaleza, interdependientes, es decir, seres con necesidades de reconocimiento, comunicación, afecto e integración. Para vivir en comunidad, las personas requieren el desarrollo de habilidades y actitudes para la convivencia. En ese sentido, el Colegio Porvenir I.E.D reconoce a cada uno de sus integrantes como seres que se dimensionan desde lo social, lo afectivo y lo corporal, con historias de vida, creadores y transformadores de su cultura, trabajadores y productores de bienes para satisfacer sus necesidades. Las acciones de la institución se encaminan a formar conciencia crítica, afianzar la libertad con responsabilidad, valorar el trabajo personal y social, consolidar la justicia y el sentido de equidad, estimular la solidaridad, fortalecer el cumplimiento y respeto, promover y crear ambientes de convivencia pacífica y capacitar para la concertación y la conciliación de toda la comunidad educativa.

¹ En: <http://www.gestiopolis.com/canales7/fin/fundamentos-epistemologicos>

5. FUNDAMENTO PSICOLÓGICO

El ser humano está en permanente proceso y actitud de aprendizaje, su desarrollo emerge de manera espontánea, determinado por factores internos de maduración biológica los cuales son mediados por experiencias personales y sociales que facilitan u obstaculizan el desarrollo individual. Dentro de esta concepción se considera a la persona como un ser único e irreplicable que integra la emoción y la razón, el cuerpo y la mente, el comportamiento y el pensamiento en una unidad indivisible con una singularidad que lo hace partícipe de la condición humana, expresable en ella misma. Por lo tanto, los procesos de enseñanza – aprendizaje que se desarrollan en El Colegio Porvenir I.E.D se orientan hacia un proyecto de desarrollo humano, en el que cada persona potencie sus capacidades, talentos y saberes con el fin de desarrollar competencias que le permitan interactuar en un contexto determinado.

6. FUNDAMENTO PEDAGÓGICO

Se considera a la pedagogía como una disciplina en la que el saber pedagógico se construye de manera coherente y sistemática, a partir de la reflexión sobre el acto educativo y del quehacer de los actores del proceso de enseñanza-aprendizaje. En el Colegio El Porvenir I.E.D se plantean acciones, prácticas y estrategias pedagógicas, metodológicas y didácticas con la intención de validar, transformar, comunicar y manejar los saberes y valores que propendan por la formación integral e ideológica de los y las estudiantes.

CAPITULO III

PROYECTO DE DESARROLLO HUMANO

Las características y factores geográficos, históricos, socio-económicos y culturales de la localidad 7 de Bosa influyen directamente en las dinámicas de la vida institucional afectando el comportamiento, el aprendizaje, la salud, los niveles de participación, los factores de vulnerabilidad y riesgo de los integrantes de la comunidad educativa por lo cual se hace necesario reconocer y buscar alternativas de solución.

Factores como el desplazamiento forzado de población, descomposición del núcleo familiar, déficit en la infraestructura y prestación de servicios públicos y de salud, falta de oportunidades de trabajo, bajo nivel de los ingresos económicos del grupo familiar, explosión demográfica, dificultad en el acceso a la educación superior, problemáticas de drogadicción, pandillismo, violencia intrafamiliar, maltrato infantil y problemáticas ambientales son en su conjunto focos primordiales que requieren ser atendidos por las instituciones educativas mediante la implementación de un proyecto de desarrollo humano que contribuya a mejorar la calidad de vida de la comunidad.

En ese sentido, el Colegio el Porvenir I.E.D ubicado en la localidad 7 de Bosa, UPZ 4, en el marco de su Proyecto Educativo Institucional “Diálogo de saberes para el desarrollo de talentos con proyección de comunidad” y desde la perspectiva del modelo pedagógico cognitivo-social, busca responder a estas necesidades mediante la implementación de saberes disciplinares, de proyectos institucionales y Distritales haciendo uso de estrategias pedagógicas que permitan potenciar en los y las estudiantes saberes, habilidades y desarrollar competencias para la vida. Dicha implementación incluye procesos de orden democrático, ambiental, científico-tecnológico, humanista, de etnia y de género, con el fin de educar sujetos que interactúen de forma activa con su entorno, lo transformen y generen alternativas para mejorar la calidad de vida.

Todos estos procesos propenden por un proyecto de desarrollo humano que la Institución busca fortalecer a través de la participación social, el consenso, el cuidado del ambiente natural y familiar, el sentido de pertenencia y la mediación como elementos esenciales en la formación.

CAPITULO IV

PERFIL DEL EGRESADO

El Colegio El Porvenir I.E.D busca que sus estudiantes durante su proceso formativo y al culminar la Educación Media articulada con la Educación Superior se reconozcan como sujetos formados en las siguientes dimensiones:

Dimensión Individual-Personal

Personas que asuman el conocimiento como resultado de un proceso crítico y participativo, lo que implica tener capacidad de indagación, investigación, cuestionamiento, innovación, flexibilidad y adaptabilidad al cambio. Siendo ciudadanos competentes, líderes y autónomos.

Dimensión Social-Comunitaria

Personas que reflejen valores humanos como el servicio, la solidaridad, la honradez, sensibilidad, responsabilidad y respeto por sí mismo y por los demás utilizando sus potencialidades físicas, sociales, afectivas e intelectuales con el fin de ser un sujeto líder dentro de la sociedad en la que convive, propiciando alternativas de solución frente a cualquier problemática.

Dimensión Ocupacional-Profesional

Personas con perfil y proyección profesional hacia la educación y la pedagogía, con el fin de desempeñarse en un medio laboral de manera competente, propiciando alternativas para el desarrollo y bienestar de su entorno.

CAPITULO V

MODELO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL

El modelo pedagógico se convierte en la expresión de los principios y lineamientos que orientan el acto educativo y el quehacer pedagógico al interior de la institución y su proyección a la comunidad. En ese sentido, de él deben derivarse estrategias de enseñanza y aprendizaje que se apliquen de manera dinámica, respetando la diversidad en las prácticas pedagógicas, reconstruyendo los saberes y reflexionando de manera permanente el acto educativo en aras de la formación de seres humanos.

1. EL MODELO PEDAGÓGICO

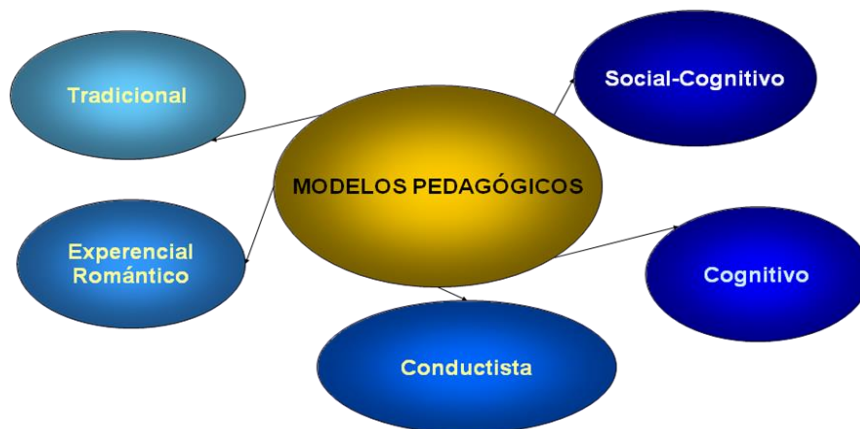
Qué significa un modelo

La palabra modelo aparece inicialmente en la obra de Thomas Kuhn “La estructura de las revoluciones científicas (2006) y posteriormente en Edgar Morín la retoma en su obra El Paradigma perdido” (1993). Ambos autores proponen el concepto de modelo o paradigma como realizaciones científicas universalmente reconocidas que, durante cierto tiempo, proporcionan modelos de problemas y soluciones a una comunidad científica (Kuhn, 2006). Asimismo establecen que los paradigmas recontextualizan los cambios de la sociedad y que establecen normas al interior de una comunidad científica con el fin de resolver ciertos problemas.

Por su parte, dentro del concepto de pedagogía, prevalecen propuestas que van desde considerarlo un espacio de reflexión acerca de la visión que se tiene sobre la educación y sobre la noción de hombre, pasando por el saber teórico– práctico generado por los pedagogos a través de la reflexión personal y el diálogo de su práctica pedagógica hasta llegar al concepto de disciplina científica que busca la transformación intelectual del hombre y de su estructura de conciencia.

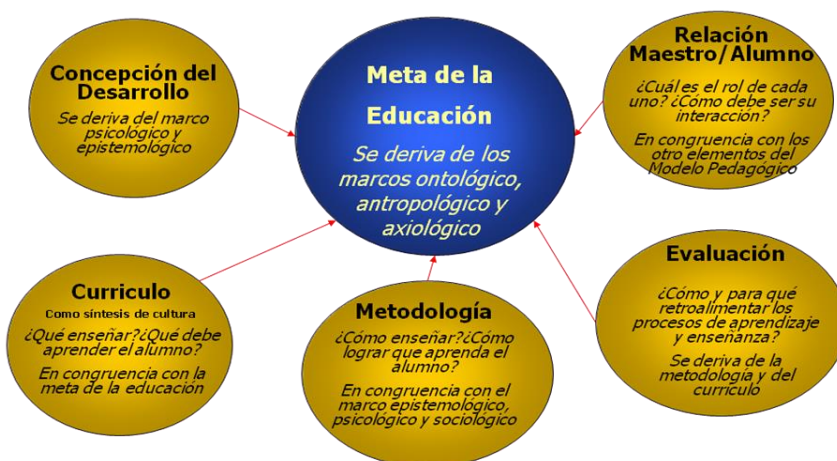
En ese sentido se puede afirmar que el modelo pedagógico es un sistema formal que busca interrelacionar los agentes básicos de la comunidad educativa con el conocimiento científico para conservarlo, innovarlo, producirlo o recrearlo dentro de un contexto social, histórico, geográfico y culturalmente determinado, Ortiz (2005). Los protagonistas sin duda son el docente y el estudiante quienes desde sus respectivos roles (demarcados de acuerdo a cada modelo naciente) establecen relaciones frente a al conocimiento las cuales que permiten definir formas de enseñanza, de aprendizaje, normas de conducta, relaciones interpersonales, espacios académicos, etc.

Algunos modelos pedagógicos y teorías de aprendizaje



Todo modelo pedagógico propende por una serie elementos que, de acuerdo a la forma como se conceptualicen y la forma como se establezcan relaciones internas entre dichos elementos, permiten catalogar o rotular al modelo mismo, en ese sentido un modelo pedagógico posee:

2. Los seis aspectos del modelo pedagógico



3. Antecedentes del modelo Cognitivo-Social

xxxx

3.1. Generalidades de la teoría constructivismo

El constructivismo es una teoría compartida por diferentes tendencias de la investigación psicológica y educativa. Entre ellas se encuentran las teorías de Jean Piaget (1952), Lev Vygotsky (1978), David Ausubel (1963) y Jerome Bruner (1960). No obstante, aun cuando

ninguno de ellos se denominó como constructivista sus ideas y propuestas claramente ilustran las ideas de esta corriente.

El Constructivismo, según Méndez, (citado por Pérez 2002) "es en primer lugar una epistemología, es decir una teoría que intenta explicar cuál es la naturaleza del conocimiento humano". El constructivismo asume que el saber proviene de algún contexto específico. Es decir, que el conocimiento previo da nacimiento a un conocimiento nuevo. Sostiene además que el aprendizaje es esencialmente activo. Una persona que aprende algo nuevo, lo incorpora a sus experiencias previas y a sus propias estructuras mentales. Cada nueva información es asimilada y depositada en una red de conocimientos y experiencias que existen previamente en el sujeto, como resultado puede decirse que el aprendizaje no es ni pasivo ni objetivo, por el contrario es un proceso subjetivo que cada persona va modificando constantemente a la luz de sus experiencias (Abbott, 1999).

3.1.1 El Constructivismo Social.

El Constructivismo Social es aquel modelo basado en la teoría constructivista, que afirma grosso modo que los nuevos conocimientos se forman a partir de los propios esquemas de la persona producto de su realidad, y su comparación con los esquemas de los demás individuos que lo rodean. El constructivismo social es una rama que parte del principio del constructivismo puro y éste es un corpus teórico que intenta explicar cuál es la naturaleza del conocimiento humano.

El constructivismo busca ayudar a los estudiantes a internalizar, reacomodar, o transformar la información nueva. Esta transformación ocurre a través de la creación de nuevos aprendizajes y esto resulta del surgimiento de nuevas estructuras cognitivas (Grennon y Brooks, 1999), que permiten enfrentarse a situaciones iguales o parecidas en la realidad. Así *el constructivismo* asume el aprendizaje como actividad personal enmarcada en contextos funcionales, significativos y auténticos.

Todas estas ideas han sido tomadas de matices diferentes, se pueden destacar dos de los autores más importantes que han aportado más al constructivismo: Jean Piaget con el "Constructivismo Psicológico" y Lev Vigotsky con el "Constructivismo Social". Según Méndez (citado por Pérez, 2002) desde la perspectiva del constructivismo psicológico, el aprendizaje es fundamentalmente un asunto personal. Existe el individuo con su cerebro cuasi-omnipotente, generando hipótesis, usando procesos inductivos y deductivos para entender el mundo y poniendo estas hipótesis a prueba con su experiencia personal. El motor de esta actividad es el conflicto cognitivo. Una misteriosa fuerza, llamada "deseo de saber", nos irrita y nos empuja a encontrar explicaciones al mundo que nos rodea. Esto es, en toda actividad constructivista debe existir una circunstancia que haga tambalear las estructuras previas de conocimiento y obligue a un reacomodo del viejo conocimiento para asimilar el nuevo.

Así, el individuo aprende a cambiar su conocimiento y creencias del mundo, para ajustar las nuevas realidades descubiertas y construir su conocimiento. Típicamente, en situaciones de aprendizaje académico, se trata de que exista aprendizaje por descubrimiento, experimentación y manipulación de realidades concretas, pensamiento crítico, diálogo y cuestionamiento continuo. Detrás de todas estas actividades descansa la suposición de que todo individuo, de alguna manera, será capaz de construir su conocimiento a través de tales actividades. El Constructivismo psicológico mantiene la idea que el individuo, "tanto en los aspectos cognitivos y sociales del comportamiento como en los afectivos", no es un mero producto del ambiente ni un simple resultado de sus disposiciones internas, sino una construcción propia que se va produciendo día a día como resultado de la interacción entre esos dos factores. En consecuencia, esta posición el conocimiento no es una copia de la realidad, sino una construcción del ser humano. Los instrumentos con que la persona realiza dicha construcción, fundamentalmente con los esquemas que ya posee, es decir, con lo que ya construyó en su relación con el medio que le rodea.

Esta construcción que se realiza todos los días y en casi todos los contextos en los que se desarrolla la actividad. Depende sobre todo de dos aspectos, a saber: de la representación inicial que se tenga de la nueva información de la actividad, externa o interna, que se desarrolla

al respecto. De esta manera se puede comparar la construcción del conocimiento con cualquier trabajo mecánico. Así, los esquemas serían comparables a las herramientas. Es decir, son instrumentos específicos que por regla general sirven para una función muy determinada y se adaptan a ella y no a otra. Por ejemplo, si se tiene que colocar un tornillo de unas determinadas dimensiones, resultará imprescindible un determinado tipo de destornillador. Si no se tiene, se tendrá que sustituirlo por algún otro instrumento que pueda realizar la misma función de manera aproximada. De la misma manera, para entender la mayoría de las situaciones de la vida cotidiana se tiene que poseer una representación de los diferentes elementos que están presentes. Por ejemplo, si una niña de cinco años asiste por primera vez a una actividad religiosa en la que se canta, es probable que empiece a entonar «cumpleaños feliz», ya que carece del esquema o representación de dicha actividad religiosa, así como de sus componentes. Igualmente, si sus padres la llevan por primera vez a un restaurante, pedirá a gritos la comida al camarero o se quedará muy sorprendida al ver que es necesario pagar por lo que le han traído. Por lo tanto, Un Esquema: es una representación de una, situación concreta o de un concepto que permite manejarlos internamente y enfrentarse a situaciones iguales o parecidas en la realidad. Al igual que las herramientas con las que se ha hecho las comparaciones, los esquemas pueden ser muy simples o muy complejos. Por supuesto, también pueden ser muy generales o muy especializados. De hecho, hay herramientas que pueden servir para muchas funciones, mientras que otras sólo sirven para actividades muy específicas.

3.2. Principios y conceptos básicos de la teoría del Constructivismo Social. El desarrollo de la inteligencia y su construcción social.

Los aportes de las ideas de Jean Piaget y Lev Vygotsky, ha sido fundamentales en la elaboración de un pensamiento constructivista en el ámbito educativo. La inteligencia atraviesa fases cualitativamente distintas. Ésta es una idea central de Jean Piaget. El origen de esta posición se puede situar claramente en el pensador ilustrado Juan Jacobo Rousseau, quien mantuvo en su obra Emilio que “el sujeto humano pasaba por fases cuyas características propias se diferenciaban muy claramente de las siguientes y de las anteriores”. En cualquier caso, la cuestión esencial en esta idea es que la diferencia entre unos estadios y otros “por utilizar la terminología Piagetiana” es cualitativa y no sólo cuantitativa.

Es decir, se mantiene que el niño de siete años, que está en el estadio de las operaciones concretas, conoce la realidad y resuelve los problemas que ésta le plantea de manera cualitativamente distinta de como lo hace el niño de doce años, que ya está en el estadio de las operaciones formales. Por tanto, la diferencia entre un estadio y otro no es problema de acumulación de requisitos que paulatinamente se van sumando, sino que existe una estructura completamente distinta que sirve para ordenar la realidad de manera también, muy diferente.

Por tanto, cuando se pasa de un estadio a otro se adquieren esquemas y estructuras nuevas. Es decir, es como si el sujeto se pusiera unos lentes distintos que le permiten ver la realidad con otras dimensiones y otras características. Quizá convenga recordar que el término estructura remite a un concepto que supone algo cualitativamente distinto de la suma de las partes. Es bien sabido que una, Estructura, en cualquier materia de conocimiento, consiste en una serie de elementos que, una vez que interactúan, producen un resultado muy diferente de la suma de sus efectos tomándolos por separado. Quizá una buena metáfora de todo ello es lo que ocurre en una melodía. Una vez que se han combinado los sonidos que la componen, producen algo cualitativamente distinto de los sonidos mismos emitidos por separado. Es importante decir que el desarrollo de la inteligencia está asociado al cambio de estructuras. El conocimiento es un producto de la interacción social y de la cultura. Aunque es cierto que la teoría de Jean Piaget nunca negó la importancia de los factores sociales en el desarrollo de la inteligencia, también es cierto que es poco lo que aportó al respecto, excepto una formulación muy general de que el individuo desarrolla su conocimiento en un contexto social.

Precisamente, una de las contribuciones esenciales de Lev Vygotsky ha sido la de concebir al sujeto como un ser eminentemente social, en la línea del pensamiento marxista, y al conocimiento mismo como un producto social. De hecho, Vygotsky fue un auténtico pionero al formular algunos postulados que han sido retomados por la psicología varias décadas más tarde y han dado lugar a importantes hallazgos sobre el funcionamiento de los procesos

cognitivos. Quizá uno de los más importantes es el que mantiene que todos los procesos psicológicos superiores (comunicación, lenguaje, razonamiento, etc.) se adquieren primero en un contexto social y luego se internalizan. Pero precisamente esta internalización es un producto del uso de un determinado comportamiento cognitivo en un contexto social.

Uno de los ejemplos más conocidos al respecto es el que se produce cuando un niño pequeño empieza a señalar objetos con el dedo. Para el niño, ese gesto es simplemente el intento de agarrar el objeto. Pero cuando la madre le presta atención e interpreta que ese movimiento pretende no sólo coger sino señalar, entonces el niño empezará a interiorizar dicha acción como la representación de señalar. En palabras del propio Lev Vygotsky: "Un proceso interpersonal queda transformado en otro intrapersonal. En el desarrollo cultural del niño, toda función aparece dos veces: primero, a escala social, y más tarde, a escala individual; primero, entre personas (interpsicológica), y después, en el interior del propio niño (intrapicológica). Esto puede aplicarse igualmente a la atención voluntaria, a la memoria lógica y a la formación de conceptos. Todas las funciones psicológicas superiores se originan como relaciones entre seres humanos". (Lev Vygotsky, 1978. pp. 92-94).

3.3 Supuestos de la Teoría de Lev Vygotsky: Los tres principales supuestos de Lev Vygotsky son:

Construyendo significados:

- ❖ La comunidad tiene un rol central.
- ❖ El pueblo alrededor del estudiante afecta grandemente la forma que él o ella "ve" el mundo.
- ❖ Instrumentos para el desarrollo cognoscitivo:
- ❖ El tipo y calidad de estos instrumentos determina el patrón y la tasa de desarrollo.
- ❖ Los instrumentos deben incluir: adultos importantes para el estudiante, la cultura y el lenguaje.
- ❖ La Zona de Desarrollo Próximo:

De acuerdo a la teoría del desarrollo de Vigostky, las capacidades de solución de problemas pueden ser de tres tipos:

- ◆ Aquellas realizadas independientemente por el estudiante
- ◆ Aquellas que no puede realizar aún con ayuda y,
- ◆ Aquellas que caen entre estos dos extremos, las que puede realizar con la ayuda de otros.

Para Lev Vygotsky son, pues, Instrumentos psicológicos: todos aquellos objetos cuyo uso sirve para ordenar y repositonar externamente la información de modo que el sujeto pueda escapar de la dictadura del aquí y ahora y utilizar su inteligencia, memoria o atención en lo que se podría llamar una situación de situaciones, una representación cultural de los estímulos que se pueden operar cuando se quiere tener éstos en nuestra mente y no sólo y cuando la vida real nos los ofrece. Son para Lev Vygotsky instrumentos psicológicos el nudo en el pañuelo, la moneda, una regla, una agenda o un semáforo y, por encima de todo, los sistemas de signos: el conjunto de estímulos fonéticos, gráficos, táctiles, etc., que se construyen como un gran sistema de mediación instrumental: el lenguaje.

"El estado del desarrollo mental de un niño puede determinarse únicamente sí se lleva a cabo una clasificación de sus dos niveles: del nivel real del desarrollo y de la zona de desarrollo potencial" (Vygotsky, 1979).

Se puede ver, que estos conceptos suponen una visión completamente renovadora de muchos supuestos de la investigación psicológica y de la enseñanza, al menos tal y como se los ha entendido durante mucho tiempo, puesto que parten de la idea de que lo que un individuo puede aprender no sólo depende de su actividad individual. Por tanto, como podría esperarse, la concepción Vygotskiana sobre las relaciones entre desarrollo cognitivo y aprendizaje difiere en buena medida de la Piagetiana. Mientras que Jean Piaget sostiene que lo que un niño puede aprender depende de su nivel de desarrollo cognitivo, Lev Vygotsky piensa que es este último está condicionado por el aprendizaje social. Así, mantiene una

concepción que muestra la influencia permanente del aprendizaje en la manera en que se produce el desarrollo cognitivo. Por tanto, un alumno que tenga más oportunidades de aprender que otro, no sólo adquirirá más información, sino que logrará un mejor desarrollo cognitivo. Algunos autores han considerado que las diferencias entre Piaget y Vygotsky son más bien de matiz, argumentando que en la obra de estos autores los términos «desarrollo cognitivo» y «aprendizaje» poseen, en realidad, connotaciones muy diferentes. En palabras del autor Carretero (1997): "Mi opinión, si bien no son posiciones tan divergentes como algunos autores han querido ver, sí implican maneras muy distintas de concebir al alumno y a lo que sucede en el aula de clase. En este sentido, resulta bastante claro que Lev Vygotsky pone un énfasis mucho mayor en los procesos vinculados al aprendizaje en general y al aprendizaje escolar en particular". pp. 39-71.

Otro aspecto de discrepancia entre estas posiciones ha versado sobre la influencia del lenguaje en el desarrollo cognitivo en general y más concretamente en relación con el pensamiento. Quizá esta controversia puede verse con claridad en el caso del lenguaje egocéntrico. Para Piaget, el lenguaje característico de la etapa preoperatoria, entre los dos y los siete años, no contribuye apenas al desarrollo cognitivo. Más bien muestra justamente la incapacidad del niño de esta edad para comprender el punto de vista del otro. Vygotsky, por el contrario, fue capaz de ver que dicho lenguaje realizaba unas contribuciones importantes al desarrollo cognitivo del niño. En primer lugar, porque era un paso para que se produjera el lenguaje interiorizado, que resultará esencial en etapas posteriores, y en segundo lugar, porque dicho lenguaje posee posibilidades comunicativas mucho mayores de lo que Jean Piaget había postulado. En cierta medida, esta visión Vygotskiana de la función del lenguaje egocéntrico se encuentra relacionada con la importancia de los procesos de aprendizaje en la medida en que es un instrumento que cumple una clara función en la mejora del desarrollo cognitivo del alumno desde los primeros años.

La contribución de Lev Vygotsky ha significado para las posiciones constructivistas que el aprendizaje no sea considerado como una actividad individual, sino más bien social. Además, en la última década se han desarrollado numerosas investigaciones que muestran la importancia de la interacción social para el aprendizaje. Es decir, se ha comprobado como el alumno aprende de forma más eficaz cuando lo hace en un contexto de colaboración e intercambio con sus compañeros. Igualmente, se han precisado algunos de los mecanismos de carácter social que estimulan y favorecen el aprendizaje, como son las discusiones en grupo y el poder de la argumentación en la discrepancia entre alumnos que poseen distintos grados de conocimiento sobre un tema.

3.4 El constructivismo de Lev Vygotsky o Constructivismo Social.

De acuerdo a Méndez (en Pérez, 2002) Lev Vygotsky filósofo y psicólogo ruso que trabajó en los años treinta del Siglo XX, es frecuentemente asociado con la teoría del constructivismo social que enfatiza la influencia de los contextos sociales y culturales en el conocimiento y apoya un "modelo de descubrimiento" del aprendizaje. Este tipo de modelo pone un gran énfasis en el rol activo del maestro mientras que las habilidades mentales de los estudiantes se desarrollan "naturalmente" a través de varias "rutas" de descubrimientos.

En esta teoría, llamada también constructivismo situado, el aprendizaje tiene una interpretación audaz: Sólo en un contexto social se logra aprendizaje significativo. Es decir, contrario a lo que está implícito en la teoría de Jean Piaget, no es el sistema cognitivo lo que estructura significados, sino la interacción social. El intercambio social genera representaciones interpsicológicas que, eventualmente, se han de transformar en representaciones intrapsicológicas, siendo estas últimas, las estructuras de las que hablaba Jean Piaget. El constructivismo social no niega nada de las suposiciones del constructivismo psicológico, sin embargo considera que está incompleto. Lo que pasa en la mente del individuo es fundamentalmente un reflejo de lo que pasó en la interacción social.

El origen de todo conocimiento no es entonces la mente humana, sino una sociedad dentro

de una cultura dentro de una época histórica. El lenguaje es la herramienta cultural de aprendizaje por excelencia. El individuo construye su conocimiento porque es capaz de leer, escribir y preguntar a otros y preguntarse a sí mismo sobre aquellos asuntos que le interesan. Aun más importante es el hecho de que el individuo construye su conocimiento no porque sea una función natural de su cerebro sino porque literalmente se le ha enseñado a construir a través de un dialogo continuo con otros seres humanos. No es que el individuo piense y de ahí construye, sino que piensa, comunica lo que ha pensado, confronta con otros sus ideas y de ahí construye. Desde la etapa de desarrollo infantil, el ser humano está confrontando sus construcciones mentales con su medio ambiente.

Hay un elemento probabilístico de importancia en el constructivismo social. No se niega que algunos individuos pueden ser más inteligentes que otros. Esto es, que en igualdad de circunstancias existan individuos que elaboren estructuras mentales más eficientes que otros. Pero para el constructivismo social esta diferencia es totalmente secundaria cuando se compara con el poder de la interacción social. La construcción mental de significados es altamente improbable si no existe el andamiaje externo dado por un agente social. La mente para lograr sus cometidos constructivistas, necesita no sólo de sí misma, sino del contexto social que la soporta. La mente, en resumen, tiene marcada con tinta imborrable los parámetros de pensamiento impuestos por un contexto social.

3.5. Principios Vigotskianos en el aula son:

* El aprendizaje y el desarrollo son una actividad social y colaborativa que no puede ser "enseñada" a nadie. Depende del estudiante construir su propia comprensión en su propia mente.

* La Zona de Desarrollo Próximo puede ser usada para diseñar situaciones apropiadas durante las cuales el estudiante podrá ser provisto del apoyo apropiado para el aprendizaje óptimo.

* El docente debe tomar en consideración que el aprendizaje tiene lugar en contextos significativos, preferiblemente el contexto en el cual el conocimiento va a ser aplicado.

3.5.1 Funciones Mentales.

Lev Vygotsky establece que hay dos tipos de funciones mentales: las inferiores y las superiores.

✓ Las funciones mentales inferiores: Las funciones mentales inferiores son aquellas con las que nacemos, son las funciones naturales y están determinadas genéticamente. El comportamiento derivado de las funciones mentales inferiores es limitado; está condicionado por lo que podemos hacer. Estas funciones nos limitan en nuestro comportamiento a una reacción o respuesta al ambiente.

✓ Las funciones mentales superiores: Las funciones mentales superiores se adquieren y se desarrollan a través de la interacción social. Puesto que el individuo se encuentra en una sociedad específica con una cultura concreta. Las funciones mentales superiores están determinadas por la forma de ser de esa sociedad: Las funciones mentales superiores son mediadas culturalmente. Para Lev Vygotsky, a mayor interacción social, mayor conocimiento, más posibilidades de actuar, más robustas funciones mentales.

✓ La atención, la memoria, la formulación de conceptos son primero un fenómeno social y después, progresivamente, se transforman en una propiedad del individuo. Cada función mental superior, primero es social (interpsicológica) y después es individual, personal (intrapicológica).

✓ Interiorización: es la distinción entre las habilidades o el paso de habilidades interpsicológicas a intrapsicológicas (Frawley, 1997).

El desarrollo del individuo llega a su plenitud en la medida en que se apropia, hace suyo, interioriza las habilidades interpsicológicas. En un primer momento, dependen de los otros; en un segundo momento, a través de la interiorización, el individuo adquiere la posibilidad de

actuar por sí mismo y de asumir la responsabilidad de su actuar.

3.5.2 Mediación

Lev Vygotsky considera que el desarrollo humano es un proceso de desarrollo cultural, siendo la actividad del hombre el motor del proceso de desarrollo humano. El concepto de actividad adquiere de este modo un papel especialmente relevante en su teoría. Para él, el proceso de formación de las funciones psicológicas superiores se dará a través de la actividad práctica e instrumental, pero no individual, sino en la interacción o cooperación social. La instrumentalización del pensamiento superior mediante signos, específicamente los verbales, clarifica la relación entre el lenguaje y el pensamiento (Frawley, 1997).

“El pensamiento y la palabra no están cortados por el mismo patrón. En cierto sentido existen mas diferencias que semejanzas entre ellos”. (Vygotsky, 1962 p. 126). El habla es un lenguaje para el pensamiento, no un lenguaje del pensamiento. Lev Vygotsky propone que el sujeto humano actúa sobre la realidad para adaptarse a ella transformándola y transformándose a sí mismo a través de unos instrumentos psicológicos que los denomina "mediadores". Este fenómeno, denominado mediación instrumental, es llevado a cabo a través de "herramientas" (mediadores simples, como los recursos materiales) y de "signos" (mediadores más sofisticados, siendo el lenguaje el signo principal). También establece que: La actividad: es un conjunto de acciones culturalmente determinadas y contextualizadas que se lleva a cabo en cooperación con otros y la actividad del sujeto en desarrollo es una actividad mediada socialmente.

A diferencia de Jean Piaget, la actividad que propone Lev Vygotsky, es una actividad culturalmente determinada y contextualizada, en el propio medio humano, los mediadores que se emplean en la relación con los objetos, tanto las herramientas como los signos, pero especialmente estos últimos, puesto que el mundo social es esencialmente un mundo formado por procesos simbólicos, entre los que destaca el lenguaje hablado. El lenguaje es la herramienta que posibilita el cobrar conciencia de uno mismo y el ejercitar el control voluntario de nuestras acciones. Ya no imitamos simplemente la conducta de los demás, ya no reaccionamos simplemente al ambiente, con el lenguaje ya tenemos la posibilidad de afirmar o negar, lo cual indica que el individuo tiene conciencia de lo que es, y que actúa con voluntad propia. En ese momento empezamos a ser distintos y diferentes de los objetos y de los demás.

3.5.3. La Mediación Social

La mediación instrumental converge en otro proceso de mediación que la hace posible y sin ella el hombre no habría desarrollado la representación externa con instrumentos. Lev Vygotsky distingue entre mediación instrumental y mediación social. Sería precisamente la mediación interpersonal, entre dos o más personas que cooperan en una actividad conjunta o colectiva, lo que construye el proceso de mediación que el sujeto pasa a emplear más tarde como actividad individual. Este proceso de mediación social es el que define el autor ruso en su ley de la doble formación de los procesos psicológicos.

Esta ley de la doble formación explica, extendiéndola a la mediación instrumental que se realiza articuladamente con lo social, tanto en el desarrollo de las funciones psicológicas superiores en la historia o en el devenir de un niño concreto o del niño en una cultura determinada. Lev Vygotsky analiza la actividad conjunta padre-hijo y la interacción entre ambos señalando que el adulto impone al niño el proceso de comunicación y representación aprovechando las acciones naturales de éste; de esa manera, convierte su movimiento para alcanzar un objeto inalcanzable o difícilmente alcanzable en un gesto para señalar, en la medida en que el niño advierte que siempre que hace tal movimiento el adulto le alcanza el objeto. Por eso, comenta Lev Vygotsky, el camino de la cosa al niño y de ésta a aquélla, pasa a través de otra persona, el camino a través de otra persona es la vía central del desarrollo de la inteligencia práctica. Puede apreciarse indirectamente así la estrecha articulación entre ambos tipos de mediación, instrumental y social.

Se puede decir sin riesgo de mal interpretar a Lev Vygotsky que esa frase se podría completar con su simétrica: el camino del niño a otra persona pasa a través del objeto. Efectivamente, el adulto utiliza los objetos reales para establecer una acción conjunta y, de este modo, una comunicación con el niño, de modo que la comunicación inicial del niño con el adulto se construirá con objetos reales o con imágenes y sonidos físicos claros, con entidades físicas que se asocian a las primeras, esto es a los instrumentos psicológicos.

Este proceso de mediación gestionado por el adulto u otras personas permite que el niño disfrute de una conciencia impropia, de una memoria, una atención, unas categorías, una inteligencia, prestadas por el adulto que suplementan y conforman paulatinamente su visión del mundo y construyen poco a poco su mente que será así, durante bastante tiempo, una mente social que funciona en el exterior y con apoyos instrumentales y sociales externos. Solo a medida de que esa mente externa y social va siendo dominada con maestría y se van construyendo correlatos mentales de los operadores externos, esas funciones superiores van interiorizándose y conformando la mente del niño.

Emplear conscientemente la mediación social implica dar educativamente importancia no solo al contenido sino también mediadores instrumentales esto es, qué es lo que se enseña y con qué, sino también a los agentes sociales esto es quién enseña en sus peculiaridades.

3.5.4. El proceso de interiorización.

Lev Vygotsky niega que la actividad externa e interna del hombre sean idénticas, pero niega igualmente que estén desconectadas. La explicación a esto es que su conexión es genética o evolutiva: es decir, los procesos externos son transformados para crear procesos internos. Los procesos de interiorización no son la transferencia de una actividad externa a un plano de conciencia interno preexistente: es el proceso en el que se forma ese plano de conciencia.

Efectivamente, la sustitución del habla en voz alta por el habla interna supone cambios estructurales. De lo ya dicho se desprende con claridad que el proceso de interiorización se mejora y optimiza cuando los procesos de mediación están más escalonados y permiten al niño una educación más precisa a su nivel de actividad posible. Esta graduación del proceso de interiorización de la zona de desarrollo próximo ha sido referido por Galperin (1920) como interiorización por etapas y en él se facilita el paso de la actividad externa a la mental gracias al escalonamiento de la proporción de interiorización, dosificación entre lo interno y lo externo, en los puntos de apoyo de la mediación. Galperin define estos escalones en las tareas escolares haciendo hincapié en los cinco aspectos o etapas básicas siguientes:

1. Crear una concepción preliminar de la tarea.
2. Dominar la acción utilizando objetos.
3. Dominar la acción en el plano del habla audible.
4. Transferir la acción al plano mental.
5. Consolidar la acción mental.

3.6 Concepción de aprendizaje.

Aprendizaje: Partiendo de las ideas constructivistas, el aprendizaje no es un sencillo asunto de transmisión y acumulación de conocimientos, sino "un proceso activo" por parte del alumno que ensambla, extiende, restaura e interpreta, y por lo tanto "construye" conocimientos partiendo de su experiencia e integrándola con la información que recibe.

3.7 Concepción de docente.

En este proceso de aprendizaje constructivo, el profesor cede su protagonismo al alumno quien asume el papel fundamental en su propio proceso de formación. Es él mismo quien se convierte en el responsable de su propio aprendizaje, mediante su participación y la colaboración con sus compañeros. Para esto habrá de automatizar nuevas y útiles estructuras

intelectuales que le llevarán a desempeñarse con suficiencia no sólo en su entorno social inmediato, sino en su futuro profesional. Es el propio alumno quien habrá de lograr la transferencia de lo teórico hacia ámbitos prácticos, situados en contextos reales. Es éste el nuevo papel del alumno, un rol imprescindible para su propia formación, un protagonismo que es imposible ceder y que le habrá de proporcionar una infinidad de herramientas significativas que habrán de ponerse a prueba en el devenir de su propio y personal futuro

3.8 Algunos aspectos que facilitarán los procesos de aprendizaje en la escuela:

El aprendizaje escolar ha de ser congruente con el nivel de desarrollo del niño. En este aspecto el modelo de Vygotsky no se separa de Piaget, aunque hemos de reconocer que va más allá de él. El maestro debería ser capaz de determinar la “Zona del Desarrollo Próximo” en la que se encuentra el niño y formular en relación a ese nivel los objetivos que se propone lograr en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- El aprendizaje se produce más fácilmente en situaciones colectivas que favorecen conductas de imitación.
- La interacción con los pares, en el contexto de la escuela, facilita el aprendizaje, y ello por las siguientes razones:
- La necesidad de verificar el pensamiento surge en situaciones de discusión.
- La capacidad del niño para controlar su propio comportamiento nace en situaciones de discusión.
- Importancia de los procesos de “Internalización”. Lo que la persona aprende en situaciones colectivas debe ser internalizado. En este sentido cuando la persona es capaz de utilizar un lenguaje interno sus interacciones con el entorno social se enriquecen y se van haciendo cada más complejas.

4. ¿Qué es el modelo Cognitivo-Social?

El modelo surge cognitivo-social surge a raíz de la interacción de dos propuestas, por un lado el enfoque cognitivo de corte constructivista que está centrado en el estudiante a quien le acaece la educabilidad² o sea la posibilidad de autorealizarse plenamente, es decir, tiene que ver con su propia disposición para la (auto) formación de su personalidad a partir de sus propios potencialidades (autogestión) de manera individual y colectiva. Por otro lado, el ámbito social busca una coherencia entre las formas de entender el mundo, la sociedad, el sujeto como referente en el quehacer educativo cotidiano, en el proceso de enseñanza-aprendizaje de conocimientos y en las formas en las que se concretan las actuaciones del profesor y de los estudiantes. Es decir, lo social entendido no sólo desde la perspectiva que refleja la historia de las sociedades en que aparece, sino también en el que encierra ideas sobre el cambio cultural, y en particular, sobre el papel de la educación en la reproducción y transformación de la sociedad (Kemmis, 1988).

El psicólogo norteamericano Albert Bandura reúne elementos de ambos enfoques para construir una teoría del aprendizaje en la que a partir de los conceptos de **refuerzos y**

² La educabilidad es una cualidad humana, conjunto de disposiciones y capacidades, que permiten a una persona recibir influencias para construir su conocimiento. Herbart fue el primer autor que utilizó este término, y resume nuestra capacidad para aprender. Para que la acción educativa sea posible hacen falta dos elementos: Educabilidad como capacidad para poder ser influenciado (Educando) y la educabilidad como capacidad para influir (Educador).

observación le brinda especial importancia a los procesos mentales internos (cognitivos) así como la interacción permanente del sujeto con los demás. Lo que inicialmente se llamó *teoría del aprendizaje social*, pasó a citarse más adelante como **Teoría Cognitivo- Social** especialmente a partir de los años 80 (Castillo, 1997).

Bandura propone que los sujetos adquieren destrezas y conductas de modo operante e instrumental, rechazando la teoría del aprendizaje por estímulo-respuesta, propio de modelo conductista. El autor pone énfasis en el hecho de cómo entre la **observación** y la **imitación** intervienen factores cognitivos que ayudan al sujeto a decidir si lo observado se imita o no. Asimismo, que mediante un modelo social significativo se adquiere unos patrones de conducta más marcados que empleando solamente el aprendizaje instrumental, o sea que la observación de los roles que desempeñan los sujetos en la cotidianidad pueden y son modelos de imitación que conllevan a un aprendizaje.

La observación e imitación en los niños pequeños toman como modelo a los padres, educadores, amigos y hasta los héroes de televisión, pero también el comportamiento depende del ambiente así como de los factores personales: motivación, atención, retención y producción motora. (Castillo, 1997).

En definitiva, según Castillo (1997), de la teoría cognitiva social se derivan ciertos principios que se deben tener en cuenta en la educación:

- Ofrece a los pequeños modelos adecuados que obtengan consecuencias positivas por las conductas deseables y reforzar dichas conductas.
- El profesor es un modelo que sirve de aprendizaje al educando; un marco de referencia para asimilar normas.
- También aportan información al niño, las actuaciones de sus compañeros.
- Uno de los objetivos es el desarrollo de autoevaluación y autoreforzo.

El educador puede ayudar a autorreforzarse pero para ello debe enseñarle:

- A observar sus propias conductas y sus consecuencias.
- A establecer metas claras.
- A utilizar eficazmente los procedimientos de recompensa.

En este sentido, el modelo Cognitivo Social tiene como bases fundamentales el cómo aprende el que aprende, en los procesos que usa el educando para aprehender ciertos conocimientos, las capacidades y destrezas para aprender incorporando el desarrollo del ámbito afectivo. El modelo integra elementos conceptuales de diversos campos; de la psicología: temas de inteligencia, avances en este campo, creatividad, pensamiento reflexivo y crítico, la memoria y sus procesos internos, son de suma importancia en el campo educativo. Desde el procesamiento de la información: se aborda la inteligencia como una capacidad que puede ser mejorada con entrenamientos de orden cognitivo. De la sociología: se integran elementos de las relaciones entre los sujetos y su desempeño a partir de diversos roles. Del campo antropológico: la construcción cultural como proceso eminentemente humano; entre otros. (Patiño, 2006)

Asimismo, fundamentos teóricos previstos por Piaget en el campo del constructivismo cognitivo forman parte de este modelo, en donde se considera al aprendiz como protagonista del aprendizaje y éste último como modificación de conceptos previos desde la inclusión de conocimientos nuevos. De la misma manera se integran perspectivas como el aprendizaje significativo de Ausubel, entendiendo que el aprendizaje del sujeto depende de la estructura cognitiva³ previa que se relaciona con la nueva información, El aprendizaje, según el autor, se convierte en significativo cuando los contenidos se relacionan de modo no arbitrario y sustancial es decir, no al pie de la letra, con lo que el alumno ya sabe. Al hablar de relación

³ Ausubel (1983), llama "estructura cognitiva", al conjunto de conceptos, ideas que un individuo posee en un determinado campo del conocimiento, así como su organización.

sustancial y no arbitraria se hace referencia a la relación que hace el sujeto de ideas con algún aspecto existente específicamente en su estructura cognoscitiva, como una imagen, un símbolo ya significativo, un concepto o una proposición (Ausubel, 1983). Este aprendizaje se diferencia del aprendizaje mecánico en tanto que en este último, la información se almacena sin la interacción con los conocimientos previos, es decir, se desarrollan simples mecanismos memorísticos.

4.1 Características generales del modelo

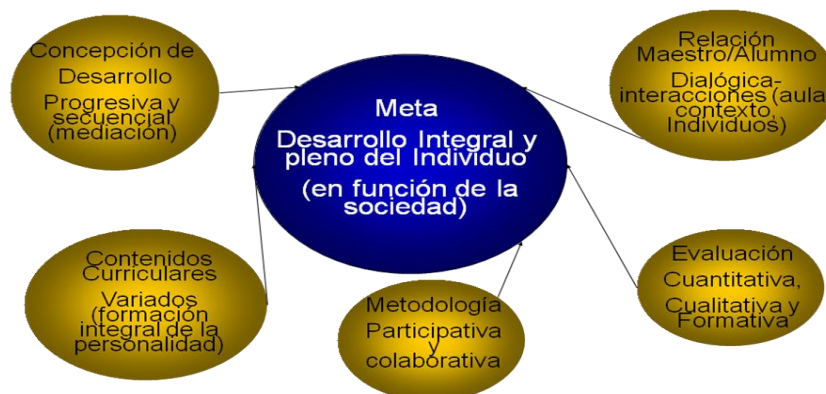
Según Mario Patiño (2006), el modelo cognitivo social se caracteriza, en términos generales por los siguientes aspectos:

- **Perspectiva epistemológica sobre el conocimiento:** legitima los aprendizajes o saberes que desde el punto de vista cognitivo (capacidad / destrezas) y afectivo (valores / actitudes) poseen los estudiantes. La misión del docente sin duda, es diseñar actividades identificando antes ambos elementos.
- **Perspectiva sobre la práctica educativa:** las actividades de aprendizaje constituyen estrategias centradas en el sujeto. El objetivo desde el modelo cognitivo-socio es que las actividades como estrategias de aprendizaje permitan el desarrollo de capacidades y valores como metas de currículum, es decir, de procesos cognitivos y afectivos.
- **Perspectiva sobre el sujeto de la acción educativa:** desde el modelo este modelo pedagógico, se reconoce la importancia de visualizar al sujeto de la educación. Ello permite contextualizar el quehacer educativo en general y la práctica pedagógica en particular, de acuerdo a las características específicas, saberes, aprendizajes, etc.

De la misma forma el modelo cognitivo social se apoya en referentes de orden sociológico, antropológico, psicológico y pedagógico. Según Román Díez, citado por Patiño (2006), estos referentes tienen las siguientes características:

- La fuente psicológica del currículum ha de explicar con claridad los modelos de aprendizaje: aprender a aprender como desarrollo de procesos cognitivos y afectivos; aprendizaje constructivo; aprendizaje significativo; aprendizaje por descubrimiento; aprendizaje mediado; modelos de memoria; arquitectura del conocimiento.
- La fuente pedagógica del currículum debe precisar, a partir de los modelos de aprendizaje, la forma de entender la enseñanza y la planificación del ciclo didáctico, como enseñanza e instrucción mediada.
- La fuente sociológica debe identificar los modelos de cultura social donde el profesor/a actúa como un mediador de estas culturas y como mediador de construcción y cambio.
- La fuente antropológica del currículum debe orientar los modelos de sociedad y de hombre en el marco de la cultura social e institucional, lo cual afecta de manera directa a los valores y capacidades a desarrollar.

El modelo Cognitivo-Social



4.2. Conceptos de desarrollo

A) Aprendizaje significativo: pensamiento, sentimiento y acción.

El Aprendizaje significativo es también el constructo central de la Teoría de Educación de Novak (2005). Ya Ausubel (1973) delimita el importante papel que tiene la predisposición por parte del aprendiz en el proceso de construcción de significados, pero es Novak quien le da carácter humanista al término, al considerar la influencia de la experiencia emocional en el proceso de aprendizaje. *“Cualquier evento educativo es, de acuerdo con Novak, una **acción para intercambiar significados (pensar) y sentimientos entre el aprendiz y el profesor**”* (Moreira, 2000). La negociación y el intercambio de significados entre ambos protagonistas del evento educativo se constituyen así en un eje primordial para la consecución de aprendizajes significativos. Otro aporte muy importante de Novak en el campo educativo es la teoría de los mapas conceptuales.

B) Aprendizaje significativo: significados y responsabilidades compartidos.

Según Ausubel (2002), aprender significativamente resulta ser un proceso efectivo una vez que se cuenta con los subsumidores⁴ relevantes y con un material que reúne los requisitos pertinentes de significación. El aprendizaje de conceptos y su puesta en acción redundan en un ejercicio más allá de lo puramente memorístico; en un ejercicio donde los saberes y conceptos interactúan. *“Ausubel (1983) define conceptos como *“objetos, eventos, situaciones o propiedades que poseen atributos comunes y se designan, en una cultura dada, por algún signo (...) aceptado”** (Moreira, 2000 a, pág. 21). Como elementos de un evento educativo, el profesor, el aprendiz y los materiales educativos del currículum (conceptos, saberes, estrategias, etc.) constituyen un eje básico en el que, partiendo de éstos últimos, las personas que lo definen intentan deliberadamente llegar a acuerdos sobre los significados atribuidos. Cabe anotar que la idea de aprendizaje significativo como proceso en el que se comparten significados y se delimitan responsabilidades está desarrollada a profundidad en la Teoría de Educación de Gowin (1988), para quien la educación se centra fundamentalmente en los significados de los conceptos sin olvidar el significado de los símbolos, los cuales son también vehículos importantes para compartir significados culturales.

Los significados, según Gowin (1988), enlazan cosas y son extraíbles y transferibles, de tal modo que un significado creado desarrollado en una situación puede ser extraído e implantado en otra. Entender el significado, especialmente de materiales, es fundamental para el proceso educativo. El aprendizaje de los materiales hasta dominarlos es una responsabilidad del individuo que no puede ser compartida.

En otro aspecto, el aprendizaje según Gowin (1988), nunca es completamente cognitivo, los sentimientos y las emociones acompañan a cualquier acto de pensar que se pone en marcha para reorganizar el significado, por esto, el educar es un acto que debe integrar pensamientos, sentimientos y acción. Cuando la comprensión del significado y el sentimiento de la significación se juntan surge lo que Gowin (1988) llama *“significación o trascendencia sentida”*.

Otro aporte fundamental de la teoría educativa de Gowin (1988) es el concepto de *“libertad”*. Según el autor, la libertad más poderosa es la libertad de pensamiento ya que no puede ser controlado por agentes extraños una vez que hemos obtenido los fundamentos para crear significados de naturaleza y experiencia humana. La posibilidad de elección es fundamental también en este concepto de educar. El alumno deliberada y voluntariamente elige ajustar el significado recientemente comprendido a lo que el alumno ya sabe. Ese sentido, el aprendiz y el profesor se reúnen para establecer las relaciones de significado. El alumno debe

⁴ Ausubel llama "concepto subsumidor" o, simplemente, "subsumidor", existente en la estructura cognitiva de quien aprende. El subsumidor es, por tanto, un concepto, una idea, una proposición ya existente en la estructura cognitiva capaz de servir de "anclaje" para la nueva información de modo que esta adquiera, de esta manera, significados para el individuo

trabajar, estudiar para comprender cómo el significado de la experiencia puede ser cambiado como una consecuencia de la información de nuevos significados en la estructura.

C) Aprendizaje significativo: un constructo subyacente.

Aprendizaje significativo puede considerarse una idea holística (o suprateórica) que resulta compatible con distintas teorías constructivistas, tanto psicológicas como de aprendizaje, subyaciendo incluso a las mismas (Moreira, 2000). Es posible, por ejemplo, relacionar la asimilación, la acomodación y la equilibración piagetianas con el aprendizaje significativo; se pueden también correlacionar los constructos personales de Kelly (2001) con los subsumidores; cabe interpretar la internalización vygotskyana con la transformación del significado lógico de los materiales en significado psicológico, lo mismo que es destacable el papel de la mediación social en la construcción del conocimiento; podemos también concluir que el aprendizaje será tanto más significativo cuanto mayor sea la capacidad de los sujetos de generar modelos mentales cada vez más explicativos y predictivos.

D) Aprendizaje significativo: un proceso crítico.

El aprendizaje significativo depende de las motivaciones, intereses y predisposición del aprendiz. El estudiante no puede engañarse a sí mismo, dando por sentado que ha atribuido los significados contextualmente aceptados, cuando sólo se ha quedado con algunas generalizaciones vagas sin significado psicológico (Novak, 2005) y sin posibilidades de aplicación. Es crucial también que el que aprende sea crítico con su proceso cognitivo, de manera que manifieste su disposición a analizar desde distintas perspectivas los materiales que se le presentan, a enfrentarse a ellos desde diferentes puntos de vista, a trabajar activamente por atribuir los significados y no simplemente a manejar el lenguaje con apariencia de conocimiento (Ausubel, 2002). Nuevamente es Moreira (2000 b) quien trata de modo explícito el carácter crítico del aprendizaje significativo; para ello integra los presupuestos ausubelianos con la enseñanza subversiva que plantean Postman y Weingartner citados por Moreira, (2000). Al identificar semejanzas y diferencias y al reorganizar su conocimiento, el aprendiz tiene un papel activo en sus procesos de aprendizaje. Como Gowin plantea, ésta es su responsabilidad, y como Ausubel señala, depende de la predisposición o actitud significativa de aprendizaje. Esta actitud debe afectar también a la propia concepción sobre el conocimiento y su utilidad. Debemos cuestionarnos qué es lo que queremos aprender, por qué y para qué aprenderlo y eso guarda relación con nuestros intereses, nuestras inquietudes y, sobre todo, las preguntas que nos planteemos.

CAPITULO VI

MODELO DIDÁCTICO INSTITUCIONAL

Constructivismo y Aprendizaje Significativo:

El constructivismo es la idea que mantiene que el individuo tanto en los aspectos cognitivos y sociales del comportamiento como en los afectivos su conocimiento no es copia fiel de la realidad, sino una construcción de ser humano.

La concepción constructivista del aprendizaje escolar se sustenta en la idea de que la finalidad de la educación que se imparte en la escuela es promover los procesos de crecimiento personal del alumno en el marco de la cultura del grupo al que pertenece.

Uno de los enfoques constructivistas es el "Enseñar a pensar y actuar sobre contenidos significativos y contextuales".

El aprendizaje ocurre solo si se satisfacen una serie de condiciones: que el alumno sea capaz de relacionar de manera no arbitraria y sustancial, la nueva información con los conocimientos y experiencias previas y familiares que posee en su estructura de conocimientos y que tiene la

disposición de aprender significativamente y que los materiales y contenidos de aprendizaje tienen significado potencial o lógico.

Las condiciones que permiten el logro del aprendizaje significativo requieren de varias condiciones: la nueva información debe relacionarse de modo no arbitrario y sustancial con lo que el alumno ya sabe, depende también de la disposición (motivación y actitud) de éste por aprender, así como los materiales o contenidos de aprendizajes con significado lógico.

Didáctica

Es la disciplina que tiene como finalidad el estudio de los procesos de enseñanza aprendizaje cuyo objeto de conocimiento es el currículo, las teorías de aprendizaje, las técnicas de estudio y las teorías de enseñanza, para hacer eficiente y eficaz el proceso de aprendizaje. En este sentido, la didáctica como disciplina pedagógica pretende la formación y el desarrollo integral de los estudiantes tanto en el ámbito cognitivo, personal y social.

MODELO DIDÁCTICO

Por modelo se debe considerar la imagen mental identificada por uno o mas sujetos de lo que se debe hacer para ejecutar una tarea previamente establecida. En el están presentes sus componentes, su estructura y las secuencialidades para alcanzar los resultados esperados. Esta definición de modelo implica la aprehensión de la realidad para comprender sus lógicas de funcionamiento, a partir de la cuales se moldean sus componentes y estructuras con el fin de ejecutar la tarea asignada. A si mismo otros autores han dado otras definiciones que aquí se presentan para comprender el sentido teórico y practico del mismo y su razón de ser en la elaboración de un modelo didáctico

“Modelo es una representación abstracta y simplificada de un cierto fenómeno real, ciertas operaciones que traducen situaciones reales; se define como elementos del modelo” Kaufman, A. 1996, p. 17). “Por modelo se entiende un sistema concebido mentalmente o realizado de forma material, que, reflejando o reproduciendo el objeto de la investigación, es capaz de sustituirlo de modo que su estudio nos dé nueva información sobre dicho objeto” (Miller, J. 1998, p. 13). La primera, aunque un tanto lacónica, orienta en tiempo y espacio al permitirnos comprender, en un primer momento, la relación directa que se establece entre el modelo y un determinado fenómeno real. La segunda, un poco más explícita, y pone al descubierto los procesos de pensamiento útiles para la representación de dicho fenómeno real, pero queda todo su análisis en el plano teórico. Por último la tercera definición constituye la guía para la elaboración del concepto operante de modelo didáctico, al ser capaz de trascender el plano teórico.

Los modelos didácticos son unos planes estructurados que pueden usarse para configurar un currículo, para diseñar materiales de enseñanza y para orientar la enseñanza en las aulas (Joyce y Weil, 1985).

Un modelo didáctico es la recopilación de diferentes teorías o enfoques pedagógicos que orienta el proceso de enseñanza aprendizaje. El colegio el Porvenir en el marco del modelo Pedagógico Cognitivo Social, asume que la didáctica es el conjunto de estrategias que permiten hacer efectivo el proceso de enseñanza aprendizaje en cuanto al alcance de las habilidades y competencias para la vida.

En el proceso de revisión efectuado por la Universidad Pedagógica a las prácticas docentes del colegio provenir se encontró que cada profesor desarrolla el proceso enseñanza aprendizaje a partir de diversos enfoques y modelos pedagógicos. En esas prácticas pedagógicas se evidencian modelos didácticos tradicional, constructivista y significativo. De acuerdo al modelo pedagógico del colegio provenir es necesario establecer unos acuerdos que permitan el desarrollo de unas prácticas pedagógicas desde un mismo modelo didáctico.

Las características de las prácticas pedagógicas de los docentes del colegio El Porvenir IED que se deben ser modificadas para que sea más acordes al modelo pedagógico cognitivo social son las siguientes:

- Centrar el proceso de enseñanza aprendizaje en los contenidos.
- Ofrecer mediante el proceso enseñanza aprendizaje información para hacer acumulada en un sentido lógico.
- Desarrollar los contenidos mediante clases magistrales en su mayor parte.
- Procesos de evaluación centrados en la repetición de la información ofrecida por el docente.
- Diseño planeación y ejecución de actividades dirigidas por los docentes.

Se debe tener en cuenta:

- Las formas de producción del conocimiento en términos generales.
- La articulación del conocimiento científico con las demás formas de conocer.
- Tener en cuenta las estructuras cognitivas de los estudiantes.
- Considerar el proceso enseñanza aprendizaje como un proceso de negociación de significado entre los sujetos participantes.
- Incorporar los contextos y saberes que circulan actualmente para la interpretación adecuada de todos los problemas que las sociedades contemporáneas.
- Desarrollar estrategias metodológicas o técnicas concretas para mejorar los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Involucrar los estudiantes en procesos de elaboración del conocimiento dirigidos entre ellos y el profesor respectivo que permitan.
- Elaborar secuencias de actividades que correspondan a los procesos de elaboración del conocimiento previamente determinados.
- Partir del conocimiento de los estudiantes para el desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Generar capacidades y competencias en los estudiantes que puedan mediante procesos de extrapolación aplicarlas a otros contextos.

Este modelo didáctico de carácter alternativo se propone como finalidad educativa el “*enriquecimiento del conocimiento de los alumnos*” en una dirección que conduzca hacia una visión más compleja y crítica de la realidad, que sirva de fundamento para una participación responsable en la misma.

Se adopta en él una visión relativa, evolutiva e integradora del conocimiento, de forma que en la determinación del conocimiento escolar constituye un referente importante el conocimiento disciplinar, pero también son referentes importantes el conocimiento cotidiano, la problemática social y ambiental y el conocimiento de grandes conceptos, procedimientos y valores.

Este conocimiento escolar integrado puede ir adoptando significados cada vez más complejos, desde los que estarían más próximos a los sistemas de ideas de los alumnos hasta los que se consideran como meta deseable para ser alcanzada mediante los procesos de enseñanza; esa trayectoria desde formulaciones más sencillas del conocimiento escolar hasta formulaciones más complejas es considerada como una “*hipótesis general de progresión en la construcción del conocimiento*” y se halla orientada, en todo caso, por el conocimiento metadisciplinar.

Las ideas o concepciones de los alumnos -y no sólo sus intereses- constituyen, así, una referencia ineludible, afectando tanto a los contenidos escolares contemplados como al proceso de construcción de los mismos.

En este modelo, la metodología didáctica se concibe como un proceso de “*investigación escolar*”, es decir, no espontáneo, desarrollado por parte del alumno con la ayuda del profesor, lo que se considera como el mecanismo más adecuado para favorecer la “*construcción*” del conocimiento escolar propuesto; así, a partir del planteamiento de “*problemas*” (de conocimiento escolar) se desarrolla una secuencia de actividades dirigida al tratamiento de los

misimos, lo que, a su vez, propicia la construcción del conocimiento manejado en relación con dichos problemas.

El proceso de construcción del conocimiento es recursivo, pudiéndose realizar el tratamiento de una determinada temática en distintas ocasiones con diferentes niveles de complejidad, favoreciéndose, asimismo, el tratamiento complementario de distintos aspectos de un mismo tema o asunto dentro de un proyecto curricular.

La evaluación se concibe como un proceso de investigación que intenta dar cuenta, permanentemente, del estado de evolución de las concepciones o ideas de los alumnos, de la actuación profesional del profesor y, en definitiva, del propio funcionamiento del proyecto de trabajo.

Actualmente, la aplicación de las ciencias cognitivas a la didáctica ha permitido que los nuevos modelos didácticos sean más flexibles y abiertos, y muestren la enorme complejidad y el dinamismo de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Estos modelos suelen tener un planteamiento más científico y democrático y pretenden desarrollar las capacidades de autoformación.

METODOLOGÍA

En el Colegio el Porvenir IED, y teniendo presente nuestro modelo cognitivo social, se aplicará el método inductivo y deductivo.

1. Inducción: Es un modo de razonar que nos lleva:

- a) De lo particular a lo general.
- b) De una parte a un todo.

Inducir es ir más allá de lo evidente.

Estudia los fenómenos o problemas desde las partes hacia el todo, es decir analiza los elementos del todo para llegar a un concepto o ley. También se puede decir que sigue un proceso analítico-sintético.

Para una mejor estructuración del procedimiento del método inductivo se sigue los siguientes pasos:

- a. Observación
- b. Experimentación
- c. Comparación
- d. Abstracción
- e. Generalización

2. Deducción: Es un tipo de razonamiento que nos lleva:

- a. De lo general a lo particular.
- b. De lo complejo a lo simple

Pese a que el razonamiento deductivo es una maravillosa herramienta del conocimiento científico, si el avance de la ciencia se diera sólo en función de él, éste sería muy pequeño.

Estudia un fenómeno o problema desde el todo hacia las partes, es decir analiza el concepto para llegar a los elementos de las partes del todo. Entonces diríamos que su proceso es sintético analítico.

Ejemplo: Cuando hacemos la disección abrimos primero a la paloma para ver los órganos de los cuales está compuesta.

La inducción y la deducción no son formas diferentes de razonamiento, ambas son formas de *inferencia*.

El proceso de *inferencia inductiva* consiste en exhibir la manera cómo los hechos particulares (variables) están conectados a un todo (leyes).

La inferencia deductiva nos muestra cómo un principio general (ley), descansa en un grupo de hechos que son los que lo constituyen como un todo.

Ambas formas de inferencia alcanzan el mismo propósito aun cuando el punto de partida sea diferente.

Cuando usamos simultáneamente los métodos de inferencia inductiva y deductiva para buscar la solución de un problema decimos que estamos empleando el método inductivo–deductivo, cuyas reglas básicas de operación son:

- a) Observar cómo se asocian ciertos fenómenos, aparentemente ajenos entre sí.
- b) Por medio del razonamiento inductivo, intentar descubrir el denominador común (ley o principios) que los asocia a todos.
- c) Tomando como punto de partida este denominador común (por inducción), generar un conjunto de hipótesis¹ referidas a los fenómenos diferentes, de los que se partió inicialmente.
- d) Planteadas las hipótesis, deducir sus consecuencias con respecto a los fenómenos considerados.
- e) Hacer investigaciones (teóricas o experimentales) para observar si las consecuencias de las hipótesis son verificadas por los hechos.

3. Método Mixto

Este método es la combinación del método deductivo e inductivo por tanto, se aplicará de acuerdo a las necesidades y circunstancias que se necesitan en una investigación.

a) Inductivo - Deductivo.- Quiere decir que va desde la descomposición hasta la construcción, es decir del menor al mayor; esto el investigador lo hace con esquemas lógicos, lo que son realizados mentalmente, basados con conocimientos teóricos.

b) Deductivo - Inductivo.- Este método es todo lo contrario que el anterior ya que va de mayor a menor; decir que comienza desde la construcción hasta la descomposición del todo

ESTRATEGIA

Una **estrategia** es un conjunto de acciones que se llevan a cabo para lograr un determinado fin, es por lo tanto, un punto que involucra la racionalidad orientada a un objetivo.

En el ámbito educativo las estrategias están en constante relación con la didáctica ya que estas son el producto de una actividad constructiva y creativa del maestro, es decir, son el conjunto de procedimientos apoyados en técnicas de enseñanza, que tienen por objeto llevar a buen término la acción didáctica, es decir, alcanzar los objetivos de aprendizaje.

Dado que el conocimiento y su proceso de construcción son complejos corresponde al profesor realizar manipulaciones o modificaciones en el contenido o estructura de los materiales de aprendizaje, o por extensión dentro de un curso o una clase, con el objeto de facilitar el aprendizaje y comprensión de los alumnos. Es pertinente que el profesor indague por las habilidades, competencias, destrezas y saberes previos para diagnosticar a sus estudiantes con el fin de graduar los recursos, las ayudas didácticas, las intervenciones y el conocimiento según las necesidades de estos. De no hacerse se corre el riesgo que la complejidad y la ausencia de estructuras cognitivas adecuadas al objeto de estudio impiden el desarrollo de procesos cognitivos, socio-afectivos y culturales y se opte por la memorización sin sentido so pretexto de obtener la calificación. Entre estas estrategias se pueden señalar:

- **Estrategias de aprendizaje o inducidas:** Hace referencia a los procedimientos y habilidades que el alumno adquiere y emplea en forma flexible para aprender y recordar la información, afectando los procesos de adquisición, almacenamiento y utilización de la información. Es importante que el profesor en las etapas iniciales explique lo que hace, como lo hace y cuales son las intenciones para que el aprendiz interiorice el proceso y cada vez que lo intente alcance mayores grados de complejidad con menos direccionamiento.
- **Estrategias de aproximación a la realidad.**

Evitan el aislamiento y los excesos teóricos mediante el contacto directo con las condiciones, problemas y actividades de la vida cotidiana; incrementan la conciencia social y cimientan el andamiaje de ida y vuelta entre teoría y realidad. Son útiles en todas las áreas académicas, pues facilitan trabajar con textos y otros elementos de uso cotidiano que permiten a los estudiantes que, a partir de situaciones reales, relacionen conocimientos y resuelvan problemas para consolidar aprendizajes.

Por ejemplo: a partir de la lectura y análisis de una nota informativa donde se hable de un problema social o comunitario, como la inseguridad o la falta de servicios, los estudiantes pueden hablar sobre la situación de su colonia, reconocer la importancia de la seguridad pública o el abasto —en cada caso— estudiar las posibles causas y consecuencias, reconocer a qué instancias puede acudir la ciudadanía ante situaciones similares y proponer posibles soluciones.

- **Estrategias de búsqueda, organización y selección de la información.**

Preparan a los alumnos para localizar, sistematizar y organizar la información y el conocimiento a su alcance; por ello resultan adecuadas para sugerir, por ejemplo, investigaciones a mediano plazo sobre corrientes, autores, tipos de textos, periodos históricos o desarrollo científico. Por sus características promueven la comprensión y uso de metodologías para la generación y aplicación del conocimiento; desarrollan la objetividad y racionalidad, así como las capacidades para comprender, explicar, predecir y promover la transformación de la realidad.

Por ejemplo: el docente pide a los estudiantes que, por equipo, construyan una línea del tiempo (ilustrada) que contenga los acontecimientos más importantes de determinado periodo histórico; para hacerlo deberán consultar por lo menos cinco fuentes diferentes, deberá existir equilibrio entre impresas y electrónicas, además será necesario obtener la iconografía adecuada para la ilustración.

- **Estrategias de descubrimiento**

Incitan el deseo de aprender, detonan los procesos de pensamiento y crean el puente hacia el aprendizaje independiente; en ellas resulta fundamental el acompañamiento y la motivación que el docente dé al grupo; el propósito es llevar a los alumnos a que descubran por sí mismos

nuevos conocimientos. Por ejemplo: el docente presenta al grupo una imagen a partir de la cual se puedan inferir diversos contenidos; por ejemplo, alguna que muestre la cooperación de la sociedad civil ante algún desastre; a partir de allí se puede interrogar al grupo: ¿qué ven?, ¿qué opinan?, hasta conducirlos al contenido que el docente planea trabajar.

- **Estrategias de extrapolación y transferencia**

Propician que los aprendizajes pasen del discurso a la práctica, relacionados con otros campos de acción y de conocimiento hasta convertirse en un bien de uso que mejore la calidad de vida de las personas y que permita, al mismo tiempo, que los alumnos reconozcan el conocimiento como algo integrado y no fragmentado; para realizarlas se puede partir por ejemplo de estudiar un problema social (Ciencias Sociales), donde se analicen y redacten diversos tipos de textos (Español) y se interpreten gráficas o estadísticas (Matemáticas). Por ejemplo: a partir de realizar dos gráficas que muestren el desempeño de ambos equipos en un partido de fútbol y considerando los datos relevantes, cada estudiante deberá redactar una crónica del partido.

- **Estrategias de problematización**

Posibilitan la revisión de porciones de la realidad en tres ejes: el de las causas, el de los hechos y condiciones, y el de las alternativas de solución. Impulsa las actividades críticas y propositivas, además de que permiten la interacción del grupo y el desarrollo de habilidades discursivas y argumentativas.

Por ejemplo: entre el grupo y con la guía del docente se puede señalar un problema que afecte a la comunidad, caracterizarlo, imaginar sus causas, reconocer sus consecuencias y a partir de esa información elaborar posibles soluciones que sean viables y, ¿por qué no?, buscar la forma de implementarlas.

- **Estrategias de procesos de pensamiento creativo divergente y lateral**

Incitan el uso de la intuición y la imaginación para promover la revisión, adaptación, y creación de diversos tipos de discursos, orales y escritos, formales e informales; son bastante útiles para trabajar los contenidos de español. Por ejemplo: a partir de una palabra, una imagen, una oración o un texto completo se propone crear un cuento o una historieta.

- **Estrategias de trabajo colaborativo**

Cohesionan al grupo, incrementan la solidaridad, la tolerancia, el respeto, la capacidad argumentativa; la apertura a nuevas ideas, procedimientos y formas de entender la realidad; multiplican las alternativas y rutas para abordar, estudiar y resolver problemas.

TECNICAS

(del griego *téchne*, que significa arte). La técnica es un conjunto de saberes prácticos o procedimientos para obtener el resultado deseado. Una técnica puede ser aplicada en cualquier ámbito humano: ciencias, arte, educación etc. Aunque no es privativa del hombre, sus técnicas suelen ser más complejas que la de los animales, que sólo responden a su necesidad de supervivencia.

En los humanos la técnica muchas veces no es consciente o reflexiva, incluso parecería que muchas técnicas son espontáneas e incluso innatas.

La técnica requiere de destreza manual y/o intelectual, generalmente con el uso de herramientas. Las técnicas suelen transmiten de persona a persona, y cada persona las adapta a sus gustos o necesidades y puede mejorarlas.

La técnica surgió de la necesidad humana de modificar su medio. Nace en la imaginación y

luego se lleva a la concreción, siempre de forma empírica. En cambio la [tecnología](#) surge de forma científica, reflexiva y con ayuda de la técnica (desde el punto de vista histórico).

Otra definición de técnica: "Supone el razonamiento inductivo y analógico de que en situaciones similares una misma conducta o procedimiento produce el mismo efecto, cuando éste es satisfactorio. Es por tanto el ordenamiento de la conducta o determinadas formas de actuar y usar herramientas como medio para alcanzar un fin determinado."

Una estrategia es un conjunto de acciones diseñadas aplicadas y evaluadas por el profesor para lograr un determinado fin que se aplica en distintos contextos. En educación podemos tener presente las siguientes estrategias didácticas.

Finalmente, con relación al concepto de técnica, ésta es considerada como un procedimiento didáctico que se presta a ayudar a realizar una parte del aprendizaje que se persigue con la estrategia. Mientras que la estrategia abarca aspectos más generales del curso o de un proceso de formación completo, la técnica se enfoca a la orientación del aprendizaje en áreas delimitadas del curso. Dicho de otra manera, la técnica didáctica es el recurso particular de que se vale el docente para llevar a efecto los propósitos planeados desde la estrategia.

Las técnicas son, en general, procedimientos que buscan obtener eficazmente, a través de una secuencia determinada de pasos o comportamientos, uno o varios productos precisos. Las técnicas determinan de manera ordenada la forma de llevar a cabo un proceso, sus pasos definen claramente cómo ha de ser guiado el curso de las acciones para conseguir los objetivos propuestos. Aplicando ese enfoque al ámbito educativo, diremos que una técnica didáctica es el procedimiento lógico y con fundamento psicológico destinado a orientar el aprendizaje del alumno.

Como ya se ha mencionado, a diferencia de la estrategia lo puntual de la técnica es que ésta incide en un sector específico o en una fase del curso o tema que se imparte, como la presentación al inicio del curso, el análisis de contenidos, la síntesis o la crítica del mismo.

Dentro del proceso de una técnica, puede haber diferentes actividades necesarias para la consecución de los resultados pretendidos por la técnica. Estas actividades son aún más parciales y específicas que la técnica y pueden variar según el tipo de técnica o el tipo de grupo con el que se trabaja. Las actividades pueden ser aisladas y estar definidas por las necesidades de aprendizaje del grupo.

LA MOTIVACION

La motivación hace [referencia](#) al [conjunto](#) de procesos implicados en: la activación, dirección y persistencia de la [conducta](#) de aprendizaje. Funciona como una representación del problema. El estímulo activa una [variedad](#) de sucesos internos que, a su vez, desembocan en una respuesta.

Afectan la dimensión afectivo-motivacional y permiten al aprendiz mantener un estado propicio para el aprendizaje. Pueden optimizar la concentración, reducir la ansiedad ante situaciones de aprendizaje y evaluación, dirigir la atención, organizar las actividades y tiempo de estudio, etcétera. Facilitan la autoestima y la autoimagen del sujeto que aprende, en un proceso de refuerzo permanente en este sentido logrará que los resultados alcanzados sean mejores.

Modelos de motivación para el aprendizaje

- **La motivación intrínseca** es aquella [cuando](#) nos preguntamos si haríamos tal cosa sin que después consigamos algo por ello. Si la respuesta es negativa, la motivación es extrínseca. Si la respuesta es afirmativa, la motivación es intrínseca. La motivación intrínseca es aquella [cuando](#) se hace algo porque se tiene un [interés](#) directo en hacer esa [actividad](#) misma. Los premios intrínsecos consisten en una experiencia directa, un [estado](#) de [conciencia](#) que es tan disfrutable como para ser auto-télico (tener su meta en sí mismo),

como el goce por leer o estudiar. En la motivación intrínseca hay un alto grado de estimulación sin una explicación biológica aparente, esto es una curiosidad epistémica bajo la cual se encuentra algún tipo de conflicto conceptual. Este conflicto conceptual puede generar curiosidad y, por lo tanto, un alto grado de motivación para el aprendizaje. La motivación intrínseca se origina ante estímulos novedosos, inesperados, sorprendentes, que provocan la ruptura del equilibrio intelectual y motivan la exploración de caminos nuevos para superar el problema. Las funciones o estrategias de la motivación intrínseca que contribuyen a hacer una actividad interesante son: El desafío, La curiosidad, El control, La fantasía.

- **Estrategias de motivación de logro.** Es el deseo de sobresalir, de triunfar o de alcanzar un nivel de excelencia. Está relacionada con la persistencia, la cantidad y la calidad en la solución de problemas. Los sujetos altos en motivación de logro persisten más que los de baja motivación, incluso cuando experimentan fracasos, que interpretan como debido a la falta de esfuerzo. Está relacionada también con la tendencia a completar las tareas interrumpidas. Hay maneras de aumentar la motivación de logro en sus alumnos: Aumentar la necesidad de rendimiento, disminuir el temor al fracaso y Aumentar la probabilidad esperada de éxito. Son las más fáciles de modificar porque no dependen de la estructura de personalidad como la necesidad de éxito o de evitar el fracaso.
- **Atribución causal y expectativas de éxito.** Estas atribuciones en situaciones de rendimiento son las explicaciones que las personas dan del éxito y del fracaso. Dentro de las situaciones de rendimiento se tiende a atribuir el fracaso o el éxito, a las siguientes causas: Capacidad, suerte, esfuerzo o dificultad en la tarea. Estas atribuciones determinan además, los sentimientos sobre sí mismos, sus predicciones de éxito y la probabilidad de que trabajen más o menos duro en sus tareas en el futuro. Las atribuciones afectan a las expectativas de éxito, a las reacciones emocionales y a la persistencia en tareas relacionadas con el rendimiento. Por ejemplo, si un niño atribuye su fracaso a algo que él puede controlar, como ser, esfuerzo, se sentirá culpable y predecirá que tendrá éxito en el futuro si se esfuerza más y de hecho, pondrá más esfuerzo en el futuro.
- **Estrategia de intervención atribucional.** Es aquella cuando los niños se resignan al fracaso. La estrategia debe comenzar seleccionando cuidadosamente actividades que puedan proporcionar éxito, empezando por actividades que requieren poco esfuerzo para ir aumentándolas a medida que el niño se siente seguro y confiado en su accionar. Hay que tener mucha paciencia porque al tener un autoconcepto pobre, los niños son resistentes a modificar conductas y cambiar sus atribuciones a partir del esfuerzo.

TÉCNICAS COMUNICATIVAS

La comunicación es un elemento primario para establecer la interrelación de los seres humanos en forma efectiva y productiva. Tradicionalmente hemos manejado el concepto de comunicación como un modelo, el cual establece un proceso con actores diversos, en el que se distingue a un orador que emite una idea, la cual es transferida por un medio a algún o algunos receptores con la intención de producir un cambio. El cambio que se busca puede incluir, la adquisición de un conocimiento o modificación en la actitud. Bajo estos criterios se ha manejado la comunicación en el ámbito docente. Transmisión de órdenes, informes, ideas, mensajes, sin llegar a profundizar en el análisis y sin una expresión de compromiso.

Dentro del proceso de enseñanza – aprendizaje, las habilidades expositivas de comunicación juegan un papel muy importante, ya que la función básica del docente es facilitar el aprendizaje y su herramienta principal es la comunicación. Garantizar la unidad en el proceso enseñanza y aprendizaje, debe ser un objetivo de todo docente y de toda institución educativa. Es incuestionable que el marco por excelencia para concretar esta idea es la clase, ella constituye la forma fundamental de organización del proceso docente, pues permite llevarlo a cabo de forma sistemática y como un proceso único.

Es necesario en este instante, conceptualizar el término dinámica grupal como: “fuerzas que actúan en cada grupo a lo largo de su existencia y que lo hacen comportarse en la forma como se comporta”, así lo define Klimberg. Hay que diferenciar dinámica de técnica grupal, para ubicar al lector en nuestra intención, la dinámica nos permite conocer los aspectos del grupo en cuanto a movimiento, acción, cambio, interacción, reacción, transformación, según Kurt Lewin, iniciador de la dinámica de grupo en la década de los 30. La técnica grupal nos permite activar los impulsos y las motivaciones individuales y estimula a la dinámica, para que las fuerzas puedan estar mejor integradas y dirigidas hacia las metas del grupo en el proceso enseñanza – aprendizaje. ¿Conoce usted como docente los requisitos par aplicar las técnicas grupales? ¿Cuenta usted con el dominio suficiente del grupo, para poner en practica las técnicas grupales?

Para aplicar las técnicas grupales se requiere conocer algunos aspectos que nos permitirán a su vez elegir la técnica grupal adecuada. Estas consideraciones son: Los objetivos que se persiguen, la madurez y entrenamiento del grupo, el tamaño del grupo, el ambiente físico, las características de los miembros y la capacitación del docente.

Dentro de los principios básicos para la acción del grupo, se debe tener en cuenta: Propiciar un ambiente favorable, reducir la timidez de los miembros del grupo, establecer liderazgo, formular claramente los objetivos, mantener una adecuada flexibilidad, estimular las conclusiones por consenso, favorecer la comprensión del proceso y realizar una evaluación continua.

- Charla
- Conferencia
- Discurso
- Técnicas Participación Oral Colectiva
- Dialogo
- Entrevista
- Debate
- Mesa Redonda
- Simposio
- Panel
- Foro
- Philliph 66

TECNICAS ORGANIZACIONALES

Comenzaremos señalando el tipo de actividades que se deben diseñar en cualquier unidad didáctica desde una perspectiva constructivista del proceso de enseñanza-aprendizaje:

- Actividades de introducción-motivación: Han de introducir el interés de los alumnos por lo que respecta a la realidad que han de aprender.
- Actividades de conocimientos previos: Son las que se realizan para conocer las ideas, opiniones, aciertos o errores conceptuales de los alumnos sobre los contenidos a desarrollar.
- -Actividades de desarrollo: Son las que permiten conocer los conceptos, los procedimientos o las nuevas actitudes, y también las que permiten comunicar a los otros la tarea hecha.
- Actividades de consolidación: En las cuales contrastamos las ideas nuevas con las previas de los alumnos y en las que se aplican los aprendizajes nuevos.
- Actividades de recuperación: Son las que se programan para los alumnos que no han alcanzado los conocimientos trabajados.
- Actividades de ampliación: Son las que permiten continuar construyendo conocimientos a los alumnos que han realizado de manera satisfactoria las actividades de desarrollo propuestas, y también las que no son imprescindibles en el proceso.

Por otro lado, existen múltiples posibilidades de agrupamiento del alumnado, siendo las más corrientes las siguientes:

GRUPOS HOMOGÉNEOS Y GRUPOS HETEROGÉNEOS

En el agrupamiento homogéneo de los alumnos se parte de la base de que es posible formar grupos de alumnos semejantes en torno a uno o varios criterios relacionados con las posibilidades de aprendizaje, que esa homogeneidad se mantendrá constante a lo largo de un cierto tiempo (generalmente, durante un curso o durante un ciclo) y que como consecuencia de tal homogeneidad se podrá obtener un mayor rendimiento escolar, ya que al poder tratar a los alumnos de manera uniforme se evita que el profesor tenga que dispersar su atención sobre cada uno o la mayor parte de los niños de la clase.

Pero ante las dificultades reales para obtener grupos homogéneos de alumnos y, sobre todo, ante la imposibilidad de que se comporten los alumnos de un grupo de forma semejante a la hora de enfrentarse con las tareas escolares, aun cuando éste se conserve homogéneo con respecto al criterio homogeneizador elegido, es por lo que a partir de los años sesenta ha surgido un potente movimiento de aceptación sin reservas del agrupamiento heterogéneo. La heterogeneidad es una realidad que no se puede ignorar y, por tanto, lo que hay que hacer es potenciar estrategias didácticas más individualizadas, flexibilizando al mismo tiempo los grupos en función de las exigencias implícitas que conlleva cada tipo de actividades y cada tipo de objetivos.

GRUPOS FLEXIBLES EN FUNCION DE LAS TAREAS ESCOLARES

El principio fundamental de este planteamiento pedagógico, en relación con el agrupamiento de alumnos, es el siguiente: los objetivos propuestos y la naturaleza de las distintas actividades determinan, no sólo las estrategias didácticas más aconsejables en cada caso y los recursos más oportunos, sino también las distintas situaciones de aprendizaje y, por ende, la composición de los grupos de alumnos.

Es decir, el problema principal no es llegar a saber el número ideal de alumnos que deben ser destinados a cada clase autosuficiente, sino ofrecer las situaciones de aprendizaje (que, naturalmente, conllevan un agrupamiento de los alumnos distinto) por las que deben pasar los alumnos a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje en un tema o unidad didáctica.

Al igual que no podemos hablar de un único método, no podemos plantear una única forma de agrupar a los alumnos para realizar las actividades de enseñanza-aprendizaje. La flexibilidad organizativa implica combinar diferentes agrupamientos dentro del aula, en función del objetivo que nos planteemos en cada momento.

Tradicionalmente, las actividades se han organizado con la perspectiva del gran grupo, sin tener en cuenta que los alumnos tienen ritmos, niveles de partida y estilos de aprendizaje diferentes. Esto ha dado lugar a que muchos de ellos se perdieran constantemente de la actividad escolar y presentaran dificultades de aprendizaje. Normalmente se plantean actividades iniciales de gran grupo en las que el profesor explica el tema y luego se plantean actividades de carácter individual en las que se realizan ejercicios relacionados con el mismo. El trabajo en grupo se suele utilizar en aquellas áreas curriculares a las que se da menos importancia, y a veces no pasa de ser un mero agrupamiento físico.

Veamos la posible organización de las actividades dentro del aula, teniendo muy presente la importancia de combinar diferentes agrupamientos en función de los distintos objetivos:

- Gran grupo:

En ocasiones se pueden plantear actividades de gran grupo que superen el ámbito del aula, juntando más de dos grupos del mismo nivel o ciclo. El trabajo colectivo es un buen instrumento para aglutinar un grupo clase alrededor de una idea. *El papel del maestro* en este tipo de agrupamiento es dinamizar el grupo para que surjan ideas nuevas y hacer de hilo conductor de las aportaciones sobre diferentes temas.

Las actividades en gran grupo pueden ser muy útiles para trabajar los siguientes aspectos: presentación de un tema de interés general; determinación y regulación de normas de convivencia; detección de intereses del grupo de alumnos; comunicación de experiencias, debates, dramatizaciones, juegos; expresión de actividades motoras, explicaciones colectivas, ejemplificaciones; puesta en común del trabajo de pequeños grupos y conclusiones.

- Pequeño grupo:

El trabajo en pequeño grupo resulta especialmente útil para los siguientes objetivos:

- Introducir nuevos conceptos, sobre todo aquéllos que presenten especial dificultad. El pequeño grupo favorece que el maestro pueda adaptarse a diferentes niveles y estilos de aprendizaje, de forma que los alumnos conecten significativamente los nuevos conceptos con los que ya poseen.
- Favorecer la actividad estructurante. Permite el aprendizaje de procesos metodológicos. El trabajo en pequeño grupo es idóneo para trabajos de investigación activa, en los que el alumno pone en marcha numerosas estrategias de aprendizaje: elaborar un plan de trabajo, buscar y sistematizar información, formular hipótesis, etc.
- Aclarar consignas que se hayan dado previamente en gran grupo.
- Desarrollar actitudes cooperativas e interés por el trabajo en grupo.

El papel del maestro en este tipo de agrupamiento consiste en cohesionar los grupos y orientar y dinamizar el trabajo de los mismos. Es una importante fuente de información para el maestro en cuanto a las estrategias que los alumnos ponen de manifiesto para aprender.

- Trabajo individual:

Es el que permite un mayor grado de individualización de la enseñanza, adecuándose al ritmo y posibilidades de cada sujeto. Resulta muy válido para afianzar conceptos y realizar un seguimiento más pormenorizado del proceso de cada alumno, comprobando el nivel de comprensión alcanzado y detectando dónde encuentran las dificultades. *El papel del maestro* en este sentido será el de ayudar a superar las dificultades y reforzar los aspectos positivos.

La organización de actividades en el aula tiene detrás algo más que la forma en que se agrupan los alumnos para la realización de las mismas, y hace referencia a una concepción educativa concreta. Según Johnson, las actividades de enseñanza-aprendizaje se pueden estructurar de tres formas diferentes:

- Individualista: Cada alumno debe preocuparse de su trabajo y de alcanzar los objetivos de cada tarea, independientemente de lo que hagan sus compañeros y de que éstos alcancen o no los propios.
- Competitiva: Las actividades se organizan de forma que los alumnos perciban que sólo pueden alcanzar la meta propuesta si y sólo si los otros no consiguen alcanzar las suyas. En este caso se da una interacción competitiva entre los alumnos.
- Cooperativa: Los alumnos están estrechamente vinculados de forma que cada uno de ellos pueda alcanzar sus objetivos si y sólo si los otros alcanzan los suyos. Los resultados que persigue cada miembro del grupo son, pues, beneficiosos para los alumnos restantes con los que está interactuando de forma cooperativa.

Posiblemente sea difícil encontrar explícitamente en los proyectos educativos de los centros un tipo de estructura competitiva. Sin embargo, es la más frecuente en la práctica. Este tipo de estructura ha generado un buen número de alumnos con retrasos de aprendizaje y es totalmente contradictoria con la filosofía y política educativa actual. Una escuela abierta a la diversidad debe plantearse estructuras de grupo cooperativo que son las que más favorecen tanto la adquisición de competencias y destrezas sociales como el aprendizaje de otro tipo de contenidos escolares.

CAPITULO VII

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

(Acorde al decreto 1290 de Abril 16 de 2009 y al Proyecto Educativo Institucional Dialogo de Saberes para el Desarrollo de Talentos con Proyección de comunidad)

ACUERDO No. _____
(Octubre ____ de 2009)

Por el cual se reglamenta y adopta el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de estudiantes del **Colegio El Porvenir IED**, Localidad 7 Bosa, Bogotá D.C., para el año 2010. El Consejo Directivo del Colegio El Porvenir Institución Educativa Distrital, teniendo en cuenta la autonomía concedida por el Decreto 1290 de 2009, recomendaciones del Consejo Académico y de la Comunidad Educativa en general y de acuerdo a Constitución Política Nacional: Artículo 67 (Fines de la Educación); Decreto 1860 (Capítulo VI Artículos 47 a 53 Evaluación y Promoción; Ley General de Educación (Título IV Capítulo III Evaluación, reglamenta y adopta los siguientes parámetros de evaluación y promoción de estudiantes para el 2010.

ANTECEDENTES:

El Foro Educativo Distrital y la evaluación

El Foro Educativo Distrital “Evaluación integral para la calidad de la educación”, realizado el 24 y 25 de septiembre de 2008 con la participación de las comunidades educativas de colegios distritales y privados, académicos e investigadores, junto con las autoridades educativas de la ciudad, en cabeza del Alcalde Mayor y del Secretario de Educación, tuvo como objetivo general, contribuir a la política de Calidad de la Educación en Bogotá y a la construcción de un sistema de evaluación integral. Las conclusiones más importantes, resultado de la contribución de los participantes en encuentros de reflexión, debate y estudio en los niveles institucional, local y Distrital, algunas de sus conclusiones, en cuanto a evaluación, fueron son las siguientes:

- “Concebimos la evaluación como una herramienta pedagógica y un componente esencial de la enseñanza y el aprendizaje, por tanto es necesario proscribir y eliminar de raíz de toda práctica pedagógica, la evaluación punitiva y sancionatoria”.

· “La evaluación no puede ser un instrumento discriminatorio entre los que superaran una prueba y los que no, sino una herramienta pedagógica que contribuya a que todos los estudiantes sean exitosos en el logro de los fines y objetivos del proceso educativo”.· “La evaluación punitiva y la repitencia han demostrado ser medidas pedagógicamente ineficaces que provocan la desmotivación, la pérdida de autoestima por parte de los estudiantes, la deserción escolar y perjuicios morales y económicos a los padres de familia. Por estas razones, las autoridades educativas, el Estado, la familia y la sociedad están llamadas a superar los efectos nocivos de la evaluación y a convertirla en una oportunidad más para el aprendizaje”.⁵

El Plan Sectorial de Educación de Bogotá 2008-2012 al incorporar las herramientas para la vida, señala expresamente que la “evaluación Educativa y pedagógica que se consolidará y generalizará en los próximos años, con aplicación en todos los colegios, se entiende como un proceso integral, dialógico y formativo”.

Es integral, en tanto abarca los elementos que conforman el sistema de evaluación, como los procesos de enseñanza y aprendizaje; los medios utilizados en estos procesos; los sujetos; los ambientes físicos, familiares y sociales; las prácticas profesionales de los docentes y la gestión institucional. Integral porque da cuenta de los aprendizajes y formación del estudiante en todas sus dimensiones, además, porque incluye la valoración de la mayor cantidad posible de factores que obstaculizan o favorecen el desarrollo de los procesos de aprendizaje, en el orden interno como externo. Entre ellos están aspectos como las motivaciones, la preparación previa, sus concepciones, su cultura, su estado físico y emocional, su carácter y su forma de ser.

Es dialógica, como ejercicio de reconocimiento y encuentro de nuevos saberes, de nuevas experiencias y prácticas de evaluación sobre el proceso educativo y sobre la educación. Es dialógica porque la evaluación se diseña y se desarrolla con la participación de quienes forman

⁵ Foro Educativo Distrital 2008: declaración final, p.11.

parte del proceso de enseñanza – aprendizaje, generando interlocución permanente entre todas las variables que intervienen en el logro de las metas propuestas. Ese diálogo tiene que ser proactivo, dinámico y real, empezando por los protagonistas centrales como son el docente y el estudiante, quienes deberán establecer los acuerdos necesarios sobre el por qué, el para qué y cómo se va a aprender, enseñar y evaluar. En esos acuerdos también tienen que estar presentes los padres de familia para apoyar realmente los procesos evaluativos que se desarrollan en la escuela.

Es formativa, porque no está prevista para sancionar, castigar y excluir, sino para valorar permanentemente el proceso de enseñanza y aprendizaje, aspecto absolutamente necesario y útil para identificar los factores que lo potencian y aquellos que lo impiden o lo demoran, con la única finalidad de intervenir en ellos buscando mejorarlo y favorecerlo, para aprender constantemente. Formativa, como escenario para desaprender y aprender lo nuevo, lo diferente, aquello que las prácticas de evaluación ponen a disposición de educadores, autoridades educativas, administradores públicos, estudiantes y ciudadanía, como herramientas para el mejoramiento sostenido de la calidad educativa.

Por consiguiente, la evaluación, no podrá ser simplemente una calificación de productos finales, sino que tendrá que dar cuenta del proceso educativo; por eso, también es descriptiva y cualitativa, porque valora todos los factores intervinientes, lo mismo que los resultados. Lleva a emitir juicios en términos de los alcances obtenidos de acuerdo con lo previsto, expresados cualitativa o cuantitativamente, pero con la única finalidad de promover el progreso en el aprendizaje.⁶

Artículo 1. Criterios de Evaluación y Promoción

a. CONCEPCION DE EVALUACION EN EL COLEGIO EL PORVENIR IED

La Comunidad Educativa de El Colegio El Porvenir entiende la evaluación como un proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño en el aprendizaje de los estudiantes. Tiene en cuenta particularidades personales, intereses, ritmos y estilos de aprendizaje.

CARACTERISTICAS DE LA EVALUACION

1. Es de carácter perfeccionador e integrador, de manera que constituya una fase más, de todo lo que conforma la programación y el currículo.
2. Debe ser continua y estar presente en todo el proceso educativo
3. No es una simple medida, sino que sirve de base para retroalimentar otros procesos.
4. Debe ser formativa, pues su objetivo fundamental consiste en enriquecer y perfeccionar tanto el proceso como los resultados de la acción educativa.
5. Debe ser recurrente reincidiendo sobre el desarrollo del proceso para ser perfeccionado
6. Debe ser decisoria, proporcionando la emisión de juicios de valor y la posterior toma de decisiones.
7. Es de carácter activo.
8. Es cooperativa de manera que todos los miembros puedan participar de ella.
9. Es dialógica.

b. Criterios de Evaluación.

Son criterios en general para adelantar los procesos de evaluación y de promoción, los siguientes con base en las normas establecidas en la Ley General de Educación, en sus decretos reglamentarios y en el principio de autonomía que consagra el Art. 77 de la Ley 115 del 94 y en los artículos 14,47 y 55 del Decreto 1860/94 y el Decreto 1290/09

1. Los desempeños deben presentar gradualidad en contenidos y nivel de profundización.
2. La Institución reforzará el trabajo por proyectos dando mayor validez proceso que al resultado.

⁶ Plan Sectorial de Educación 2008-2012

3. Se efectuarán comisiones de evaluación para estudiantes con dificultades académicas. Esta comisión será interdisciplinaria, confirmada por:
 - Coordinador Académico
 - Docentes de Ciclo
 - Padres de Familia del estudiante que será evaluado
 - Estudiante en prueba Académica
 - Estudiante del ciclo representante ante el Consejo Estudiantil
4. Para estudiantes con dificultades académicas por problemas de aprendizaje, se integrará la comisión del numeral anterior, incluyendo el Servicio de Orientación.
5. La recuperación será un proceso permanente que termina en un tiempo concentrado y la realizará el docente respectivo dentro del periodo académico en curso.
6. La evaluación tendrá en cuenta juicios de valor para indicadores axiológicos.
7. La Institución potenciará el uso del observador como evidencia legal los procesos cognitivos y de convivencia del estudiante en el ciclo inicial.
8. Para estudiantes con dificultades académicas y problemas de aprendizaje (incluyendo el ciclo Inicial), previo seguimiento de su director de curso en consenso con los docentes del nivel se presentará el caso ante Orientación, quien realizará el proceso pertinente, solicitando las ayudas externas necesarias.
9. La evaluación debe incluir las tres dimensiones básicas de los estudiantes; ser, saber y saber hacer, con valoraciones ponderadas reforzando los valores.
10. Institucionalizar procesos lecto-escritores, lógico matemáticos, convivenciales, ética, valores, dentro de cada área y manejo de nivel de clases, unidades didácticas.
11. Las áreas o asignaturas con una intensidad de una (1) o dos (2) horas semanales deberán tener un mínimo de dos (2) notas y las de más intensidad un mínimo de cuatro (4) notas parciales para ser promediadas por periodo.
12. Se realizarán reuniones periódicas de los estudiantes del Colegio Estudiantil para formular propuestas de mejoramiento en los procesos académicos y convivenciales de sus compañeros.
13. El estudiante presentará de manera escrita una auto-evaluación con las razones por las cuales reprobó una asignatura teniendo en cuenta su nivel de participación, la del padre de familia y la del docente, con el fin de fortalecer sus debilidades.
14. En cada periodo se valorará el aprendizaje del estudiante en todas las áreas de formación, en aspectos tales como: Alcance de estándares de aprendizaje (compromisos académicos y de convivencia) desarrollo de procesos de aprendizaje, y adquisición de competencias.
15. La valoración mínima para aprobar una área es seis (3.0).
16. Si en las valoraciones de un área o asignatura, resultan dos cifras decimales, debe eliminarse la segunda sin aproximarla, de tal forma que la nota tenga una sola cifra decimal.
17. La valoración de cada periodo, en las diferentes áreas y asignaturas, será el promedio de las valoraciones obtenidas por el estudiante en las diversas actividades de aprendizaje; más la nota de autovaloración dada por el estudiante con base en su disciplina, interés, cumplimiento de compromisos y colaboración con las clases.

c. Criterios de Promoción

Para ser promovido el estudiante del IED el Porvenir debe:

1. Cumplir con los niveles de competencias básicos establecidos en los estándares lineamientos y estructuras curriculares definidos en cada área para cada uno de los grados y ciclos
2. Asistir mínimo al 85% de las clases.
3. La aprobación de cada ciclo se realizará teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Ciclo I:

- Cumplir con Las dimensiones propuestas en el año
- Evidenciar un proceso de desarrollo integral de las dimensiones propuestas en el año.
- Evidenciar un proceso de las competencias comunicativas y de pensamiento matemático

- El porcentaje de reprobación para el ciclo será del 10% con el fin de garantizar la calidad académica de los estudiantes en los ciclos posteriores ???

Ciclo II:

- Aprobar siete (7) de las nueve (8) asignaturas vistas en el año, y con un promedio superior a (3,5) tres cinco siendo de obligatoria aprobación matemáticas y lengua castellana

Ciclo III; Aprobar once (11) de las trece (13) asignaturas vistas en el año, y con un promedio superior a (3,5) tres cinco siendo de obligatoria aprobación matemáticas y lengua castellana

Ciclo IV:

- Aprobar once (11) de las trece (13) asignaturas vistas en el año y con un promedio superior a 3.5 siendo de obligatoria aprobación matemáticas y lengua castellana.

CICLO V

La escala de Evaluaciones del colegio el Porvenir para el ciclo V se establece de acuerdo con la normatividad existente y la escala numérica de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN). Esta escala es la siguiente:

Ítems	Rango numérico empleado en la educación superior	Escala de valoración nacional (decreto 1290 de 2009)
1	De 0.0 a 1.9	Desempeño Bajo
2	De 2.0 a 2,9	
3	De 3.0 a 3.9	Desempeño Básico
4	De 4.0 a 4.5	Desempeño Alto
5	De 4.6 a 5.0	Desempeño Superior

En la institución educativa El Porvenir se organizará las formas específicas de dos cortes o reportes de notas o evaluaciones (boletines o formas y sistema). Cada corte es resultado de varias evaluaciones parciales. Se generan dos informes semestrales correspondientes a los tres cortes. Estos son:

Primer Corte	semana 9	40%
Segundo Corte	semana 18	60%

Las semanas 19 y 20 servirán para procesos de nivelación y cierre de periodo académico.

La entrega de informes y los conocimientos de los mismos a los padres se harán una vez sistematizado la nota de cada corte Los informes deben llevar los criterios de desempeño y las recomendaciones generales.

Las características generales del proceso de evaluación son las siguientes:

- Para la aprobación de una materia, la nota mínima será de 3.0, la aprobación de la materia se hará del promedio ponderado del primer y segundo corte
- Asistir a clase como mínimo el 80%; el 20% de inasistencia debe ser justificada por el estudiante. Con el 20% de ausencia no justificada se pierde la materia.
- En caso de tener una nota inferior a 3.0 tendrá derecho a presentar actividades de recuperación
- En las materias teórico-prácticas no se presentan actividades de recuperación. Se debe repetir en el semestre siguiente

Para los estudiantes con discapacidad las evaluaciones en cada uno de los cortes debe ser aplicada teniendo en cuenta sus características. De esta manera se debe evitar "pruebas o modelos" que conlleven discriminación u otra práctica no incluyente.

- e. Toda asignatura reprobada luego de las actividades de recuperación debe ser cursada en el siguiente semestre.
- f. Para obtener el título de bachiller el estudiante debe haber aprobado todas las asignaturas del Plan de estudios correspondiente al ciclo V del Colegio
- g. El estudiante tiene derecho a que su evaluación sea revisada en segunda instancia, en caso de alguna inconsistencia.

Si un examen se anula por fraude, la nota de dicho examen, es cero (0.0) y se seguirá el proceso contemplado en el Manual de Convivencia.

En relación con la promoción, pérdida de asignaturas y repitencia.

La promoción es el acto por medio del cual un estudiante pasa de un grado a otro. La promoción se hará en el momento en que el estudiante apruebe las asignaturas programadas en el plan de estudios para cada grado. Si una asignatura cursada en grado 10° se pierde y no es requisito de una asignatura a cursar en el primer periodo de grado 11° podrá ser cursada en ese momento.

En caso de pérdida de asignaturas el proceso de aprobación de materias perdidas es:

- a. En caso de pérdida de asignaturas por primera vez, el estudiante presentará prueba de superación. De no obtener la evaluación mínima, deberá cursarla en el siguiente semestre con las demás asignaturas.
- b. En caso de pérdida de asignaturas por segunda vez, se le asignará tutoría en la jornada contraria y deberá presentar prueba de superación previa demostración de su asistencia.
- c. En caso de pérdida de asignaturas por tercera vez, se le asignará tutoría en la jornada contraria y deberá presentar prueba de superación previa demostración de su asistencia.

Se aplica la evaluación pendiente, cuando, para cumplir en la asignatura, solamente le resta al estudiante, la presentación del examen final que no pudo cumplir en la fecha fijada, por razones de fuerza mayor: la nota pendiente debe ser autorizada únicamente por la Coordinación académica previa solicitud escrita y radicación en dicha dependencia, anexando todos los soportes, en fecha anterior a la finalización del semestre siguiente. En este caso, el certificado de evaluaciones adquiere un carácter provisional hasta cuando se registre la evaluación final de la asignatura. Si la nota pendiente no se reemplaza en los tiempos determinados el docente titular de la asignatura podrá asignar la mínima nota, cero (0.0), en el examen final, dejando constancia del hecho mediante el Acta. Si al promediar las notas parciales la nota final no es igual o superior a tres cero (3.0) el estudiante deberá iniciar el proceso de nivelación presencial y no podrá solicitar pruebas de superación.

Un estudiante puede solicitar por escrito a un profesor, la revisión de su nota final dentro los tres (3) días hábiles siguientes a su entrega. Si no se puede contactar con el docente titular de la asignatura en primera instancia, deberá solicitar revisión por escrito a la Coordinación académica especificando las inconformidades dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al día en que se dé a conocer la nota en referencia. Si el Coordinador académico lo considera meritorio, nombrará dos nuevos profesores evaluadores para que revisen el examen y lo evalúen nuevamente. La nota definitiva de la asignatura, corresponde al promedio aritmético de las notas asignadas por los dos nuevos docentes evaluadores. Si la Comisión no considera meritoria la petición, la nota definitiva será designada por el docente titular.

La nivelación es la actividad de refuerzo y superación que debe hacer el estudiante para alcanzar los logros propuestos en la asignatura a lo largo del semestre. La actividad de recuperación, que se hará únicamente al finalizar el semestre, es un derecho y se pierde únicamente por inasistencias injustificadas. La nota de este proceso será la definitiva de la materia.

En relación con la Graduación y Titulación

Los estudiantes de grado undécimo obtendrán el título de Bachiller académico según la respectiva modalidad del colegio, cuando hayan superado todas las asignaturas correspondientes al ciclo V. En caso de tener áreas pendientes del grado anterior, deberá nivelarlas para obtener el título. Se gradúa el estudiante que haya cursado y aprobado la totalidad de los créditos aprobados en el plan de estudios.

Artículo 2. Estudiantes no promovidos.

La Comisión de evaluación y Promoción del Grado una vez terminado el proceso académico del año lectivo, teniendo en cuenta los criterios de promoción y en marco de la legislación vigente artículos 14,47 y 55 del Decreto 1860/94 decreto y el decreto 1290 de 2009 determinará la **NO** promoción de aquellos estudiantes que:

1. **No aprueben** el mínimo de asignaturas exigidos en cada ciclo
2. Quienes no superen prueba de suficiencia interdisciplinaria
3. Inasistencia no justificada superior al 15%
4. Comisiones. Al finalizar el año, la Comisión de Evaluación y Promoción de cada grado, integrada por los docentes del nivel, la orientadora, un representante de los padres de familia que no sea docente de la institución y el rector o su delegado, definirá la promoción de los educandos.

Artículo 3. PROMOCION ANTICIPADA DE GRADO

Según el Art. 7 del Decreto 1290 de 2009, durante el primer periodo del año escolar, el Consejo Académico, previo consentimiento de los padres de familia, recomendará ante el Consejo Directivo la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa. La decisión será consignada en el Acta del Consejo Directivo y, en el Registro de Seguimiento Integral Escolar.

Artículo 4. Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales

- a. Los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales debidamente comprobada por personal idóneo, que estén matriculados en la Institución Educativa Distrital El Porvenir, pero que no están desarrollando los procesos planteados en cada una de las dimensiones para cada grado al interior del ciclo, deberán ser evaluados teniendo en cuenta sus particularidades y con base en un diagnóstico inicial al finalizar cada periodo se hará un informe descriptivo de los avances y dificultades obtenidos por dicho estudiante. Estos estudiantes tendrán promoción social y continuarán con sus pares en la institución en cuanto sean ubicados en una institución educativa que responda a sus necesidades.
- b. La Institución Educativa Distrital El Porvenir durante la permanencia de dicho estudiante en la institución, debe concientizar a los padres de familia de éstos acerca de las necesidades particulares de su hijo y apoyar en la gestión y ubicación en una Institución Educativa que responda a estas necesidades particulares.

Artículo 5. Acciones a tomar en los casos que un estudiante repruebe una asignatura durante su proceso escolar ya sea en cada periodo o al finalizar el año.

Corresponde al “Plan de Actividades de Apoyo para la Superación de Debilidades” o “Planes de Superación de Debilidades”, o “Planes de Actividades para resolver situaciones pedagógicas pendientes”, término definido en el numeral 4 del artículo 4º del Decreto 1290 del 16 de Abril de 2009.

Todo estudiante que haya obtenido desempeño Bajo en la evaluación final de una o más signaturas se presentará al periodo especial de tutorías programado por la institución al finalizar el semestre académico, con el fin de superar las dificultades académicas. Este proceso se llevara a cabo bajo la responsabilidad compartida del docente titular de la asignatura, con la participación activa del padre de familia o acudiente y del estudiante. Se basara en las

actividades de refuerzo diseñarlas por el comité curricular. Se emitirá un concepto valorativo del estudiante de acuerdo con lo establecido en el inciso B del presente sistema y su resultado, deberá quedar consignado en el registro escolar del estudiante.

1. Darle tiempo para recuperar, no se debe promover al alumno al siguiente grado hasta que no recupere los logros no alcanzados.
2. Buscar apoyo y colaboración de padres.
3. Dar opciones de sustentar trabajos y presentar evaluaciones finales.
4. Ayudar mediante tutores a los estudiantes con trabajos y explicaciones.
5. Ser apoyados en el hogar mediante trabajos delegados por docentes
6. Ampliar los tiempos de refuerzo para que el estudiante alcance los logros propuestos.
7. Realizar seguimiento continuo durante los periodos de refuerzo escolar.
8. Hacer nivelación tanto en clase como en el hogar
9. Taller de refuerzo con padres de familia.
10. Llevar un seguimiento de las debilidades de los estudiantes para que se desarrollen actividades en las cuales se permita fortalecer al estudiante su crecimiento personal.
11. Investigar el motivo del problema de por cual perdió la asignatura
12. Reforzar a través del control dentro de la agenda
13. Hacer refuerzo de los temas donde haya mayor dificultad que se apliquen los talleres pero con la tutoría de los maestros y orientación psicológica para saber cuales son las dificultades y así poder orientar al estudiante.
14. Asistir al colegio con uno de los padres para realizar actividades de recuperación.
15. Dar nuevas oportunidades a través de trabajos y talleres
16. Trabajar en equipo con los profesores para diseñar estrategias de superación las cuales se debe tener en cuenta las dificultades y problemas presentados.
17. Profundizar en las situaciones de aprendizaje con mayor problema realizando un seguimiento detallado.
18. Tener una hora semanal de dirección de grupo para diseñar estrategias con el grupo
19. Informar a los padres para realizar seguimientos en casa, dar los refuerzos a tiempo.

Artículo 6. Escala de Valoración.

- a. En todos los casos la escala valorativa debe tener en cuenta los procesos de Autoevaluación, coevaluación y finalmente la Heteroevaluación, lo mismo que no solamente se debe evidenciar las calificaciones de contenidos y memoria, sino que también deben estar reflejados los avances socioafectivos, actitudinales, procedimentales y comportamentales, para hacer de la calificación no solamente un número frío y vacío. Sino también una valoración integral, de tal forma que se debe evaluar teniendo en cuenta el saber 40%, saber hacer 30% y lo axiológico 30%
- b. Para obtener la valoración de cada área se tendrán en cuenta las valoraciones de sus respectivas asignaturas, para lo cual se establece la siguiente escala:

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL DECRETO 1290	COLEGIO EL PORVENIR .
1. DESEMPEÑO BAJO	1. Escala de 1.0 – 2.9
2. DESEMPEÑO BASICO	2. Escala de 3.0– 3.9
3. DESEMPEÑO ALTO	3. Escala de 4.0– 4.5
4. DESEMPEÑO SUPERIOR	4. Escala de 4.6 – 5.0

C. DESCRIPCIÓN DE LA ESCALA DE VALORACIÓN

Superior: Se considerará para el educando que alcanza los logros con un alto nivel de competencia, compromiso y actitud positiva que favorece su proceso de aprendizaje y el de sus compañeros.

Alto: Se considerará para el educando que alcanza los logros con un alto nivel de competencia y compromiso con su proceso de aprendizaje. Son los educandos que alcanzan los logros e

indicadores con normal nivel de competencia , sin ninguna dificultad en el proceso y una actitud positiva frente a las actividades propuestas.

Básico: La denominación desempeño básico se entiende como la superación de los desempeños necesarios en relación con las áreas obligatorias y fundamentales, teniendo como referente los estándares básicos, expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y lo establecido en el proyecto educativo institucional. Son los educandos que alcanzan los logros e indicadores con cierta dificultad en el proceso y una actitud positiva frente a las actividades propuestas.

Bajo: El desempeño es bajo en un estudiante cuando no alcanza los logros básicos, aún después de realizar actividades de superación. Son los educandos que no alcanzan ninguno de los logros e indicadores presentan dificultad en el proceso y una actitud negativa frente a las actividades propuestas.

Artículo 7. Actividades de recuperación

Las recuperaciones se harán en el transcurso de cada periodo académico. Pero, si por algún motivo un estudiante llega al final del año escolar perdiendo áreas o asignaturas, se aplicará el siguiente procedimiento:

- a. Solo se permite la recuperación cuando el estudiante ha perdido una o dos áreas.
- b. La valoración en una recuperación, en todos los casos, no excederá los rangos estipulados para el desempeño básico.
- c. Si el estudiante pierde dos (2) áreas deberá pasar al menos una (1) de ellas en la primera convocatoria para continuar en el proceso.
- d. Las notas obtenidas en recuperación no cuentan para el promedio general que permite la no recuperación de un área.
- e. Las convocatorias que hace el plantel son obligatorias para todos los estudiantes a menos que se compruebe enfermedad del estudiante o calamidad doméstica.
- f. Los estudiantes que pasado un año, de la fecha de terminación del año lectivo, no se presenten a recuperar las áreas o asignaturas perdidas, deben repetir el grado si desean continuar estudiando.
- g. Las recuperaciones no se circunscriben exclusivamente a pruebas escritas deben hacer parte de dichas actividades, las pruebas orales y escritas, los trabajos prácticos y escritos, etc., en lo posible, la valoración definitiva debe ser el producto de por lo menos dos (2) notas parciales.

Artículo 8. Periodicidad y Entrega de informes académicos.

- a. Los informes se entregarán bimestralmente a los padres de familia o acudientes durante cuatro oportunidades. En el último informe se indicará la escala Final de valoración y la situación de cada estudiante. En los informes deben ir además de la escala de valoración los avances en los desempeños o logros y las actividades de nivelación o mejoramiento y las sugerencias de las comisiones de evaluación.
- b. Los informes de evaluación se entregarán a los padres de familia o acudientes en reuniones programadas desde el inicio en el cronograma institucional. La inasistencia de los padres de familia o acudientes a estas reuniones no puede acarrear perjuicios académicos a los educandos, pero debe ser debidamente justificada.

Artículo 9. CARACTERÍSTICAS DE LOS INFORMES PARA PADRES DE FAMILIA AL FINALIZAR EL PERIODO

El informe del avance y el desempeño académico y convivencial de los estudiantes debe cumplir los siguientes criterios:

1. Se harán valoraciones numéricas de 1.0 a 5.0 con una cifra decimal, para la calificación de cada una de las asignaturas de formación integral. Esta escala numérica equivaldrá en cada período a la escala nacional de desempeños Superior, Alto, Básico y Bajo; por lo

- tanto los boletines por período académico se expedirán en dos columnas, una numérica y otra con el equivalente nacional
2. Sean claros en cuanto a que den cuenta periodo tras periodo de los desempeños evaluados, desempeños alcanzados, desempeños no alcanzados, actividades de recuperación con fecha para éstas, desempeños no superados en periodos anteriores, valoración final (letra y/o número)
 3. Incluya valoración de la parte comportamental de cada uno de los estudiantes y valoración del compromiso de los padres de familia en cuanto al cumplimiento de sus deberes
 4. Muestre el puesto ocupado por el estudiante tanto en el periodo, como a nivel general
 5. Muestre el número de inasistencias justificadas y no justificadas.
 6. Que las observaciones que se planteen justifiquen el por qué un estudiante no alcanzó los desempeños planteados en las diferentes asignaturas, y en general que las observaciones sean más específicas atendiendo a las características de los estudiantes.
 7. El informe final se dará teniendo en cuenta la evaluación integral de formación del estudiante en cada área durante todo el año escolar, observando que al finalizar el grado, se hayan alcanzado los logros, competencias y estándares propuestos para todo el año en el PEI. Este informe final será el promedio de los informes por período académico.
 8. **Incluya la foto de cada estudiante**

Artículo 10. ACCIONES DE DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES

1. Revisar los trabajos y/o actividades escolares dentro del bimestre, con el fin de evidenciar el avance en los procesos académicos.
2. Revisar y retroalimentar los planes de estudio, unidades didácticas, desempeños, entre otros, al inicio del año escolar, con el fin de adaptarlos a las condiciones estudiantiles.
3. Implementar procesos de auto- evaluación al interior de las clases, en pro del mejoramiento de la calidad educativa.
4. Dar a conocer al inicio de cada periodo los desempeños de las asignaturas a los estudiantes.
5. Realizar seguimiento a los estudiantes con dificultades en sus procesos, plantear estrategias de superación que tengan en cuenta el apoyo familiar.
6. Llevar a cabo procesos de análisis y retroalimentación de los resultados obtenidos al final de la evaluación, donde prime la presentación y sustentación de trabajos y así conseguir mejores resultados, a partir del mayor esfuerzo del estudiante.

Artículo 11. Estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes y acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños

1. Diseño y aplicación de estrategias pedagógicas pertinentes, oportunas y necesarias que permitan mejorar los desempeños de los estudiantes
2. Desarrollo de clases dinámicas, participativas con metodologías activas
3. Convocatoria permanente a padres para que asuman su responsabilidad frente a la educación y formación de su hij@
4. Diseño y desarrollo de los planes de seguimiento en donde se especifique claramente cual o cuales son las dificultades del estudiantes, cual ha sido el apoyo y compromiso familiar , como puede superar esas dificultades
5. De acuerdo a los resultados de la evaluación ya sea individual, grupal o institucional reorientar los procesos en los cuales se presentaron deficiencias, errores u omisiones para mejorarlos a corto plazo

Artículo 12. DERECHOS Y DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA

DERECHOS	DEBERES
<ul style="list-style-type: none"> • Ser escuchados por los docentes, cuando se presenten inconvenientes. • Conocer la filosofía de la institución • Conocer sus líneas de acción pedagógica • Exigir resultados, en la medida en que hay calidad de educación • Conocer sobre los procesos y criterios 	<ul style="list-style-type: none"> • Participar activamente en la educación de los hijos. • Asistir a las reuniones y talleres programados por la institución. • Dotar a los estudiantes de los materiales necesarios para el buen desempeño de los mismos. • Brindar afecto, amor, cariño

<p>de la evaluación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recibir apoyo oportuno de todas las instancias de la institución • Participar en la educación de los hijos • Recibir orientación sobre el proceso de los hijos. • Tener una buena comunicación entre la comunidad • Recibir las recuperaciones a tiempo • Buen trato y respeto de los profesores. • Participar en las reuniones y talleres 	<p>fundamentados en valores.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acompañar a los hijos en el proceso de aprendizaje. • Participar activamente en las actividades que el colegio programe. • Revisar los procesos académicos de los hijos. • Inculcar respeto y responsabilidad. • Dialogar oportunamente con los docentes. • Orientar y crear hábitos de estudio y autonomía. • Fomentar valores de convivencia haciendo acompañamiento permanente en el proceso de aprendizaje de los hijos. • Conocer y hacer cumplir las normas del manual de convivencia. • Propiciar hábitos sanos de salud y aseo • Cumplir con los compromisos pactados en la institución. • Vigilar la asistencia a clases. • Brindarles bienestar físico y psicológico.
--	---

Artículo 13 PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

La autoevaluación puede y debe ser un instrumento que facilite atender, respetar y valorar los distintos ritmos de aprendizaje según las diferentes características del alumno. Características relativas, por ejemplo, a: capacidades, estilos de aprendizaje, estrategias cognitivas, experiencias y conocimientos previos, motivación, atención, ajuste emocional y social, etc. La autoevaluación es la estrategia por excelencia para educar en la responsabilidad y para aprender a valorar, criticar y a reflexionar sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje individual realizado por el estudiante

1. Se realizaran reuniones periódicas de los estudiantes del Colegio Estudiantil para formular propuestas de mejoramiento en los procesos académicos y convivenciales de sus compañeros.
2. El estudiante presentará de manera escrita una auto-evaluación con las razones por las cuales reprobó una asignatura teniendo en cuenta su nivel de participación, la del padre de familia y la del docente, con el fin de fortalecer sus debilidades.
3. Dentro de la autoevaluación el estudiante debe ser consciente de sus fortalezas, debilidades y resultados obtenidos, potenciando la honestidad, la responsabilidad, el compromiso y la autonomía.
4. Al finalizar los periodos académicos se realizaran encuentros entre pares, que permitan la reflexión frente a los procesos, desempeños y cumplimiento de los compromisos académicos.

Artículo 14. MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS DE RECLAMACION DE LOS ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA SOBRE LA EVALUACION.:

De acuerdo a las Leyes fijadas por la Constitución de 1991 y a sentencias dictadas por la Corte Constitucional , el Colegio El Porvenir establece el siguiente conducto regular para resolver las reclamaciones de los estudiantes:

1. El propio profesor de la asignatura
2. Otro profesor asignado por Coordinación
3. La Comisión de evaluación y Promoción del Grado

4. Consejo Académico
5. Consejo Directivo

PARAGRAFO: Las reclamaciones se deben solicitar por escrito, a la primera instancia, en los siguientes 5 días después de conocer la nota final. La instancia a la que se presento la reclamación dispone de 5 días para dar una respuesta a los solicitantes.

ARTICULO 15 MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SIE.

1. Al finalizar cada año lectivo, se llevará a cabo un proceso de retroalimentación del SIE, orientado a identificar las fortalezas, aspectos por mejorar y generar los cambios requeridos, para el siguiente año.
2. Se llevaran a cabo talleres con padres, encuestas, jornadas pedagógicas, que conlleven a retroalimentar y fortalecer el SIE.
3. Se creara un l banco de datos de las observaciones para los informes a padres, este debe ser actualizado y mejorado con la participación de representantes de la Comunidad Educativa y de acuerdo a las nuevas necesidades de la institución.

Todas las modificaciones que se realicen al SIE deberán ser suficientemente socializadas ante la Comunidad Educativa

El banco de datos de las observaciones que se tienen para los informes a padres, debe ser actualizado y mejorado con la participación de representantes de la Comunidad Educativa y de acuerdo a las nuevas necesidades de la institución.

MANUAL DE CONVIVENCIA PARA EL CICLO QUINTO. ESTRUCTURA

PACTO DE CONVIVENCIA

Teniendo en cuenta que el ciclo quinto está inmerso en el proceso de articulación con la educación media-superior, el presente Pacto tiene como finalidad regular el ejercicio de los derechos y deberes de la Comunidad Educativa del Colegio El Porvenir I.E.D, de acuerdo con la Constitución, la Ley de infancia y adolescencia, los Derechos del Niño y la normatividad educativa, con fines de convivencia.

NUESTRO MODELO DE INTERVENCIÓN CONVIVENCIAL

Entendemos que la principal tarea de la escuela y la educación es formar seres humanos, con todos los valores y prácticas que posibiliten el desarrollo de las potencialidades individuales y grupales de todos los miembros de la Comunidad Educativa, en especial de nuestros estudiantes.

Dentro de esta tarea, comenzamos con la dimensión afectiva, pues el valor de sentirse apreciado es el que nos permite apreciar y valorar a los que nos rodean: compañeros del Colegio, docentes, personal administrativo, servicios generales e incluso el edificio y mobiliario mismo.

Supone esta tarea recordar un principio de confianza en el otro, más aún de tener una expectativa positiva en nuestros congéneres, aquellos con quienes convivimos.

Así pues, cuando se presentan conflictos entre los miembros de la Comunidad Educativa, debemos implementar unas prácticas de resolución de los mismos que sean aceptadas por todos y que tengan como fin, no el cobro de una justicia rígida sino la corrección de una mala práctica y el mejoramiento de cada uno de los implicados, al fin y al cabo el Colegio no es un juzgado ni pretende serlo, sino un centro de formación Humano que ayuda a formar mejores seres humanos: mejores hombres y mujeres.

Esto es lo que llamamos educación de calidad, que incluye el cuidado de sí mismo, el cual nos lleva al cuidado del otro, y de allí al aprecio y cuidado del entorno.

OBJETIVOS

- Promover la cultura de la mediación de acuerdo a las reglas de convivencia que se vera traducida en acuerdos y compromisos.
- Identificar y fortalecer acciones y comportamientos que sean favorables para la convivencia institucional.
- Posibilitar la práctica de los derechos y deberes fundamentales de los niños y niñas, los derechos colectivos y los derechos que contempla el Estado colombiano, para favorecer condiciones de igualdad, equidad y transparencia en los procesos institucionales.

De acuerdo a lo anterior se proponen los siguientes principios y propósitos para toda la Comunidad Educativa:

PRINCIPIOS Y PROPÓSITOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Ingresar al Colegio El Porvenir I.E.D. a de significar tomar conciencia de los siguientes propósitos y principios:

1. Principio de comunidad, ha venido a completar su educación familiar en un ambiente comunitario (suscitados de experiencias sociales, cognoscitivas, valorativas, físicas en beneficio de su desarrollo integral), en cuyo seno convive con personas adultas y compañeros con quienes puede y debe establecer comunicación afable y sincera.
2. Principio de personalización, aunque tenga mucho en común con adultos y compañeros, al mismo tiempo es un ser único, con maneras de relacionarse, conocer y actuar propias, que requieren posibilidades de realización plena.
3. Principio de libertad, como persona es cada vez más capaz de decidir con autonomía, sin tener que depender de la voluntad ajena; y puede ampliar las posibilidades de opción por el saber y la acción racional, respetuosa de los derechos de los demás, los valores culturales y el medio ambiente.
4. Principio de trascendencia, debe vivir en constante búsqueda de nuevas realidades y valores que le permitan superar o trascender buscando cada día ser una mejor persona.
5. Principio de democracia, su libertad y necesidad de trascendencia hallan espacio en las posibilidades de participación directa o indirecta en la orientación y proyección de su colegio El Porvenir.
6. Principio del bien común, el bien de la comunidad educativa o el bien común prevalece sobre el interés o el capricho privado, pero tal bien común debe abundar en servicios comunes y personales y no puede anular la singularidad y la iniciativa creadora.

7. Principio de justicia, la democracia participativa no es posible si no se respeta la originalidad y la capacidad de cada uno y si al mismo tiempo, no se da a todos un trato semejante aún cuando se proteja a quienes tienen desventaja.

MARCO LEGAL

El Pacto de Convivencia del Colegio El Porvenir I.E.D. se basa entre otras normas en:

- Constitución política de Colombia en su Artículo 68 según la cual “Los padres de familia tendrán el derecho de escoger el tipo de educación para sus hijos menores”.
- Ley general de educación 115 de 1994, que establece los fines y objetivos de la educación colombiana, ordene sus artículos 73 y 87 la estructuración de un manual de convivencia, según los artículos 91,93,94,95,96,142,143,144,145, en los cuales soporta el diseño del mismo.
- Ley 1098 de 2006 código de la infancia y la adolescencia. Artículos 8,9,10,15,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,36,37,39,40,41,42,43,44,45,177.178.179.180.
- Ley 1153 de 2007 establece el tratamiento de pequeñas causas en materia penal.
- Resolución 730 del 25 de marzo de 2009. Por la cual se autoriza la incorporación de colegios distritales al programa de la educación media con la educación superior del Distrito Capital.

CAPITULO I

PERFIL DEL ESTUDIANTE (en construcción).

CAPITULO II CUIDADO DE SÍ MISMO

Como integrante de una comunidad deberá tener en cuenta que la salud y el cuidado del medio ambiente escolar son factores que influyen en la convivencia; se debe pensar en comunidad, en que todos aportan a sus semejantes y que se debe trabajar en la construcción de espacios con relaciones dignas y en la responsabilidad de contribuir a que la Institución sea cada día mejor.

Art 1. PAUTAS DE PRESENTACIÓN PERSONAL:

La Comunidad Educativa del Colegio El Porvenir ha tomado el uso del uniforme ya que:

- a. Da identidad y pertenencia con la Institución.
- b. Evita el uso de modas para actividades académicas.
- c. Evita la competencia en el vestir.
- d. Brinda comodidad y organización.

Una vez que se asume esta norma, es responsabilidad hacer buen uso de ella; por lo tanto se usará de manera decorosa, con orgullo que permita proyectar una imagen adecuada de la Institución.

Por seguridad en las salidas institucionales, pedagógicas y de representación regirá la misma norma.

El uso de maquillaje y accesorios no son compatibles con la presentación y porte del uniforme. El uniforme se usará sin prendas adicionales, ni chaquetas, ni bufandas de acuerdo a los siguientes criterios:

Uniforme diario de las alumnas:

1. Saco de lana cruzado, color verde oscuro, con ribete vinotinto bordeando la parte delantera, puños y cintura. Cerrará con cuatro botones.
2. Blusa blanca en dacrón, con cuello alto; jardinera azul a cuadros y cuello V, presnes en tabla, tela en poliéster con rayas blancas, amarillas y verdes. Se lucirá a la altura de la rodilla. Los uniformes llevarán puesto el escudo del colegio, a la altura del pecho,

sobre el lado izquierdo; zapatos en cuero de color negro, de amarrar con cordón, medias blancas.

3. En caso de usar camiseta debajo del uniforme, será blanca.

Uniforme de diario para varones:

1. Buzo de lana color verde oscuro, cuello V, con ribete vinotinto en puños, cintura y cuello. Los uniformes llevarán puesto el escudo del colegio, a la altura del pecho, sobre el lado izquierdo Pantalón en poliéster, color azul oscuro, camisa blanca de dacrón con cuello alto, zapatos en cuero de color negro, medias oscuras.
2. En caso de usar camiseta debajo del uniforme, será blanca.

Uniforme de educación física y danzas:

1. Sudadera color azul oscuro, con ribetes blanco y verde claro, según modelo. Camiseta blanca con cuello deportivo con ribetes amarillo y verde claro. pantaloneta y bicicletero para varones y niñas respectivamente. Tenis y medias blancas.
2. En caso de usar camiseta debajo de la del uniforme de Educación Física, será blanca.
3. La chaqueta de la sudadera debe llevar puesto el escudo del colegio, a la altura del pecho, sobre el lado izquierdo.

Como integrante de la Comunidad Educativa pondrá en práctica los hábitos mínimos de prevención y promoción de la salud, tales como:

Art. 2. HÁBITOS DE HIGIENE PERSONAL:

- a. Baño diario, lavado de las manos antes de comer y después de utilizar los servicios sanitarios.
- b. Mantener el cabello, uñas, uniforme y calzado limpios
- c. Utilizar adecuadamente cepillo, peinilla y pañuelo
- d. Cepillar los dientes con dentífrico tres veces al día.
- e. Procurar tener siempre un aroma corporal agradable y aliento fresco.
- f. Abstenerse de consumir alimentos empacados cuya fecha de vencimiento ya se ha cumplido.
- g. Detectar el buen estado de todo tipo de alimentos que se van a ingerir.

Art. 3. PREVENCIÓN DE ALCOHOLISMO, DROGADICCIÓN Y TABAQUISMO

- a. Abstenerse de consumir alcohol, tabaco y productos que contengan sustancias alteradoras del ánimo.
- b. Informarse sobre las verdaderas consecuencias y efectos colaterales que produce en el organismo el consumo del alcohol, tabaco y sustancias alteradoras del ánimo.
- c. Participar en talleres y/o grupos de formación promovidos por la Institución u otras entidades especializadas en la prevención del consumo del alcohol, tabaco y sustancias alteradoras del ánimo.
- d. Informar a los Docentes, Directivos u Orientadores cuando se tenga conocimiento de consumo o distribución de sustancias alteradoras del ánimo por parte de algún miembro de la Comunidad.
- e. abstenerse de asistir a la institución o en cualquier actividad académica, cultural o deportiva en estado de embriaguez o bajo el efecto de cualquier sustancia psicoactiva o alucinógena.

Art. 4. PROMOCIÓN DE LA SALUD:

- a. Arrojar los desperdicios y basuras en los sitios señalados y adecuados para ello.
- b. Evitar asistir a la Institución cuando se contraen enfermedades que pueden afectar la salud de los demás como: viruela, sarampión, hepatitis, varicela, otras, hasta cuando el médico lo certifique.
- c. En caso de padecer alguna enfermedad que requiere de atención permanente, los padres o acudientes tienen la obligación de informar al Director de Curso, Coordinador/a u Orientador/a para que conocer los procedimientos que se deben realizar en caso de sufrir algún percance dentro de la Institución.
- e. Prevenir la contaminación o daño a corrientes de agua, alimentos y en general a todos los bienes de uso común.
- f. Mantener control médico permanente que garantice el bienestar del estudiante.

- g. Aprovechar el espacio del comedor escolar para mantener hábitos saludables de nutrición e higiene. (ojo complementar).

Art. 5. FORMACIÓN DE UNA VIDA SEXUAL SANA:

- a. Asistir a talleres y conferencias relacionados con la vida sexual y reproductiva sana.
- b. Cuidar, respetar y exigir respeto por su cuerpo y el de las demás personas.
- c. Tomar decisiones responsables y compartidas sobre la sexualidad.
- d. Informarse y ser consciente de la importancia de las medidas de prevención del embarazo y las enfermedades de transmisión sexual.

ART. 6 CUMPLIMIENTO DEL HORARIO

Sujeto a cronograma de articulación.

CUMPLIMIENTO DEL HORARIO, ES NECESARIO DEJAR CLARO TIEMPOS, Y ESPECIFICAR LAS ASIGNATURAS BÁSICAS Y LAS COMPLEMENTARIAS DEL PROCESO DE ARTICULACIÓN. HORARIO DE TRABAJO INSTITUCIONAL Y AUTÓNOMO

CAPÍTULO III CUIDADO DEL ENTORNO

Todos los humanos son seres sociales y gracias a la contribución de los demás es posible vivir en comunidad; formamos parte de un grupo, de una Institución, y que si no la queremos, sino luchamos por ella demostrando Sentido de Pertenencia estaremos convirtiéndonos en obstáculos que hacen mucho daño al propio desarrollo y el de los demás.

Como integrante de la Comunidad Educativa se tendrán en cuenta los siguientes compromisos:

Art. 1. USO Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES PERSONALES Y COLECTIVOS:

1. Tomar conciencia del esfuerzo que significa para la Institución adquirir los bienes que facilitan el desarrollo personal y comunitario, por lo cual se debe velar por su defensa y conservación.
2. Dar un buen uso y un manejo adecuado a los bienes personales y comunitarios.
3. Comprometerse a observar conductas que ayuden a conservar los bienes de la Institución, que son comunes y personales.
4. Participar activamente en la creación y fomento de actitudes de respeto, valoración y embellecimiento de todos los bienes, elementos y útiles de que dispone la Institución para el proceso educativo.
5. Mantener en buen estado todos los bienes de la Institución, en especial aquellos de uso cotidiano: pupitres, sillas, computadoras, entre otros.
6. Respetar los espacios de la Institución, utilizándolos en forma adecuada y buscando su preservación.

Art. 2. COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE ESCOLAR:

La Comunidad Educativa consciente de la importancia y trascendencia que tiene la conservación del medio ambiente se compromete a observar las siguientes pautas:

- a. Aceptar que se es parte de la Institución y como tal se tienen compromisos con ella.
- b. Aprender a conocer y respetar todas las formas de vida de la naturaleza.
- c. Defender y cuidar el espacio institucional y público.
- d. Aprender a aprovechar adecuadamente todos los recursos de la naturaleza.
- e. Fomentar la cultura del reciclaje
- f. Cuidar la planta física, procurando que esté aseada, lo cual implica: depositar las basuras en las canecas, colaborar en los turnos de aseo, dar el uso correcto a los baños, cuidar las zonas verdes y de recreación, participar activamente en campañas de aseo y ecológicas.

CAPÍTULO IV CONVIVENCIA ESCOLAR

NORMAS DE COMPORTAMIENTO PARA MANTENER UN ORDEN SOCIAL

La institución educativa debe establecer normas de comportamiento para mantener un orden social. Se concibe la disciplina como un proceso organizativo que conlleva al cumplimiento de metas institucionales y/o individuales a través del ejercicio diario en convivencia, bajo una normatividad escolar.

El estudiante al ser consciente de que forma parte de una comunidad educativa, tiene el derecho y el deber de tener en cuenta y hacer que se cumplan los siguientes aspectos que favorecen la sana convivencia dentro y fuera de la institución de los diferentes estamentos que la componen:

- Mantener el debido respeto hacia las personas que forman parte de los diferentes estamentos de la institución (Directivos, docentes, administrativos, personal de servicios generales, padres de familia, compañeros).
- Este respeto se hace extensible hacia los diferentes actores, que de una manera u otra interactúan con los procesos académicos y sociales de la institución (conductores, monitores, interventores, personas de servicio social, guías, visitantes).
- Propiciar el diálogo en la disertación y resolución de conflictos, practicando el principio de escuchar y ser escuchado.
- Dar y recibir atención respetuosa, afable, sincera, de diálogo, por parte y hacia los estamentos de la comunidad educativa.
- Informar a las debidas instancias sobre casos que se presenten de inmoralidad, consumo y/o expendio de sustancias alteradoras del ánimo, violencia, hurto y demás hechos que vayan en contra de las normas y el buen convivir de la comunidad.
- Permanecer en orden en las aulas de clase, formación, actividades extractase y demás actos comunitarios.
- Rechazar y no participar o propiciar cualquier tipo de violencia, juego de azar, apuestas, negocios y actos de inmoralidad.
- Participar y hacer partícipes a los compañeros en todas las actividades religiosas, culturales, lúdicas, científicas, sociales y deportivas que programe la institución.
- Abstenerse de traer y portar objetos lesivos (armas) u otros objetos que por sus características y origen físico, químico o biológico, puedan representar peligro o riesgo para cualquier persona dentro y fuera de la institución.
- Compartir cada uno de los espacios físicos y académicos dentro y fuera de la institución con tolerancia, respeto y equidad.
- Promulgar y velar por el debido respeto hacia las normas de convivencia por parte de todos los miembros de la comunidad educativa.

Art 1. PRINCIPIOS PARA UNA SANA CONVIVENCIA Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS:

Los comportamientos que favorecen la convivencia dentro de la Institución deben ser practicados por todos los integrantes. Los conflictos que se presenten se deberán resolver de acuerdo al conducto regular recurriendo siempre al diálogo y la mediación. Cuando no se logren los acuerdos de la mediación se recurrirá a las medidas pedagógicas aquí establecidas, con base en los siguientes principios:

- a. Respeto por el otro
- b. Comunicación asertiva
- c. Valoración de sí mismo, a los demás y al entorno.
- d. Desarrollo de sentido de pertenencia, compromiso, liderazgo y servicio.
- e. Atacar el problema y no a la persona/as
- f. Buscar estrategias conjuntas que conlleven a la solución del problema.
- g. Llegar a acuerdos que respondan a principios de conciliación y equidad.

Art 2. RELACIÓN CON LOS DOCENTES:

Los seres humanos merecen el mejor de los tratos; las buenas maneras y la afectividad permiten que las personas se engrandezcan y den lo mejor de si mismas. Se debe tener en cuenta que los educadores son los orientadores del proceso de formación integral de todos los estudiantes y por ello Padres/Acudientes y estudiantes se comprometen a guardar principios de respeto, cooperación, responsabilidad y solidaridad con los Docentes de la Institución así:

- a. Respetar y valorar la misión que realizan los Docentes.

- b. Dirigirse a ellos de forma adecuada, utilizando palabras corteses
- c. Cuando se deba presentar algún tipo de queja o reclamo siempre se recurrirá al diálogo y a la concertación, realizando el siguiente procedimiento:
 - Dialogar con el Docente con quien se tiene el inconveniente, solicitándole atender la petición a la mayor brevedad.
 - Si se consideró que la respuesta no fue suficiente se solicitará diálogo con el/la director de Curso para que atienda el caso.
 - Si el paso anterior no fue satisfactorio solicitar diálogo con el/la Coordinadora.
 - Si el caso lo amerita y ya he realizado el proceso anterior, los Padres o Acudientes solicitarán dialogar con el/la Docente o los Coordinadores para tratar el asunto.
 - Una vez realizado el procedimiento mencionado se determinará o no su remisión al Grupo de mediadores escolares o Comité de Convivencia quien actuará de acuerdo a su criterio.
 - Cuando el asunto sea de máxima gravedad será conocido por el Rector.

En los pasos anteriores es posible acudir al servicio de Orientación, cuando los involucrados lo soliciten y/o la situación lo amerite.

Los Padres de Familia o Acudientes serán atendidos por los Coordinadores/as y Docentes en el horario de atención establecido por la Institución. Si el caso es urgente se tratará de manera prioritaria.

Art 3. LA RELACIÓN CON OTROS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA:

Como integrante de una comunidad siempre se debe tener en cuenta que la formación de criterios y hábitos permite construir una vida de calidad. No es solamente cumplir con las normas y requisitos. Es proyectarse como un ser autónomo, libre, justo, responsable, honesto y comprometido consigo mismo y con los demás; por ello son los criterios y valores los que permiten asumir y comprender las normas básicas de la convivencia. Cuando se presente algún conflicto con cualquier miembro de la Comunidad Educativa se actuara buscando la mediación, que significa:

1. Reconocer a la otra persona como un ser único, con sus sentimientos, saberes y reconocerla como fruto de una historia individual e irrepetible.
2. Ese reconocimiento quiere decir saber escuchar.
3. Reconocer las necesidades, sentimientos, saberes y acciones del otro/a.
4. Aprender a identificar consecuencias que se derivan para cada persona el mantener una situación conflictiva.
5. Identificar y crear alternativas frente a una dificultad.
6. Aprender a entender y compartir. Ponerse en la situación del otro/a.
7. Aprender que las dificultades son oportunidades de mejoramiento
8. Lo anterior implica que ante un conflicto o dificultad se debe sostener un diálogo amable y honesto con la persona interesada para lograr un acuerdo.
9. Si el paso anterior no fue suficiente y dependiendo de la solicitud de los involucrados y en aquellos casos determinados por el Comité de Convivencia se podrá recurrir al equipo de mediadores escolares para realizar, por intermedio de ellos, una mediación, que implica una modificación, corrección y cambio de comportamiento de las personas que han solicitado este mecanismo. Quedará por escrito constancia de este procedimiento.

Si es del caso se recurrirá a Coordinación de Convivencia, para seguir con el proceso disciplinario.

Art 4. MESA DE GESTIÓN DEL CONFLICTO ESCOLAR:

Es el mecanismo mediante el cual los miembros de la comunidad educativa, hacen uso de la mediación como parte fundamental en la solución de conflictos.

Esta mesa de conciliación esta dirigida por los docentes y estudiantes capacitados por la Cámara de Comercio y tendrá un espacio para su funcionamiento.

Allí pueden acceder los estudiantes que por voluntad propia requieran una orientación para resolver sus conflictos con otros estudiantes o docentes. La mesa atenderá durante la jornada académica, según programación en la hora de descanso o jornadas masivas previo aviso.

CONCILIACIÓN: Se entiende la Conciliación como un mecanismo de resolución de conflictos a través del cual, dos o más personas gestionan por si mismas la solución de sus diferencias, con la ayuda de un tercero neutral y calificado, denominado Conciliador

ASUNTOS CONCILIABLES: Serán conciliables todos los asuntos susceptibles de transacción, desistimiento y los conflictos entre estudiante-estudiante y estudiante-docente. Entre los cuales figuran:

Irrespeto verbal (apodos), pérdida de la amistad, rumores y malentendidos, maltratos y peleas que no lleguen a la agresión física, expresiones gestuales inadecuadas y mala relación como compañeros.

Cada caso será estudiado con anticipación para determinar si es de competencia de la Mesa de Gestión del Conflicto, en caso negativo se remitirá a la instancia correspondiente.

EFFECTOS: El encuentro de conciliación escolar hace parte del Programa HERMES, conjunto entre el Colegio El Porvenir I.E.D. y la Cámara de Comercio de Bogotá. La participación en dicho encuentro es voluntaria y el seguimiento y verificación de los acuerdos será efectuado por los Conciliadores capacitados.

ENCUENTRO DE CONCILIACIÓN ESCOLAR: El encuentro de conciliación podrá ser solicitado por cualquier estudiante o docente que se sienta vulnerado en sus derechos individuales y que argumente razones susceptibles de conciliación.

DOCUMENTO DE ACUERDO. El documento de acuerdo conciliatorio deberá contener lo siguiente:

1. Fecha y jornada de la Conciliación.
2. Identificación de las partes en conflicto.(Solicitante y convocado, curso y edad)
3. Datos importantes con relación al conflicto. (versiones y problema)
4. Acuerdos y compromisos de las partes.
5. Firmas de las partes y los conciliadores.
- 6.

DOCUMENTO DE VERIFICACIÓN DE ACUERDOS. El documento de verificación de acuerdos deberá contener lo siguiente:

1. Fecha y jornada de la verificación de acuerdos.
2. Identificación de las partes en conflicto (Solicitante y convocado, curso y edad)
3. Porcentaje del cumplimiento del acuerdo.
4. Aspectos generales frente al cumplimiento o incumplimiento del acuerdo.
5. Comentarios.
6. Firmas de las partes y los conciliadores.

CUALIDADES DEL CONCILIADOR: El conciliador deberá ser miembro de la comunidad educativa que haya recibido capacitación sobre el asunto, por parte de la Cámara de Comercio de Bogotá y los docentes tutores del Colegio El Porvenir I.E.D. y que por tanto tenga el certificado que lo acredite como Gestor en el Programa para la gestión del conflicto escolar "HERMES", que actúe en derecho y de reconocida trayectoria en equidad y transparencia.

OBLIGACIONES DEL CONCILIADOR. El conciliador tendrá las siguientes obligaciones:

1. Citar a las partes en conflicto.
2. Ilustrar a las partes sobre el objeto, alcance y límites de la conciliación.
3. Motivar a las partes para que presenten formulas de arreglo con base en los hechos tratados en la conciliación.
4. Formular propuestas de arreglo.
5. Levantar el acta de conciliación.
6. Hacer verificación de los acuerdos establecidos en la conciliación, mínimo un mes después de efectuada la misma.
7. Levantar el acta de verificación de acuerdos.
8. Sistematizar la información recopilada para el enriquecimiento del proyecto HERMES.

PARÁGRAFO 1: Es deber del conciliador velar por que no se menoscaben los derechos de estudiantes y docentes, así como mantener la confidencialidad en los asuntos que se traten en la conciliación.

PARÁGRAFO 2: Las conciliaciones que involucren docentes, serán dirigidas y orientadas por un docente- tutor del programa con el acompañamiento de un estudiante- gestor del conflicto,

asimismo para estas será convocado un adulto responsable (padre de familia, acudiente u orientador) como acompañante de los niños y/o adolescentes menores de 18 años.

Art 5. DERECHOS Y DEBERES DEL ESTUDIANTE

“El derecho a la educación como derecho fundamental, debe así mismo afirmarse que en cuanto a su carácter implica una doble condición derecho-deber, un incumplimiento debe forzosamente dar lugar a una sanción, pero enmarcada dentro de los límites razonables. Esta sanción debe sujetarse a los reglamentos internos del establecimiento educativo es decir, hay que examinar si viola o no el debido proceso.” (Corte Constitucional, sentencia T-024, enero 25 de 1996).

DERECHOS DEL ESTUDIANTE

1. Al respeto de la dignidad, identidad, diferencias étnicas, religiosas o ideológicas, sin que su acción o práctica perjudique al bien común.
2. Conocer el Manual de Convivencia y participar activamente en la elaboración, ejecución y ajustes.
3. Tener acreditación como estudiante de la Institución.
4. Recibir atención respetuosa, afable, sincera, de diálogo, por parte de los estamentos de la Comunidad Educativa.
5. A elegir y ser elegido en los diferentes organismos de participación estudiantil que existan en la institución.
6. Conformar y pertenecer en forma autónoma a organizaciones internas de carácter estudiantil cuyo objetivo sea el bien personal y el de la Comunidad Educativa.
7. Derecho al debido proceso, sin el cual no podrá aplicarse los debidos correctivos o sanciones determinadas en este Manual.
8. Ser atendido oportunamente por cada una de las instancias y espacios tales como: orientación, coordinación, biblioteca, laboratorios y zonas deportivas de la Institución, en los horarios establecidos para tal fin
9. Participar en los diferentes grupos de trabajo, que propicien la formación integral y el desarrollo de las potencialidades artísticas, científicas, deportivas y lúdicas.
10. A que se le tenga en cuenta las excusas justificadas por retardo o ausencias hechas por padres o acudientes y presentadas al momento del regreso, en un plazo no mayor a tres días después de la ausencia.
11. Recibir las clases conforme al horario establecido, e informar a coordinación el incumplimiento.
12. Participar en los diferentes actos de comunidad dentro o fuera de la Institución, cumpliendo con los requisitos y criterios acordados para representar a la Institución en forma digna.
13. A que se le haga una evaluación integral de su comportamiento, teniendo acceso a las fichas de seguimiento integral para conocer las anotaciones consignadas allí.
14. A que los maestros que guíen su proceso formativo, cumplan con sus deberes profesionales tales como: puntualidad, preparación de clase.
15. A ser evaluado mediante un proceso continuo, integral y cualitativo, teniendo en cuenta la auto-evaluación, co-evaluación y hetero-evaluación.
16. A recibir oportunamente los resultados de los procesos valorativos en el proceso de aprendizaje, y manifestar alguna inconformidad oportunamente.
17. Utilizar y disfrutar de las instalaciones y recursos de la Institución de tal forma que se apoye a su desarrollo integral, en los tiempos y espacios destinados a tales fines.
18. Presentar actividades de superación y recuperación en conformidad con el Decreto 1290.
19. Ya que alcanzó las competencias previstas par el grado por su calidad académica y formativa pueda ser promovido al siguiente grado.
20. A recibir el grado siempre y cuando reúna todos los requisitos académicos y de convivencia.

DEBERES DEL ESTUDIANTE

1. Respetar la dignidad, la identidad, diferencias étnicas, religiosas o ideológicas de las personas que integran la comunidad educativa.
2. Conocer y aplicar el manual de convivencia de la institución.
3. Estar matriculado y con su respectiva papelería al día que lo haga miembro del colegio.
4. Ser respetuoso con todos los miembros de la comunidad educativa en el momento de realizar un reclamo.
5. Participar activa y concientemente en los organismos de gobierno escolar donde los estudiantes tiene incidencia o , todos aquellos por iniciativa propia que colaboren con el

bienestar de los mismos estudiantes.
6. Conocer el debido proceso para todas las actuaciones referidas a faltas leves y graves.
7. Cuidar y conservar todos los espacios de la institución que son para su servicio.
8. Preservar los equipos, muebles, materiales e implementos que estén a su servicio y responsabilizarse de los daños que ocasionen.
9 Presentar las excusas justificadas por retardo o ausencia hecha por padres o acudientes en un plazo no mayor a tres días hábiles después de ésta.
10. Asistir y permanecer en las aulas de clase en los horarios establecidos según capítulo ii artículo 6 de este mismo manual.
11. Asumir con respeto todo acto cultural y de comunidad realizado dentro o fuera de la institución teniendo en cuenta los principios de una sana convivencia.
12. Abstenerse de falsificar, alterar, la información que aparece consignada en las fichas de seguimiento integral del estudiante y firmar todas las estrategias, y compromisos consignados allí para su validación.
13. Presentar y sustentar en las fechas acordadas las recuperaciones asignadas por los docentes en conformidad con el decreto 1290 de 2009. (sujeto a cambios de acuerdo con las recomendaciones dadas por la universidad en cuanto a asignaturas complementarias)
14. Cumplir con todos los requisitos académicos, de convivencia y del proceso de articulación para otorgársele el título de bachiller. (totalidad de los créditos definidos por el plan de estudios y las asignaturas básicas, trabajo institucional y autónomo)
15. artículo 2 incentivos igual pag 36 del manual de convivencia. (preguntar si para ellos hay monitorías y becas en este tiempo).

Art 6. INCENTIVOS

Se otorgan a los miembros de la comunidad que demuestren un excelente desempeño y se destaquen por sus valores, buen comportamiento o manifiesten interés por colaborar con las actividades institucionales.

Son estímulos los siguientes:

1. Reconocimiento en público de los méritos académicos, deportivos, artísticos, comportamientos y/o laborales.
2. Publicar y exhibir sus trabajos, habilidades o destrezas.
3. Conceder el honor de ser monitores de sus compañeros de curso.
4. Reconocimientos por su labor como el mejor conciliador.
5. Representar al colegio en eventos de carácter local o distrital.
6. Mención de honor en cada periodo académico, al estudiante que se destaque académica y convivencialmente.
7. Mención de honor para los estudiantes que ocupen el primer puesto por su rendimiento académico y de convivencia en cada grado.
8. Distinción a los estudiantes que, según el puntaje ICFES, ocupe el primer puesto en la institución en las pruebas del estado.

Art 7. CONDUCTAS QUE ATENTAN CONTRA EL ORDEN ACADÉMICO, LA LEY Y REGLAMENTOS INSTITUCIONALES.

FALTAS LEVES	FALTAS GRAVES
a. Incumplir con el horario establecido, ya sea por inasistencia, retardos injustificados o evasiones estando en las instalaciones del colegio.	a. Inasistencia, llegadas tardes o evasiones a clase en forma reiterada y sin ninguna justificación.
b. Propiciar actos de indisciplina que afecten las actividades normales de clase.	b. Incumplir en forma reiterada con los deberes académicos, entrega puntual de trabajos y participación en actividades programadas.
c. Usar el uniforme inadecuadamente, en mal estado, sucio o utilizar accesorios que no correspondan.	c. Portar, usar, consumir, suministrar o vender cigarrillos, armas, bebidas embriagantes o drogas alucinógenas (el Decreto 1108 del 31 de mayo de 1994 plantea la exclusión de la institución).
d. Hablar constantemente en	d. Presentarse al colegio en estado de embriaguez y/o drogadicción.
	e. Integrar o formar pandillas o grupos vandálicos dentro de la institución que atenten contra la comunidad educativa o colaborar con ellos.
	f. Divulgar, manipular y/o comercializar cualquier tipo de

<p>clase o en cualquier acto de comunidad.</p> <p>e. Usar irracionalmente los recursos de la institución (agua, luz, papelería, casilleros y otros).</p> <p>f. Desacatar las disposiciones y sugerencias dadas por los profesores, directivos y demás personal en uso de sus funciones.</p> <p>g. Permanecer o ingresar a las instalaciones del colegio sin autorización del personal competente, en horarios y días diferentes a los asignados para cumplir las actividades académicas.</p> <p>h. Incumplir con los deberes académicos, entrega puntual de trabajos y participación en actividades programadas.</p> <p>i. Asistir a las actividades académicas sin los materiales básicos requeridos.</p> <p>j. Ingerir comestibles o bebidas en clase.</p> <p>k. Realizar o fomentar juegos de azar.</p> <p>l. Realizar juegos de balón en sitios y horarios no establecidos.</p> <p>m. No justificar las llegadas tarde o inasistencias a la Institución.</p> <p>n. Traer a la institución objetos no necesarios para las clases y que afecten el desarrollo de las mismas (celulares, Ipods, etc)</p> <p>o. Ingreso al comedor en horario diferente al estipulado y sin autorización.</p>	<p>material pornográfico o que promueva la degradación de la persona humana.</p> <p>g. Realizar actos dentro o fuera del plantel que propicien la mala imagen del colegio.</p> <p>h. Encubrir las faltas graves de los compañeros e interferir en las investigaciones llevadas a cabo por la institución.</p> <p>i. Hurtar bienes de la institución o de la comunidad.</p> <p>j. Faltar o salir del colegio sin autorización o justificación.</p> <p>k. Cometer fraude, engaño o suplantación de evaluaciones o trabajos. Se considera también como fraude el uso de documentos de manera indebida o falsificación de los mismos y suplantar al acudiente o falsificar su firma, así como la de un docente, directivo o funcionario de la Institución.</p> <p>l. Pelear o agredir física o verbalmente, o amenazar a cualquier miembro de la comunidad educativa dentro o fuera de la institución</p> <p>m. Persuadir a otras personas para que agredan a algún miembro de la Comunidad Educativa.</p> <p>n. Tener relaciones sexuales en las instalaciones del colegio y/o realizar actos obscenos o que vayan contra la moral.</p> <p>o. La incitación y participación en bloqueos a las instalaciones o en actos de sabotaje contra las actividades académicas, deportivas o culturales de la institución.</p> <p>p. Arrojar huevos, harina, maizena, agua o cualquier otro tipo de elementos que puedan atentar contra la integridad física de los/las compañeros, dentro o fuera de la Institución.</p> <p>q. Realizar actividades bruscas que pongan en riesgo la integridad física de los miembros de la comunidad educativa.</p> <p>r. Ocultar, retener o retrasar las comunicaciones o citaciones enviadas por el colegio a los padres de familia y/o acudientes y viceversa.</p> <p>s. Agraviar con apodos, gestos, sátiras, palabras soeces, modales, contestaciones a compañeros, docentes, directivos y demás personas de la institución.</p> <p>t. Cometer o expresar actos de discriminación sexista, racial, religiosa, defectos físicos o de cualquier tipo.</p> <p>u. Quedarse fuera de la Institución durante la jornada escolar, irse a otro sitio durante las salidas pedagógicas, incumpliendo así las normas y engañando a sus Acudientes y a sí mismo/a.</p> <p>v. Destrucción intencional o por negligencia y mal uso de la planta física, los bienes y recursos de la Institución: (pupitres, casilleros, baños, servicios públicos, etc)</p> <p>w. Irrespetar los símbolos patrios y/o institucionales.</p> <p>x. Uso indebido del servicio de comedor: maltrato a utensilios y espacios, irrespeto al personal, suplantación y falsificación en la tiquetera para el almuerzo.</p> <p>y. La utilización de las instalaciones de la institución para la venta o comercialización de cualquier producto o servicio no autorizado.</p> <p>z. La retención, intimidación y chantaje a cualquier miembro de la comunidad educativa.</p>
---	--

Art 8. PROCEDIMIENTO ANTE FALTAS LEVES Y FALTAS GRAVES

Conforme con lo establecido en el Decreto 1860 de 1994, artículo 17, número 17, número 5, los conflictos que se presenten se deben resolver con oportunidad y justicia, incluyendo ante todo instancias de diálogo y de conciliación.

El fundamento normativo aquí plasmado tiene sustento en la Constitución Política de Colombia, artículo 29, Ley 115 de 1994, artículos 87 y 96; Decreto 1860 de 1994, artículo 17 y demás normas legales concordantes.

La imposición de sanciones responderá a principios de necesidad, proporcionalidad y racionalidad., teniendo en cuenta las siguientes Sentencias de la Corte Constitucional:

En especial la Sentencia T-024 de 1996, la Corte aseguro que el derecho a la educación, en cuanto a su carácter, implica una doble condición de derecho-deber; un incumplimiento , debe forzosamente dar lugar a una sanción, enmarcada dentro de límites razonables. El Alto tribunal expresa que el derecho-deber admite, ante el incumplimiento por parte del alumno de sus obligaciones, la imposición de sanciones previamente establecidas, mediando el debido proceso, las cuales pueden llegar incluso a la cancelación del cupo, siempre que no impliquen negación del núcleo esencial del derecho fundamental a la educación, ni se constituyen en penas de carácter imprescindible, pues se estaría violando el artículo 28 de la Constitución Y de la Sentencia T-519 de 1992, la corte Suprema menciona que “A este propósito, la Corte es pertinente observar que si bien la educación es un derecho fundamental y el estudiante debe tener la posibilidad de permanecer vinculado al plantel hasta la culminación de sus estudios, de allí no puede colegirse que el centro docente este obligado a mantener indefinidamente entre sus discípulos a quien de manera constante y reiterada desconoce las directrices disciplinarias y quebranta el orden impuesto por el reglamento educativo, ya que semejantes conductas, además de constituir incumplimiento de los deberes ya resaltados como inherentes a la relación que el estudiante establece con la institución en que se forma, representa un abuso del derecho en cuanto causan perjuicio a la comunidad educativa e impiden al colegio alcanzar los que le son propios.”.

FALLOS DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

EXIGIR RENDIMIENTO ACADÉMICO NO VULNERA DERECHO A LA EDUCACIÓN

Exigir a los alumnos un mínimo rendimiento académico no vulnera su derecho a la educación, precisó la Corte Constitucional al negar el amparo de la tutela a una menor que había perdido el año debido a un bajo rendimiento. por el contrario sostuvo la corte que es una forma de hacer conciencia sobre el valor del esfuerzo personal como garantía del éxito o fracaso que se tenga frente a cualquier actividad de la vida.

Advierte, al mismo tiempo, que quienes se matriculan en un centro educativo para estudiar contraen por ese mismo hecho obligaciones que deben cumplir de tal manera que no puede invocar el derecho a la educación para excusar las infracciones en que incurra ya que la constitución garantiza el acceso y la permanencia en el sistema educativo salvo que existan elementos razonables en incumplimiento académico o graves faltas disciplinarias del estudiante que lleve a privar a la persona del beneficio de permanecer en una entidad educativa.

SI A LA DISCIPLINA DE LOS COLEGIOS

La Corte Constitucional advirtió que los colegios no están obligados a mantener en sus aulas a quienes en forma constante desconocen las directrices disciplinarias.

Esta sala es enfática en señalar que el deber de los estudiantes radica desde el punto disciplinario en respetar el reglamento y las buenas costumbres.

Destacó a la vez que los estudiantes tiene la obligación de mantener las normas de presentación de los colegios así como los horarios de entradas a clases, recreos, salidas y asistencias y el debido comportamiento y respeto por los profesores y compañeros.

CORTE CONSTITUCIONAL SETENCIA 341

“Cuando el colegio exige del estudiante de respuestas en materia académica, disciplinaria, moral y física y demanda de él unas responsabilidades propias de su estado e impone sanciones proporcionales a las faltas, no viola las garantías fundamentales; al contrario ayuda a consolidar su adecuado desarrollo... los educadores están en su derecho de llamar la

atención a los infractores y dada la gravedad de la falta disponer severas sanciones que puede llevar a la expulsión”

SENTENCIA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL 492 DE 1992

Afirma con respecto a la educación...es un derecho deber en cuanto no solamente otorga prerrogativas a favor de individuo, si no que comporta exigencias de cuyo cumplimiento dependen buena parte la subsistencia del derecho, pues quien no se somete a las condiciones para su ejercicio, como sucede con el discípulo que desatiende sus responsabilidades académicas o infringe el régimen disciplinario que se comprometida observar, queda sujeto a las consecuencias propias de tales conductas....”.

SENTENCIA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL 519 A 1992

Afirma “ Si bien la educación es un derecho fundamental y el estudiante debe tener la posibilidad de permanecer vinculado al plantel hasta la culminación de sus estudios, de allí no debe colegirse que el centro docente esta obligado a mantener indefinidamente entre sus discípulos a quien de manera constante y reiterada desconoce las directrices disciplinares y quebranta el orden dispuesto por el reglamento educativo, ya que semejantes conductas, además de constituir incumplimiento de los deberes ya resaltados como inherentes a la relación que el estudiante establece con la institución en que se forma, representa un abuso del derecho, en cuanto causa perjuicio a la comunidad educativa e impide al colegio alcanzar los fines que le son propios”.

SENTENCIA NO. T -386/94 REGLAMENTO EDUCATIVO – LIMITES

Los reglamentos de las instituciones educativas no puedan regular aspectos que de alguna manera puedan afectar los derechos constitucionales fundamentales de los educados, pues si ello está vedado a la ley con mayor razón a los reglamentos de la naturaleza indicada. En tal virtud dichos reglamentos no pueden regular aspectos o conductas del estudiante ajenas al centro educativo que puedan afectar su libertad su autonomía o su intimidad o cualquier otro derecho salvo en el evento de que la conducta externa del estudiante tenga alguna proyección o injerencia grave, que directa o indirectamente afecte la institución educativa “.

Los incidentes disciplinarios deben quedar registrados en el Seguimiento del Estudiante, con la información y firmas completas, ya que es el documento de apoyo para el análisis de comportamientos y la toma de decisiones.

8.1. PROCESO DISCIPLINARIO

8.1.1. LLAMADO DE ATENCIÓN

Consiste en un diálogo que realiza el docente para invitar al estudiante a reflexionar sobre sus actitudes y comportamientos que no favorecen tanto su proceso de desarrollo personal como el bienestar de la comunidad. El docente le orienta pautas o estrategias, para lograr una mejor convivencia. El estudiante asume su compromiso de cambio de actitud.

8.1.2. AMONESTACIÓN ESCRITA

Acción pedagógica que realiza el docente ante la reiteración de una FALTA LEVE por parte del estudiante, en el que después de haber realizado un diálogo no se ha visto cambios significativos. El docente registra la descripción de la situación problemática.

El(la) alumno(a) redacta de manera clara y precisa su reconocimiento a la falta y un compromiso coherente, sincero y serio que responda de manera positiva un cambio de actitud. Lo firma.

En la ficha queda registrado:

- Descripción de la situación.
- Estrategias (personales, familiares o pedagógicas para superar la situación).
- Compromiso del Estudiante.
- Firma estudiante y docente.

8.1.3 DIÁLOGO DE DOCENTE - PADRE DE FAMILIA

Consiste en la acción pedagógica, que realiza el docente con el padre de familia, informándolo de la situación problemática del alumno. El docente registra los acuerdos realizados con los padres. Se acordará, si es necesario, la remisión a orientación escolar.

En la ficha queda registrado:

- Descripción de la situación.
- Estrategias (personales, familiares o pedagógicas para superar la situación).
- Firmas estudiante, padre de familia y docente.

8.2 REMISIÓN A COORDINACIÓN

Acción pedagógica que realiza el docente ante las **PERSISTENTES FALTAS LEVES** realizadas por el estudiante o ante una **FALTA GRAVE**. Consiste en señalar con claridad y precisión ante la coordinación la situación persistente de la problemática del estudiante. El director de grupo será informado sobre el proceso y acuerdos realizados.

El (la) coordinador(a) establece un diálogo con el estudiante, se revisa el proceso que ha tenido el estudiante en la Institución. Se le brindan estrategias o pautas para lograr cambios positivos. Se acordará si es necesario, una remisión a Orientación Escolar. El(la) alumno(a) redacta de manera clara y precisa un compromiso coherente, sincero y serio que responda de manera positiva un cambio de actitud.

En la ficha queda registrado:

- Descripción de la situación.
- Estrategias (personales, familiares o pedagógicas para superar la situación).
- Compromiso del Estudiante.
- Firmas estudiante, docente y coordinador(a).

8.3 COMPROMISO CON PADRES DE FAMILIA O ACUDIENES

Consiste en el diálogo con padres de familia, alumno, docente y coordinador(a), con respecto a la situación problemática y al incumplimiento de los compromisos acordados en las instancias anteriores., Se les notifica a los acudientes del proceso realizado y las consecuencias que se pueden generar si el estudiante no cambia su actitud y si como familia no se compromete en apoyar a la labor educativa.

En la ficha queda registrado:

- Descripción de la situación.
- Estrategias (personales, familiares o pedagógicas para superar la situación).
- Compromiso del Estudiante y del padre de familia.
- Firmas estudiante, docente y coordinador(a).

8.3.1. INFORME DE ORIENTACIÓN ESCOLAR

A solicitud de la coordinación o del docente, se acompañará desde orientación escolar la situación problemática del estudiante, si éste lo amerita. El orientador registrará las recomendaciones para superar dicha situación. El estudiante y padres de familia asumirán los compromisos que requiera este proceso de acompañamiento.

8.4 SUSPENSIÓN

Consiste en suspender al estudiante 1 ó 2 días desde Coordinación por su persistente dificultad de convivencia. Por realizar **FALTAS GRAVES** o reiterada manifestación de conductas consideradas como **FALTAS LEVES** establecidas en el Manual de Convivencia. En este tiempo el estudiante debe reflexionar acerca de su actitud y realizar un trabajo que le permita revisar su comportamiento y considerar si es conveniente para él o no que continúe en la institución. El estudiante en la siguiente Dirección de curso deberá sustentar ante sus compañeros la reflexión realizada.

El estudiante tendrá las respectivas fallas de asistencia en las clases correspondientes. Se realizará en coordinación con citación a los padres de familia y estudiante.

En la ficha queda registrado:

- Descripción de la situación.

- Estrategias (personales, familiares o pedagógicas para superar la situación).
- Compromiso del estudiante y padre de familia.
- Atención en Orientación Escolar (si es del caso)
- Firmas estudiante, padre de familia, docente y coordinador(a).

8.5 REMISIÓN AL COMITÉ DE CONVIVENCIA

Se trata de la remisión por parte de un docente, Comisión de Evaluación o Coordinación para analizar la persistente problemática de convivencia del estudiante, por presentar FALTAS GRAVES, establecidas en el Manual de Convivencia. Es un equipo de trabajo con representación de varios estamentos de la Comunidad.

En esta reunión se da un concepto del proceso del estudiante, y se plantean nuevas estrategias para superar las dificultades.

En la ficha queda registrado:

- Descripción de la situación.
- Estrategias (personales, familiares o pedagógicas para superar la situación).
- Compromiso del estudiante y padre de familia.
- Atención en Orientación Escolar (si es del caso).
- Firmas estudiante, padre de familia
- Firmas de Coordinador y secretario del Comité de Convivencia.

8.6 CANCELACIÓN DEL CUPO

Consiste en la cancelación de la matrícula por la persistente dificultad de convivencia, y la presentación reiterada de FALTAS GRAVES, se pierde el derecho de continuar en la institución en el año siguiente. A esta instancia se puede llegar sin cumplir el procedimiento anterior, siempre que la falta sea de especial gravedad. El Comité de Convivencia solicitará al Consejo Directivo el análisis de la situación, dará a conocer el proceso realizado. (revisar redacción y anexar reglamento de la universidad en cuanto a cancelación parcial, total y reserva de cupo)

8.7 EXCLUSIÓN

El Comité de Convivencia solicitará al Consejo Directivo, la exclusión del alumno de la Institución de manera inmediata dadas sus faltas graves, ratificando la decisión tomada.

A esta instancia se puede llegar sin cumplir el procedimiento anterior, siempre que la falta sea de especial gravedad.

8.8 NO PROCLAMACIÓN O NO CERTIFICACIÓN

Los estudiantes de grado undécimo o noveno que han realizado todo el proceso de seguimiento de convivencia y académico y aún presentan persistente dificultad, previo análisis de la Comisión de Evaluación y Promoción se tomará la decisión de NO PROCLAMACIÓN en la ceremonia de grado NI CERTIFICACIÓN de los grados noveno.

El Consejo Directivo, tomará la decisión de NO PROCLAMACIÓN en la ceremonia de graduación, para los alumnos(as) que cursen el último año que brinda la institución y que han realizado todo el proceso de seguimiento de convivencia y aún presentan persistente dificultad, han presentado FALTAS GRAVES y no han asumido sus compromisos anteriores.

A esta instancia se puede llegar sin cumplir el procedimiento anterior, siempre que la falta sea de especial gravedad.

9. CONDUCTO REGULAR

- Docentes Directores de curso
- Personero estudiantil
- Orientador
- Comité de convivencia
- Coordinador de convivencia
- Consejo Directivo
- Rector

- Ayudas Externas

10. DEBIDO PROCESO

DEBIDO PROCESO (CONVIVENCIAL)

- Se indaga sólo la falta presuntamente cometida, no es acumulativa.
- Observador del estudiante usado para sancionar, viola derecho intimidad
- Sentencia 1262 la Corte C. decreta inconstitucional la conversión de tres faltas leves en falta gravísima.

10.1 Para las faltas calificadas de leves el profesor que tenga conocimiento de la falta aportará las pruebas, recibirá los descargos por escrito y consignará por escrito en el libro de Seguimiento Integral del Estudiante los hechos, firmando el acta de compromiso por parte del estudiante.

10.2 Para las faltas consideradas como graves se tendrán en cuenta los siguientes pasos:

- a. Citación a los implicados y a los acudientes.
- b. Recepción por escrito de los descargos y las pruebas que conduzcan al esclarecimiento de los hechos.
- c. Evaluación de los hechos con sentido de equidad y justicia.
- d. Formulación de la correspondiente sanción.

DEBIDO PROCESO (ACADÉMICO)

- Conducto regular
- Docentes Directores de grupo
- Docentes de Área
- Comités de Evaluación
- Consejo Académico
- Coordinador Académico
- Rector

PARÁGRAFO 1. En toda actuación disciplinaria se respetará el debido proceso y el derecho a la defensa.

PARÁGRAFO 2. **Las faltas disciplinarias o violaciones no contempladas en el presente Manual serán de competencia del Consejo Académico o el Comité de Convivencia de acuerdo con la falta.**

PARÁGRAFO 3. Los elementos cuyo uso o tenencia son prohibidos por la institución serán retenidos y enviados a Coordinación. La devolución de dichos elementos se hará por solicitud del padre de familia o acudiente, en un término de diez días.

PARÁGRAFO 4.

1. Principio de integración del Manual a las normas superiores.
2. La imposición de sanciones responderá a principios de necesidad, proporcionalidad y razonabilidad.
3. La sanción cumplirá funciones pedagógicas de prevención general, retribución justa, prevención especial y protección al estudiante.
4. Principio de legalidad e igualdad.
5. las faltas no consagradas en el manual de Convivencia, estarán contempladas gracias al principio de integración con las normas superiores.

El Personero es el promotor de los deberes así como defensor de los derechos de los estudiantes y como tal poseerá asiento y voz en las instancias que afecten directamente a un estudiante.

INCISO: Cuando se trate de daños a enseres y bienes de la Institución estos se deben reparar y entregar en buenas condiciones. El Docente o el Coordinador pueden asignar al estudiante, previa información la realización de un trabajo de acción social que beneficie a la Institución

DEBE EXISTIR UN CAPÍTULO DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN , EN DONDE SE ESPECIFIQUE LO REFERENTE AL PROCESO DE ARTICULACIÓN.

CAPÍTULO V GOBIERNO ESCOLAR Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

LEY 115, 1rtt. 142, Decreto 1860 Art.18

El Decreto 1860 rescata el ejercicio de la democracia y se establece que todos los miembros de la Comunidad Educativa pueden y deben participar en la dirección de la Institución educativa.

El Decreto ordena la obligatoriedad de la conformación del Gobierno Escolar, la integración del Consejo Directivo, el establecimiento del Consejo Académico, el nombramiento del Personero de los estudiantes y el Consejo de Estudiantes.

La Comunidad Educativa se compone de los siguientes estamentos:

*De los estudiantes que se encuentran matriculados.

*De los Padres y Madres, acudientes o de los responsables de la educación del menor matriculado.

*Los Docentes que laboran en la Institución.

*Los directivos docentes y administrativos que cumplen funciones directas en la prestación del servicio educativo.

*Los egresados, organizados para participar en el crecimiento y desarrollo de la institución.

El Gobierno Escolar en la Institución, está constituido por el Consejo Directivo, el Consejo Académico y el Rector.

Para la elección de los Representantes de los Docentes, Padres de familia y estudiantes al Consejo Directivo, cada estamento procederá a elegir según los acuerdos logrados interior de cada uno de estos.

Para la elección de este Gobierno Escolar se procederá a la correspondiente convocatoria, inscripción de candidatos quienes explicaran públicamente sus planes y programas y el ejercicio del voto secreto. El uso de tarjetones, registro de sufragantes, nombramiento de jurados electorales y levantamiento de actas de escrutinio que demuestren la transparencia democrática.

Los estamentos que componen el Gobierno Escolar están conformados así:

CONSEJO DIRECTIVO

- El rector, quien lo presidirá y convocará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.
- Dos representantes del personal docente.
- Dos representantes de los padres de familia.
- Un representante de los estudiantes.
- Un representante de los ex alumnos.
- Un representante de los sectores productivos.

CONSEJO ACADÉMICO

Es un equipo integrado por los Coordinadores de Área, los Coordinadores Académicos, la Psicóloga y el Rector.

En el colegio se ha asumido como grupo impulsor de los cambios, un espacio para la investigación y fomenta la reflexión pedagógica, una instancia de discusión constante y revisión continua de metodologías, propuestas conceptuales frente al proceso de aprendizaje y el nuevo sistema de evaluación.

Otra de las funciones del Consejo Académico es buscar que los docentes que lo integran promuevan y motiven la participación de los demás docentes en el trabajo académico y formativo.

Además, establecerá el nuevo plan de estudios con la propuesta concertada que permita el desarrollo humano integral y que afiance las condiciones más propicias para asumir los retos del nuevo milenio.

CAPÍTULO VI CONSEJO ESTUDIANTIL, PERSONERO DE LOS ESTUDIANTES Y OTROS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR

Dentro del Proyecto Educativo Institucional de la I.E.D. El Porvenir, se han buscado formas para que los estudiantes se acerquen a su realidad, una de estas manifestaciones son las elecciones democráticas para que los estudiantes puedan escoger sus representantes a los diferentes estamentos del Gobierno Escolar.

PERSONERO DE LOS ESTUDIANTES.

En todos los establecimientos educativos el personero de los estudiantes será un alumno que curse el último grado que ofrezca la institución encargado, de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia.

El personero tendrá las siguientes funciones:

- a.** Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación;
- b.** Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos;
- c.** Presentar ante el rector o el Director Administrativo, según sus competencias, las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes, y
- d.** Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que haga sus veces. Las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.

CONSEJO DE ESTUDIANTES.

El Consejo de Estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los estudiantes. Estará formado por los representantes elegidos democráticamente de los grados undécimo a tercero, siendo estos últimos los voceros de los grados preescolar, primero y segundo.

Corresponde al Consejo de Estudiantes:

- a.** Darse su propia organización interna;
- b.** Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorarlo en el cumplimiento de su representación;
- c.** Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil, y
- d.** Las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el manual de convivencia.

Todos ellos, junto con los estudiantes de los grados undécimo y décimo lideran las jornadas de AUTOGOBIERNO, que son procesos en los cuales son los encargados de ayudar a sus compañeros en las labores académicas y formativas durante una o varias jornadas escolares.

CONTRALOR ESTUDIANTIL

La Contraloría Distrital dentro del marco del programa: “niñez, juventud y transparencia”, capacita a estudiantes en temas como: funciones y objetivos del organismo de control, mecanismos e instrumentos de participación ciudadana y construcción y apropiación de lo público, para ser Contralores Estudiantiles. El objetivo es generar nuevos espacios de participación entre los jóvenes que contribuyan a la creación de un nuevo concepto cultural participativo, en donde actúen como dueños de los recursos públicos las jóvenes generaciones y entiendan la importancia de su cuidado y el sentido de pertenencia y respeto hacia los mismos.

Este proyecto piloto que la Contraloría de Bogotá dirige a la población estudiantil de la ciudad, tiene como propósito generar desde la infancia una cultura de control y del cuidado de lo público, dentro del esquema del Gobierno Escolar.

CABILDANTE MENOR

El Cabildante Menor es un estudiante entre los 7 y 17 años que es elegido para participar como veedor en la localidad y finalmente hablar sobre problemáticas que relacionan a toda la ciudad. El cabildante menor se debe capacitar en lo relacionado con el acuerdo 116 del 2003, los derechos de los niños, el plan de desarrollo distrital, la política de infancia y la adolescencia, participación ciudadana, lo público y el control social, para poder cumplir con su función.

MONITORES DE CONVIVENCIA

Son un grupo de líderes de apoyo convivencial, con los que cuenta la institución y en especial los directores de grupo y coordinadores de convivencia. Su elección será dinamizada al inicio del año por los directores de grupo y en ella participaran todos los estudiantes de cada curso.

CAPÍTULO VII COMITÉ DE CONVIVENCIA

El Concejo de Bogotá con base en el Decreto ley 421 de 1.993 determinó el acuerdo N° 04 de 2.000 "Por el cual se crean los Comités de Convivencia en los establecimientos educativos oficiales y privados del Distrito Capital"

OBJETIVOS DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA

1. Llevar a cabo actividades que fomenten la convivencia entre la comunidad educativa.
2. Desarrollar actividades para la divulgación de los derechos fundamentales, los derechos del niño y las garantías que amparan a la comunidad educativa.
3. Desarrollar foros y talleres con la comunidad educativa con el objetivo de promover la convivencia y los valores dentro de los ámbitos institucional, estudiantil y familiar.
4. Promover la vinculación de las entidades educativas a los programas de convivencia y resolución pacífica de conflictos que adelanten las diferentes entidades distritales.
5. Instalar mesas de conciliación cuando alguno o algunos de los actores de la comunidad educativa lo solicite con el objetivo de resolver pacíficamente sus conflictos. Para tal efecto, el Comité designará un conciliador cuando las partes en conflicto lo estimen conveniente.
6. Evaluar y mediar los conflictos que se presenten entre docentes, docentes y estudiantes, y los que surjan entre estos últimos.
7. Llevar a cabo el seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Manual de Convivencia.

HACEN PARTE INTEGRAL DE LOS COMITÉS DE CONVIVENCIA

1. Los representantes del personal docente ante el Consejo Directivo u otro elegido por los profesores.
2. El representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo u otro elegido por los estudiantes.
3. El representante del Consejo Estudiantil.
4. El Personero de los Estudiantes.
5. Dos (2) representantes de los padres de familia y dos (2) representantes de otras instituciones.
6. El Coordinador de Disciplina o de Convivencia o quien haga sus veces, quien lo presidirá.
7. Un (1) representante del personal administrativo y/o operativo del plantel, elegido por estos mismos.

CAPÍTULO VIII DEBERES Y DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA

Art. 1 DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA

Se encuentran establecidos en la Constitución Política, en la Ley de la infancia y la Adolescencia y en la Ley General de Educación.

En el colegio destacamos los siguientes:

- a. Conocer la filosofía, objetivos de la institución y el Manual de Convivencia.
- b. Conocer las líneas pedagógicas que se tienen en el colegio (competencias).
- c. Velar porque sus hijos reciban una educación conforme a la Constitución Nacional y al Proyecto Educativo del Colegio El Porvenir.
- d. Recibir orientaciones acerca de la educación de sus hijos.
- e. Recibir periódicamente información académica y comportamental sobre los aciertos o dificultades del estudiante en su proceso de formación.
- f. Participar en la Asociación de Padres de Familia, Comités de Padres, Consejo Directivo y Escuela de Padres.
- g. Ser atendido oportunamente por la Rectoría, la Coordinación, la Orientación, el personal Docente y Administrativo dentro del horario establecido por la I.E.D. El Porvenir para la atención de padres o acudientes.
- h. Ser atendido respetuosamente por directivos, administrativos, profesores y personal de servicios.
- i. Hacer los reclamos de manera objetiva y oportuna con el debido respeto concurriendo a la instancia competente para la solución de su inconveniente o reclamo. Estas instancias son:
 - Profesor de la materia.
 - Director(a) de Grupo.
 - Coordinador del Área.
 - Coordinador(a).
 - Consejo Académico
 - Comité de Convivencia
 - Rector.
 - Consejo Directivo.
- j. Conocer oportunamente los procesos formativos y de sanción que afecten directamente a su hijo.
- k. Ser convocados oportunamente a reuniones y encuentros de carácter educativo y formativo programados por el colegio.
- l. Expresar libre y respetuosamente las iniciativas y sugerencias que contribuyan al mejoramiento de la institución.
- m. Dar por terminado el contrato del servicio educativo.
- n. A ser considerados sujetos activos de la educación y formación permanente. La Institución Educativa y la Asociación de Padres promoverán planes y programas de formación permanente que atiendan estas necesidades.

Escribir algo referente al proceso de articulación ¿?????????

Art 2. DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA

Los padres de familia y/o acudientes son los primeros participantes y principales educadores de sus hijos. Ejercen esta responsabilidad en unión con la institución, que desde sus principios, fines y perfil para que el estudiante se forme íntegramente. En consecuencia se comprometen a:

1. Responsabilizarse de la formación y educación de sus hijos en concordancia con los lineamientos establecidos por la Constitución Nacional, Ley General de la Educación, La Ley de la infancia y la adolescencia, el PEI, y el presente Manual de Convivencia.
2. Inscribirles desde que nacen en el registro civil de nacimiento.
3. Proporcionarles las condiciones necesarias para que alcancen una nutrición y salud adecuadas que les permita un óptimo desarrollo físico, psicomotor, mental, intelectual, emocional, afectivo y educarles en la salud preventiva y en la higiene.
4. Incluirlo en el sistema de salud y de seguridad social desde el momento de su nacimiento y llevarlos oportunamente a los controles médicos y vacunación.
5. Abstenerse de realizar todo acto y conducta que implique maltrato físico, sexual o psicológico y asistir a los centros de orientación y tratamiento cuando sea requerido.
6. Abstenerse de exponer a los niños, niñas, y adolescentes a situaciones de explotación económica.
7. Prevenirles y mantenerles informados sobre los efectos nocivos del uso y del consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales

8. Crear y fomentar para el estudiante un ambiente familiar que asegure la continua formación integral que se imparte en la institución .
9. Brindar cariño, protección y acompañamiento en el proceso de formación de sus hijos.
10. Fomentar en el hogar y en sus hijos las buenas relaciones intra e interpersonales, la adecuada presentación personal, el respeto por la diferencia, cuidado por los elementos, útiles personales y la planta física del colegio.
11. Participar activa y eficazmente en la educación, formación de valores de sus hijos.
12. Colaborar con los proyectos institucionales que favorezcan el mejoramiento de los procesos educativos y el progreso de la institución.
13. Conocer, apoyar y vivenciar la filosofía, los objetivos y el Manual de Convivencia del colegio.
14. Brindarle a sus hijos la dotación y los recursos necesarios que le permitan el normal desarrollo de las actividades escolares.
15. Guardar lealtad a la institución velando por su nombre.
16. Mantener relaciones de respeto, diálogo y participación con todos los miembros de la Comunidad Educativa, con actitud respetuosa siguiendo el conducto regular.
17. Asistir puntualmente y participar de todos los eventos programados por el colegio para su crecimiento personal.
18. **Acudir de manera puntual a las reuniones, citaciones y encuentros formativos convocados por el colegio.**
19. **Atender con prontitud las citaciones enviadas por el colegio para respaldar el seguimiento de sus hijos.**

PARÁGRAFO: En caso de algún reclamo o insatisfacción acudir directamente a la persona o estamento implicado, respetando de esta forma el conducto regular establecido. En caso de no atender alguna citación o llamado el padre de familia recibirá una segunda citación. La no asistencia del padre de familia o acudiente al tercer llamado será motivo para remitir informe al ICBF o Comisaría de Familia para denunciar la desatención a dichas instituciones.

20. Tener en cuenta la información enviada por el colegio a través de comunicados escritos (Circulares y/o citaciones).
21. En caso de presentarse inasistencia por parte del estudiante las excusas deben ser diligencias por el acudiente ante Coordinación en los tres días hábiles siguientes a la fecha de la inasistencia. La excusa debe ser presentada por escrito, anexando las certificaciones pertinentes, y solo se considera en los siguientes casos:
 - a. No asistencia al colegio.
 - b. Impuntualidad en la llegada.
 - c. Retiro del colegio antes de terminar la jornada escolar.
 - d. Anticipar o prolongar, por fuerza mayor el tiempo de las vacaciones.
 - e. La no asistencia de los padres o acudientes a las actividades o encuentros programados por el colegio.
 - f. Permiso de no asistencia que haya sido diligenciado ante Coordinación.
 - g. No se dará excusa por inasistencia causada por sanciones, o cuando el estudiante en forma injustificada y/o deliberada deje de asistir o se retire sin permiso del colegio o de las clases programadas.
22. Controlar directamente a su (s) hijo(s) en la asistencia puntual al colegio, regreso a casa, la ejecución de los trabajos e investigaciones, el uso decoroso del uniforme y ocupación del tiempo libre.
23. No interferir el proceso educativo y formativo de sus hijos, trayéndole trabajos o materiales al colegio.
24. Dirigirse a los Docentes, personal administrativo, personal de servicios y vigilancia en términos respetuosos y en los horarios establecidos por la Institución.
25. Cumplir con los requerimientos legales y económicos establecidos por la Secretaría de Educación para el ingreso a la institución:
 - a. Fotocopia del documento de identidad.
 - b. Fotocopia IPS.
 - c. Aprobación del año anterior (Boletín).
 - d. Registro civil de nacimiento con número de NUIP.
 - e. Dos (2) fotos.
 - f. Certificado de vacunas (Preescolar).

- g. Certificados de años anteriores.
- h. Recibos de pago de matrícula. (Estrato 2)
 - j. Todo esto debidamente legajado en una carpeta y marcada.
- 26. Responder por los daños en las instalaciones y recursos del colegio que sean originados en forma accidental o intencional por el estudiante. Para tal efecto deberá restituir el bien dañado o en su defecto hacer el aporte económico del costo de las reparaciones

Escribir algo referente al proceso de articulación ¿?????????

CAPITULO IX MEDIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

Los medios de comunicación interna son los instrumentos efectivos que permiten el libre pensamiento y la libre expresión; también son los mecanismos que ayudan a mantener la comunicación interna entre los diferentes estamentos.

A nivel institucional funcionan los siguientes medios de comunicación:

- a. CARTELERAS:** Funcionan en Sala de profesores y Coordinación. Contendrán información emanada de los diferentes estamentos de la Comunidad educativa como : Resoluciones Rectoriales, Circulares de Coordinación, Acuerdos de Consejos y Comités, Información sobre Cursos de Actualización y Formación.
- b. PERIÓDICO ENLACE:** Es un instrumento de todos los docentes, liderado por el Equipo de Gestión, que aparece regularmente con información sobre el desarrollo de todas las actividades institucionales.
- c. EMISORA**
- d. MENSAJES INTERNOS:** Son escritos que contienen información para uno, varios o todos los Docentes de la Institución y son enviados por Rectoría, Orientación, Coordinación o el/la Docente que lo necesite.
- e. AUTORIZACIONES DE SALIDA Y ENTRADA A LOS ESTUDIANTES:** Son determinados por Coordinación según estudio de la situación. El/la estudiante la presenta en portería y/o el salón, según corresponda, para su respectivo ingreso o salida según citación o situación analizada.
- f. EXCUSA:** Es el documento escrito diligenciado por Coordinación, cuando el Padre de familia ha enviado la respectiva excusa en el caso de que el estudiante falte un día; también cuando el Padre de familia se hace presente por la inasistencia presentando la incapacidad médica o justificando las razones de su ausencia.

CAPITULO X SERVICIO DE BIBLIOTECA

La biblioteca es el espacio en donde se concentra el material bibliográfico que sirve de apoyo para el desarrollo académico y formativo de los integrantes de la Comunidad Educativa. Además es un centro de estudio que sirve de consulta para adquirir conocimientos.

REGLAS PARA EL USO DE LA BIBLIOTECA

I. INGRESO

- a. Al ingresar a la biblioteca el estudiante es responsable de la buena utilización de los muebles (mesas, sillas, ficheros) y demás material con que cuenta la sala.
- b. Para hacer uso de la biblioteca (préstamo y consulta) el alumnado debe presentar el carné estudiantil debidamente plastificado. Sin este documento o la tarjeta de identidad es imposible el préstamo de textos para consulta.

II. USO

- a. El usuario de la biblioteca es responsable del préstamo de los textos facilitados. Si los presta a terceros, su responsabilidad frente al libro u otro material es la misma.

- b. El solicitante del libro para consulta es responsable por la pérdida o daño causado al texto. Se recuerda que los libros son bien público y su daño, pérdida o deterioro es castigado y está consagrado en la ley. En caso de presentarse la situación será remitido a la Coordinación para seguir su debido proceso.
- c. En los casos donde un grupo en horas de clase acuda a la biblioteca, este deberá ir acompañado del respectivo docente con un plan fijo de trabajo, que debe ser informado con anterioridad al funcionario de biblioteca.
- d. Para buen aprovechamiento y éxito del trabajo en la biblioteca se requiere hacer silencio y seguir las recomendaciones del funcionario de biblioteca. La biblioteca es un lugar específico para la investigación, por lo tanto se prohíbe fumar, ingerir alimentos, chicles o bebidas dentro de la sala.
- e. Los usuarios de la biblioteca deben ingresar a ésta con las manos limpias y secas para hacer buen uso de los libros.
- f. Llevar únicamente una libreta o cuaderno, lápiz o esfero para tomar apuntes.
- g. Por ningún motivo se debe realizar actividades en este lugar diferentes a las cuales fue asignado el espacio.
- h. No es permitido utilizar radios, en la biblioteca.
- i. El horario de biblioteca para los alumnos de la mañana es de 1:00 a 5:00 p.m., y para los alumnos de la jornada tarde es de 8:00 a.m. a 12:00 m.
- j. Para profesores, ellos deberán regresar los textos que se les facilita el mismo día; libros de referencia máximo una semana, para tal efecto deberán dejar algún documento.

ES INDISPENSABLE ADQUIRIR BIBLIOGRAFÍA REFERENTE A LOS EJES TEMÁTICOS DEL PROYECTO DE ARTICULACIÓN PARA EL SERVICIO DE LOS ESTUDIANTES. ??????

III. SALIDA

Luego de terminar la consulta, el usuario deberá dejar la silla bajo la mesa, libre de papeles y debidamente organizado.

IV. RECOMENDACIONES

- a. En horas de descanso no se prestará el servicio para la misma jornada.
- b. Por ningún motivo los estudiantes están autorizados para mover, retirar o sacar los equipos, materiales, libros o textos de la sala. De igual forma es prohibido hacer conexiones diferentes a las que técnicamente están dispuestas en el aula para el correcto funcionamiento de la misma.
- c. Se prohíbe tomar fotocopias total o parcial de los textos en consideración con el buen respeto de derechos de autor, ya que es ilegal.

FUNCIONES DEL BIBLIOTECARIO

- a. Participar en la programación, organización y control de actividades propias de la dependencia con el fin de alcanzar las metas propuestas.
- b. Proponer procedimientos e instrumentos necesarios para mejorar la prestación de servicios del área.
- c. Elaborar reglamento interno y plan anual de actividades de la biblioteca con el visto bueno del rector.
- d. Clasificar, organizar e identificar el material bibliográfico recibido.
- e. Suministrar, orientar y asesorar al usuario en lo referente al material bibliográfico requerido.
- f. Controlar y registrar diariamente los préstamos a usuarios.
- g. Mantener actualizado al usuario sobre el material y servicios disponibles de biblioteca.
- h. Ingresar y actualizar en el sistema la información sobre el material bibliográfico existente.
- i. Realizar mantenimiento al material bibliográfico semestralmente.
- j. Dar de baja los textos deteriorados por uso extremo y los que se encuentren desactualizados de acuerdo con los procedimientos establecidos.
- k. Sugerir la compra del material necesario para el buen funcionamiento de la biblioteca cuando se requiera.
- l. Organizar adecuadamente el material correspondiente a la mapoteca y hemeroteca.
- m. Asignar identificación al material que ingrese a la biblioteca.

- n. Gestionar el préstamo ínter bibliotecario, establecer el intercambio bibliográfico con entidades nacionales y extranjeras y dar a conocer los servicios que presta la biblioteca de acuerdo con políticas y directrices dadas por la Secretaría de Educación.
- o. Desempeñar las demás funciones asignadas por su jefe inmediato.

CAPITULO XI SERVICIO DE COMEDOR

Nuestro comedor escolar es un espacio educativo y pedagógico en donde a todos los estudiantes se les garantiza el derecho a una alimentación nutritiva y balanceada, contribuyendo de esta manera a mejorar su calidad de vida.

Algunos de sus beneficios son:

- ◆ Lograremos un desarrollo físico e intelectual adecuado.
- ◆ Mejoraremos nuestro rendimiento académico.
- ◆ Formaremos Hábitos de Higiene.
- ◆ Practicaremos diferentes valores que garantizarán una sana convivencia.
- ◆ Aprenderemos normas alimenticias saludables necesarias para toda la vida.

Para que su funcionamiento sea adecuado debemos tener en cuenta las siguientes normas de comportamiento:

- ◆ Respetar a todas las personas que colaboran en el comedor, tratarlas con consideración y afecto, empleando un lenguaje cortés en el trato.
- ◆ Cuidar y presentar la tiquetera para el servicio de comedor a la hora del almuerzo.
- ◆ Cumplir con los horarios establecidos.

HORARIO COMEDOR

JORNADA MAÑANA	JORNADA TARDE
5:45 A 6:20 A.M. ESTUDIANTES SECUNDARIA	11:30 A 11:20 A.M. CUARTO Y QUINTO
6:25 A 6:35 A.M. GRADO QUINTO	11:20 A 11:35 A.M. SEXTO Y SÉPTIMO
6:35 A 6:45 A.M. GRADO CUARTO	11:35 A 11:50 A.M. OCTAVO Y NOVENO
6:45 A 7:00 A.M. GRADO TERCERO	11:50 A 12:05 P.M. DÉCIMO Y ONCE
7:00 A 7:15 A.M. GRADO SEGUNDO	12:30 A 1:10 P.M. T01, T02, 101,103, SEGUNDOS
7:15 A 7:30 A.M. GRADO PRIMERO	1:15 A 2:00 P.M. T03, T04,102, TERCEROS
7:30 A 8:00 A.M. PREESCOLAR	
<u>EL SERVICIO DE COMEDOR SÓLO SE PRESTARÁ ASÍ:</u>	
* JORNADA MAÑANA : DESAYUNO	* JORNADA TARDE: ALMUERZO

- ◆ Ingresar en orden y respetar los turnos en las filas.
- ◆ Consumir todos los alimentos dentro del comedor, pues estos contribuyen con una alimentación sana y balanceada.
- ◆ Llegar con las manos limpias y una adecuada presentación personal.
- ◆ Evitar correr y jugar dentro del comedor.
- ◆ Mantener el comedor limpio.
- ◆ Utilizar los cubiertos de manera adecuada (evitando jugar con las bandejas, platos y demás elementos del comedor).
- ◆ No sacar, ni averiar los espacios, implementos y utensilios propios del Comedor escolar.
- ◆ Masticar los alimentos correctamente.
- ◆ No hablar con la boca llena.
- ◆ No apoyar los codos sobre la mesa.
- ◆ No intercambiar alimentos con los compañeros.

Bibliografía MODELO PEDAGOGICO

- Amarilis, T., Liendo, F. Abancín, R. (2005). Teoría del constructivismo social de Lev Vygotsky en comparación con la teoría Jean Piaget. *Cátedra de psicología educativa*. Venezuela: Departamento de Psicología Educativa.
- Ausubel, D. P. (2002). *Adquisición y retención del conocimiento*. Una perspectiva cognitiva. Barcelona: Paidós.
- Ausubel, D. P. (1973). "Algunos aspectos psicológicos de la estructura del conocimiento". En Elam, S. (Comp.) *La educación y la estructura del conocimiento. Investigaciones sobre el proceso de aprendizaje y la naturaleza de las disciplinas que integran el currículum*. Buenos Aires: Ed. El Ateneo. Págs. 211-239.
- Ausubel D., Novak, D. y Hanesian, H. (1983). *Psicología Educativa: Un punto de vista cognoscitivo*. México: Trillas.
- Bruner J. (1988). *Desarrollo cognitivo y educación*. Madrid: Morata.
- Florez, R. (1994). *Hacia Una Pedagogía Del Conocimiento*. Bogotá: McGraw Hill.
- Kelly, G. (2001). *Psicología de los Constructos Personales: textos escogidos*. Barcelona: Paidós
- Kemmis, S. (1988), "*El currículum. Más allá de la teoría de la reproducción*" Madrid: Morata,
- Kuhn, T. (2006). *La estructura de las revoluciones científicas*. España: Fondo de Cultura Económica.
- Novak D. J., y A. Cañas (2005) "Construyendo sobre Nuevas Ideas Constructivistas y la Herramienta Cmap Tools para Crear un Nuevo Modelo Educativo" Institute for Human and Machine Cognition. www.ihmc.us
- Novak y Gowin. (1988). *Aprendiendo a aprender*. Barcelona: Martínez Roca.
- Moreira, M. A. (2000). *Aprendizaje significativo: teoría y práctica*. Madrid: VISOR.
- Morin, E. (1993). *El paradigma perdido*. Barcelona: Kairós.
- Patiño, M. (2006). Teoría educativa y de diseño curricular En : *Med interna (Caracas) volumen 22(1.)*
- Pérez, S. (2002). *Constructivismo*. [Página Web en Línea], Disponible en: <http://perso.gratisweb.com/real/num05/masobreconstructivismo.pdf>
- Ramírez, M. Paradigma de la interculturalidad. En: *Publicación mensual del Instituto Científico de Culturas Indígenas. Año 3, No. 26, mayo del 2001*
- Ruíz, M. (2004). Esquemas de los modelos pedagógicos. Cuba: Ministerio de Educación de Cuba [www.espemexico.net/lecturas/otros.../mods pedagogicos.ppt](http://www.espemexico.net/lecturas/otros.../mods_pedagogicos.ppt)
- Vygotsky L. (1979). *El desarrollo de procesos psicológicos superiores*. Barcelona, España: Crítica; 1979.